



2^a SECCION

JUDICIALES

LUNES 17 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCX - N° 71
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Juzg. Federal Río IV, Sec. Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/ LELLI, SERGIO A. S/ Ejec. Fiscal" Expte N°49320/2015, el Mart. Pablo Sesma M.P. 01-1227, rematará el 21/04/2023-10:00hs., Colegio de Martilleros Río IV, Alvear 196, "LOTE DE TERRENO B° CASTELLI", Matricula N° 1593041, parcela ubic. Dto. Río Cuarto, municipio Río Cuarto, designado como Lote 26 de la Manzana 454, Sup. Total de 284,20 m2., Mejoras y Ocupación: tapialado y desocupado s/acta constatación.-COND. DE VTA: Base \$ 880.000, para el caso de no haber postores, tras la espera de ley, la subasta se llevará a cabo reduciendo la base en un 25%, si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin base (art. 585 C.P.C.N.), se abona (20%) d/precio d/compra, los pagos deben hacerse vía bancaria, por Transf. Elec. (48hs.), compra/com. s/Art.571 CPCCN.-, comisión de ley del martillero e impuestos s/inf. A.F.I.P. fs.72, saldo de compra dentro de 5 días de aprobada la subasta. Deudas:Mun.\$2.457, D.G.R.\$44.160; Revisar 18/04/23 de 11 a 13hs. en inmueble. Concurrir c/DNI, interesados en concurrir al acto informar al martillero hasta 2 días antes (Prot. COVID).INF.: Al Martillero en Pedernera N°80 Río IV, Te:353-6565574.- Río Cuarto, de Abril de 2023.- Dra. CACERES.-

2 días - N° 410192 - \$ 2000,80 - 18/04/2023 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/04/2023 a las 11:00 horas, los siguientes vehículos: 1) Citroen Nuevo C3 1.6 VTI 115, Exclusive P (5 puertas), con (GNC) Año 2014, Base: \$ 500.000; 2) Ford, Pick-Up, Ranger DC 4x2 XL Plus 3.0D, Año 2012, Base \$ 1.391.000; 3) Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 - 8V - Easy, Año 2017, Base: \$ 728.000, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las

sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 10.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 21/04/2023 a las 11:00 horas. Exhibición: El día Jueves 20/04/2023 de 15:30 a 18 horas. Lote 1 en calle La Posta N° 2942, Barrio Alto Verde, lotes 2 y 3 en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores; todos de la Ciudad de Córdoba. Informes: Lote 1 al Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel: 351-155193410, email: martillero-real@gmail.com; lotes 2 y 3 Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email: marcelo.feuillade@gmail.com.-

1 día - N° 446892 - \$ 2197,15 - 17/04/2023 - BOE

Por cuenta y orden del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/04/2023 a las 11:45 horas, los siguientes vehículos: 1) automotor MARCA FIAT, TIPO FURGONETA, MODELO FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, AÑO 2012, con (GNC), DOMINIO KXP 685, Base \$ 379.632; 2) Un automotor MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SVT 1PL (600K), AÑO 2013, con (GNC), DOMINIO MHP 939, Base \$ 597.231, abonando en el acto seña 10% de com-

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pág. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pág. 2 |
| Declaratorias de Herederos | Pág. 3 |
| Citaciones | Pág. 13 |
| Sentencias..... | Pág. 41 |
| Cancelaciones..... | Pág. 42 |
| Notificaciones..... | Pág. 42 |
| Usucapiones | Pág. 42 |

pra más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$10.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 21/04/2023 a las 11:45 horas. Exhibición: El día Jueves 20/04/2023 de 15:30 a 18 horas en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores de la Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email:marcelo.feuillade@gmail.com.-

2 días - N° 446916 - \$ 4087,70 - 21/04/2023 - BOE

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ TRADER SOPORTES S.A. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N°

21340/2015), el martillero Valentín Cima Cru-
cet Mat. 01-1880, rematará el 20/04/2023, a
las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito
en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso
8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca
VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO 1.6L GP año:
2016 dominio PNH 672. Dra. Verderone, Valeria
Paola Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de
contado al mejor postor más comisión al mar-
tillero, saldo por depósito judicial o transferen-
cia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo
COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar
en calle Colombres 1769 B° San Martín el día
19/04/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T.
3515939907. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 446923 - \$ 1179,20 - 17/04/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr Juez de 1° Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la
ciudad de Córdoba, hace saber que en autos
BENITEZ, WALTER MAXIMILIANO - PEQUE-
ÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro.
11751281, por SENTENCIA NUMERO: 8 de fe-
cha 20/3/2023, se resolvió: I) Declarar la aper-
tura del pequeño concurso preventivo del Sr.
Walter Maximiliano Benitez, D.N.I. 40.249.838,
CUIL 20-40249838-3, ..IX) Fijar plazo para que
los acreedores presenten las peticiones de veri-
ficación de sus créditos ante el síndico Claudia
V.González con domicilio en CORONEL OLME-
DO 51-Luens a viernes de 9,00 a 16,00hs; gon-
zalescv@yahoo.com.ar; Teléfono 351-4226050/
3513905372, hasta el 11 de mayo de 2023 in-
clusive.

5 días - N° 446319 - \$ 2349,50 - 18/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 52ª Nom CyC Conc y
Soc N° 8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber
que en autos CACERES, CARLOS JAVIER -
PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte
11748361, por Sentencia N° 36 del 28/03/2023,
se resolvió I) Declarar la apertura del concurso
preventivo del Sr. CARLOS JAVIER CÁCERES,
DNI 27550410, CUIL 20-27550410-7, con do-
micilio real en calle Serapio Ovejero N° 2922,
Barrio Villa Azaláis, de esta Ciudad de Córdoba
XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores
deberán presentar los pedidos de verificación y
títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Vivas Ve-
rónica Nazareth con domicilio en Av. Recta Mar-
tinolli 6770, P.A., Dpto 2, Ciudad de Córdoba, el
día 31/05/2023

5 días - N° 447167 - \$ 4760 - 20/04/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. y 4° Nom. Civil,
Com. y Fam. Secretaría 8° de la Ciudad de Villa
Maria, Provincia de Córdoba en autos "NICOLA

GERARDO ANTONIO- PEQUEÑO CONCUR-
SO PREVENTIVO, Expte. 11575033", por Sen-
tencia N° 25 de fecha 22/03/2023 se resolvió:
I) Declarar la apertura del concurso preventivo
de Gerardo Antonio Nicola, DNI 13510294, de
64 años, de estado civil casado, de profesión
Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle
CACCIAVILLANI 214, 1° "A" de la localidad de
Etruria, Provincia de Córdoba, patrocinado por
el Dr. Alejandro Damián Bertorello, con domicilio
procesal constituido en calle General Paz 671,
casillero 3, de la ciudad de Villa María, Provin-
cia de Córdoba (art. 14 inc. 1 LCQ). (...) III) Fijar
hasta el día 02 de junio de 2023 a los fines de
que los acreedores presenten sus pedidos de
verificación ante el Síndico que resulte designa-
do (art. 14 inc. 3 LCQ). Datos de la Sindicatura:
Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional
N°10-08865-0, D.N.I. N°17.428.442, domicilio
constituido a los efectos legales en calle Carlos
Pellegrini N° 424, de la Ciudad de Villa María,
horario de atención es de lunes a viernes de
08 a 14 hs. Datos de contacto: teléfonos 0351-
156136242, 0351-152080059, 0351-4815340,
y correo electrónico periciasfederales@gmail.
com. Fdo. MONJO Sebastian. JUEZ DE 1RA.
INSTANCIA

5 días - N° 448004 - \$ 11171 - 21/04/2023 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera In-
stancia en lo Civil y Comercial de Segunda No-
minación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San
Francisco, se hace conocer la siguiente resolu-
ción dictada en los autos caratulados: "DAPER-
NO, MARCELA BEATRIZ – CONCURSO PRE-
VENTIVO" (Expte. N° 9132219, de fecha 09 de
Marzo de 2020, Secretaría N° 3).-"SENTENCIA
NÚMERO: VEINTIUNO. San Francisco, treinta
de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y
CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar
la quiebra de la Sra. Marcela Beatriz DAPER-
NO, argentina, D.N.I. N° 18.093.363, C.U.I.L.
N° 27-18093363-3, de estado civil casada con
Oscar Eduardo Vaudagna, fecha de nacimiento:
08/11/1966, hija de Luis Daperno (Fallecido) y
Elvira Yolanda Almada, de profesión comercian-
te, con domicilio real en Mario Seveso N° 1330
de la ciudad de Arroyito y con domicilio constitu-
ido en calle Av. Libertador (Norte) N° 254 de esta
ciudad de San Francisco, ambos del Departame-
nto San Justo, Provincia de Córdoba. II) Dis-
poner que los acreedores posteriores a la pre-
sentación en concurso deben acudir por la vía
incidental a los fines de requerir la verificación
de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar
la presente quiebra y la inhibición de los bienes
de la fallida en los Registros correspondientes, a
cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a la fallida y a los

terceros que tengan bienes de la misma a poner-
los a disposición del Síndico dentro del término
de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar
a la fallida para que dentro de las veinticuatro
horas entregue al Síndico los libros de comer-
cio y demás documentación relacionada con su
contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se
efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento
de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la
correspondencia dirigida a la fallida, la que de-
berá ser entregada al Síndico, a cuyo fin oficiase
a OCA LOG S.A., Correo Oficial de la Repúbli-
ca Argentina S.A. y Andreani. VIII) Procédase a
efectuar las comunicaciones pertinentes a fin
de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la
Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección
Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inme-
diata realización de los bienes que conforman
el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a
la sindicatura que deberá proceder al inmedia-
to desapoderamiento de los bienes de la Sra.
Marcela Beatriz DAPERNO, previo inventario, a
cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura
aconsejará la forma de realización de los mis-
mos, que resulte más conveniente para los inte-
reses de la masa (204 y siguientes de la L.C.)
y la designación en su caso del enajenador (art.
88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimén-
tase por secretaría el art. 89 de la ley 24.522,
debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín
Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo
pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal
de Ingresos Públicos y a la Dirección General
de Rentas la declaración de la presente quie-
bra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la
Ley Concursal, requiéranse todas las acciones
judiciales iniciadas contra la fallida por las que
se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin
oficiase. XIII) Recaratúlese la presente causa.
PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE
COPIA.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO
- JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico
designado en los presentes autos, es el Conta-
dor Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en
calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San
Francisco, 03 de Abril de 2023.-

5 días - N° 445598 - \$ 17165 - 17/04/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom.
Conc. y Soc. N° 8, autos: "FIDEICOMISO INMO-
BILIARIO NUEVA CORDOBA-LIQUIDACION
JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO)"
Expte. N°8316354, por Sent. N°31 del 21/03/23
se resolvió ordenar la liquidación del "FIDEI-
COMISO INMOBILIARIO NUEVA CORDOBA"
CUIT N° 30-70911897-4, con domicilio en Av.
Rafael Nuñez N°5220, 2° Piso y calle Intenden-
te Mestre N°1850, ambos de esta ciudad de

Cba. y apartar de la administración fiduciaria a la sociedad "South American Trust S.A. y en consecuencia integrar el órgano de liquidación con las contadoras que resultaron sorteadas: Cirene Edith Heredia (M.P. N°10-07881-9 y Soledad Argañaras (M.P. N° 10-16627-7) con domicilio constituido en Larrañaga N°62 P.B., Cba. Tel. 0351-4693248. Fijar como fecha tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso (21/03/2023) presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 23/06/2023. Informe Individual: 22/09/2023. Sentencia de Verificación 16/02/2024. Informe General: 16/04/2024. Fdo: Allincay Barbero Becerra -Secretaria.

5 días - N° 447363 - \$ 9981 - 19/04/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

Río IV, J1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 en los autos caratulados "CARNIGLIA, JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte N° 11259088), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, JUAN LUIS CARNIGLIA, DNI M6.642.401, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley 27/03/2023.Fdo:Magdalena Pueyrredon (Juez) Ma. Eugenia Zarate Ghigo (Prosecretaria)

1 día - N° 444613 - \$ 274,60 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST. Y 1ª NOM. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE VILLA CARLOS PAZ, Sec. 1 (Ex Sec.2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN FERNANDO TORREZ DNI 27.772.395, en autos caratulados: TORREZ, JUAN FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.

N° 11043655, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 03/10/2022. Juez: Andrés Olcese - Sec.: María F. Giordano de Meyer.

1 día - N° 445234 - \$ 466,75 - 17/04/2023 - BOE

Sr. Juez en lo Civ, Com, 37A NOM, Sec. Dr BONALDI Hugo Luis Valentin, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante José Jovino Ponce y/o José Jovito Ponce, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 9848199 - PONCE, JOSE JOVINO O JOSE JOVITO - LUDUEÑA, JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). NOTIFIQUESE. CORDOBA, 30/03/2021. ..Fdo. PERONA Claudio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONALDI Hugo Luis Valentin. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 445848 - \$ 600,10 - 17/04/2023 - BOE

Sr. Juez en lo Civ, Com, 37A NOM, Sec. Dr BONALDI Hugo Luis Valentin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante de la causante LUDUEÑA , JORGELINA , en autos: "EXPEDIENTE SAC: 9848199 - PONCE, JOSE JOVINO O JOSE JOVITO - LUDUEÑA, JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). NOTIFIQUESE. CORDOBA, 30/03/2021. ..Fdo. PERONA Claudio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONALDI Hugo Luis Valentin. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 445855 - \$ 598 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nom. Sec. 4, de Cosquín, en los autos "GONZALEZ BILMA TEODORA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11268242 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gonzalez Vilma Teodora Juana DNI 7.573.170 , para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por 5 días en el Boletín Oficial.Fdo: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y JUAREZ Mariano SECRETARIO.Fecha:2023.03.06

5 días - N° 445914 - \$ 2092,25 - 17/04/2023 - BOE

CÓRDOBA, 09/03/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "HERREÑU, ROMERO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 3674023, cita y emplaza a los herederos de la causante, Sra. de Amelia Teresa Hereñu a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARONNA Nadia Yanina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 445979 - \$ 1787,75 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1era. Instancia y 32 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de María Cristina del Valle Farías D.N.I. 14.308.868 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los autos " VILLA HÉCTOR CARMELO- HEREDIA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 3990200- " a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Córdoba 31 de marzo de 2023 FDO: GATTI BARBARA MAE. PROSECRETARIA LETRADA:Secretario Juzgado de 1era. Instancia.

5 días - N° 446017 - \$ 3962 - 17/04/2023 - BOE

juzgado de 1 instancia CC y FLIA 1° instancia 3° Nom- Sec 5. Rio tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo, en autos caratulados "BUFFARINI NORBERTO ROGELIO-REYNOSO SUSANA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°11295761 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a ala sucesion del Sr BUFFARINI NORBERTO ROGELIO, D.N.I 12.731.923 Y REYNOSO SUSANA ALICIA, D.N.I 12.068.441, para que dentro de treinta (30) dias siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) dias en el Boletín Oficial.- FDO. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA) MOYA Viviana Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). RIO TERCERO, 29/02/2023.

5 días - N° 446039 - \$ 2827,25 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1° Inst.2°Nom.CCC Flia Bell Ville, Sec. N° 3, cita y emplaza a here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Neli-da Lucia DIONISI en autos "DIONISI, NELIDA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp 11715562) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley.-Firmado: Dra Guiguet Valeria Cecilia- Juez- Dra Nieva Ana Laura- Secretaria. Of.27/03/2023

1 día - N° 446721 - \$ 342,85 - 17/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 22/12/2023. El Sr. Juez en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, (EX SEC.2) en autos caratulados "VARA CLAUDIO ERALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 11658671, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don VARA CLAUDIO ERALDO D.N.I. N° 18.142.458, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" Notifíquese. Fdo: BONSIGNORE María Lorena - PROSECRETARIA LETRADA - GONZALEZ Héctor Celestino – JUEZ.

1 día - N° 446801 - \$ 432,10 - 17/04/2023 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.12 de la ciudad de RIO CUARTO-CBA. DRA. MARIANA MARTINEZ en los AUTOS: PAPES VICTORIO – TESTA ADELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 1848312" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de la causante: ADELA MARIA TESTA DNI N° 3.324.774 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 23/03/2023. Fdo: Dr. – Juez. Dra. MARIANA MARTINEZ y Dra. MARIA GABRIELA ARAMBURU- Secretaria.-

1 día - N° 446802 - \$ 433,15 - 17/04/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DEL J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.13 de la ciudad de RIO CUARTO-CBA. DR. SANTIAGO BUITRAGO en los AUTOS: "MERLO, BENITO HIGINO - DUTTO, CRISTINA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 11580205" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de la causante: BENITO HIGINIO MERLO DNI N° 12.775.583 Y CRISTINA MABEL DUTTO DNI N° 14.145.613 para que en el término

de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 07/03/2023. Fdo: Dr. – Juez. Dra. SANTIAGO BUITRAGO y Dra. IVANA INES COLAZO- Secretaria.-

1 día - N° 446803 - \$ 512,95 - 17/04/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, Comercial y Familia Ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra. Secretaria. N 6. Dra. VARELA Silvana Del Valle. 30/03/2023. ... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ANA MARIA ESCAMILLA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Autos caratulados: S.A.C. N 11485615 - ESCAMILLA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado digitalmente.- Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra. Secretaria Dra. VARELA Silvana Del Valle. 30/03/2023. Villa María.-

1 día - N° 446818 - \$ 560,20 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña María Magdalena Vilchez, DNI 10.774.836, en autos caratulados "DIAZ, RICARDO ALBERTO - VILCHEZ, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE NRO. 3879806" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/03/2023. Fdo: BUSTOS Carlos Isidro (Juez), RIVERO Maria Eugenia (Secretaria).-

1 día - N° 446826 - \$ 348,10 - 17/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Villa María, secretaria nº 2, en autos "IPPOLITO ROSA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. 11778016;" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROSA IPPOLITO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. - Fdo. VUCOVICH. Juez. FERNANDEZ. Secretaria. Villa María, 28 de marzo de 2023.-

1 día - N° 446832 - \$ 341,80 - 17/04/2023 - BOE

EDICTO: El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz Secretaria 1: En autos caratulados "CI-

METTA, CARLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exped. N° 11751634." VILLA CARLOS PAZ, 05/04/2023. Agréguese contestación de oficio por parte del RUJ (pestaña oficios electrónicos enviados). Proveo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y domiciliada. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CARLA CIMETTA -DNI 93.451.733- para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense con el art 655 y 658 del CPCC.

Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.05 OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.05

1 día - N° 446873 - \$ 889,90 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GREGORIO, RUBEN, en los autos caratulados "GREGORIO, RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 11748190;" para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 03/04/2023.- Texto Firmado digitalmente por: Del GREGO, Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.03.- GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.04.03.

1 día - N° 446894 - \$ 608,50 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Cobros Particulares N°1 de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ DNI N° 92.492.890 en autos caratulados: "ANDRÉS Y CAÑIGUERAL O ANDRÉS CAÑIGUERAL, JOSÉ - MARTINEZ MARTINEZ, JOSEFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPT N° 5373550), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/11/2022. Juez: Dr. Julio Leopoldo FONTAINE.

1 día - N° 446903 - \$ 346 - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 10° nominación civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MABEL AMANDA FERACE DNI 12.328.034, que se tramita ante este juzgado por expediente N° 11424228 "Ferace, Mabel Amanda- Declaratoria de Herederos", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 04/04/2023. Fdo. Dra. CASTAGNO, Silvana Alejandra- Jueza. Dra. FADDA, María Florencia- Prosecretaria Letrada.-

4 días - N° 446924 - \$ 4194,40 - 17/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Com. y Flia., Sec. N° 3, Río Tercero, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FELIX ABEDÓN FERREYRA, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en autos "FERREYRA, FELIX ABEDÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11523712". Fdo. Dra. Silvana Del Carmen Asnal – Juez de 1era Instancia y Dra. Mariela Oliva- Secretaria. Río Tercero, 10/4/2023.

1 día - N° 446962 - \$ 369,10 - 17/04/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 13-03-23. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE SAC: 11067756 - ACOSTA, JUANA ROSA ESTHER - TESTAMENTARIO", ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ACOSTA JUANA ROSA ESTHER DNI 2.449.142, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese" Fdo. Dr. Japaze Jozami Mario. Prosect. Letrado. Dra. Graciela Vigilanti. Jueza

1 día - N° 447043 - \$ 615,85 - 17/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11709124 - ALBANO, PEDRO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 10/04/2023. Agréguese informe del Registro de Actos de Ultima Voluntad.

Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del señor Pedro Alberto ALBANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO. DANIEL Julieta Vanesa PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 447047 - \$ 559,15 - 17/04/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LIENDO, LUIS ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° Expediente: 11449536, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

5 días - N° 447075 - \$ 1756,25 - 20/04/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María. Dr. Alvaro Benjamin Vucovich en autos caratulados "BABICH DELIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11683673 que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaría Nro 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE BABICH DNI 2.209.765 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María. de abril de 2023.-

1 día - N° 447107 - \$ 379,60 - 17/04/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "CARRANZA, MARIA MERCEDES Ó MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5596529" que tramitan por ante el Juzg. de 30 Nom. Civil y Comercial de Cba, la Sra. Juez Dra. Ilse Ellerman ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Miriam Marta Caracio a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23/09/2019.

5 días - N° 447110 - \$ 1478 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28a Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "ORTEGA FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6072863", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Francisco Ortega, DNI 6480065, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/04/2023. FDO. Alvarez Cordeiro Maria Victoria - Prosecretaria

1 día - N° 447144 - \$ 314,50 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. JUEZ de 1A INST. CIV.COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PRADO, LUIS HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11437991, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRADO, LUIS HUMBERTO D.N.I N° 17516.668, para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley atento lo dispuesto en el art. 2340 C.C.C.N. Córdoba, 04/04/2023. Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 447150 - \$ 407,95 - 17/04/2023 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ra. INSTANCIA y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de Río Tercero, Sec 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DALMASSO, ENZO JUAN y/o DALMASSO, ENZO JUAN DNI N° 6.593.064 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DALMASSO, ENZO JUAN Y/O DALMASSO, ENZO JUAN DNI N° 6.593.064 - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11366189, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA: Jueza y Dra. MARIA GABRIELA CUASOLO: Secretaria.-

1 día - N° 447183 - \$ 494,05 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com de 15° Nom. - Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante RUIZ Francisca, DNI 2.626.208, en autos: "DI MARSICO, VICTOR JOSE - RUIZ, FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE N° 10467068), para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 10/04/2023. FDO: GONZÁLEZ Laura Mariela (JUEZ) – MOYANO Valeria Cecilia (Secretaria)

1 día - N° 447246 - \$ 430 - 17/04/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst., 1° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de San Francisco, Cba, Dra. Castellani, Gabriela Noemi, Sec. N° 2, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, ha resuelto: SAN FRANCISCO, 23/03/2023... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. EXPEDIENTE SAC: 11784722 - DUPRAZ, ATILIO JOSÉ - RODRIGUEZ, MARIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 447267 - \$ 285,10 - 17/04/2023 - BOE

La Jueza.1 Inst y 9 Nom en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la Cdad. de Deán Funes, Sec. N°1 en los autos caratulados "DELLA, CASA ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10823459" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 03/04/2023 Fdo. Dra. Mercado Emma, Del Valle – Juez – Dra. Olmos Valeria Evangelina- Secretaria.-

1 día - N° 447326 - \$ 336,55 - 17/04/2023 - BOE

La Jueza.1 Inst y 9 Nom en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la Cdad. de Deán Funes, Sec. N°1 en los autos caratulados "MOYANO, MARIA CEFERINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10961448" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Moyano María Ceferina, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial-Deán Funes 10/04/2023 Fdo. Dra. Mercado Emma, Del Valle – Juez – Dra. Olmos Valeria Evangelina- Secretaria.-

1 día - N° 447336 - \$ 443,65 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Damaris Badenas en autos caratulados: "BADENAS, MARTA DAMARIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.:

9670424" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/06/2022. Fdo: Liksenberg Mariana Andrea, Juez – Meaca Víctor Manuel, Secretario.

1 día - N° 447339 - \$ 346 - 17/04/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1a.Instancia y 4a.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, FERNANDO ALBERTO JUAN SOLDVINI y NORMA ELISA LASA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados " EXPEDIENTE SAC: 11751858 - SOLDVINI, FERNANDO ALBERTO JUAN - LASA, NORMA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dr. Pablo Menna. Oficina, 11 de abril de 2023.

1 día - N° 447354 - \$ 379,60 - 17/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.y F.de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante Edi Clara FORNASERO en autos "FORNASERO EDI CLARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11581798", a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial para que dentro del término de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Notifíquese. Fdo. Guiguet Juez Marcos Secretaria. Bell Ville 04/04/2023

1 día - N° 447382 - \$ 447,85 - 17/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11803277 - BARRIOS, RODOLFO SANTIAGO - BARRIOS, JUAN CARLOS - COLIGNON, ELIDA CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 03/04/2023. (...)En su mérito, téngase por iniciada la declaratoria de herederos de los Sres. Rodolfo Santiago Barrios, Juan Carlos Barrios y Elida Celina Colignon.- (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 del CCC). (...)Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. LAVARDA Silvia Raquel. SECRE-

TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11

1 día - N° 447389 - \$ 614,80 - 17/04/2023 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 2da Nom. SEC. N°4. En estos autos caratulados: "Maccagno, Margarita Noemi - DH (Expte. n°9402296)", Cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Maccagno Margarita Noemi DNI n°13.955.688, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, de Marzo de 2021.- Fdo. Bentancourt Fernanda juez/a de 1ra. Inst. Torasso Marina Beatriz secretario/a Juz. 1ra. Inst.-

1 día - N° 447394 - \$ 423,70 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24 Nom Civ y Com. de la ciudad de Cba ,Dra Sanchez Alfaro Ocampo María cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAMELA, MAURO FABRICIO en autos caratulados "LAMELA, MAURO FABRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5737151" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial . CÓRDOBA, 16/03/2015.Fdo Farauo, Gabriela Inés-Juez - Viartola Duran, Maria Soledad Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 447402 - \$ 2186,75 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Ins. Civ.Com.Fam.7ª Sec.13 - RIO CUARTO, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11774632 - SALVI, JOSE - FOS, ISIDORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes SALVI JOSE, LE N° 3.087.593; y FOS ISIDORA, LC N° 7.781.285 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 447409 - \$ 347,05 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad. de Río III, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, en autos: ROMANO, MARIA TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11741121, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ROMANO María Tere-

sa o ROMANO FILIPPI, MARIA TERESA DNI N°6.702.366, para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Silvana del Carmen Asnal – juez – Jesica Andrea Borghi Pons - secretaria - Oficina, de Abril de 2023.-

1 día - N° 447412 - \$ 411,10 - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 1º Nom., C. y Com. de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores y/o a todos los que se crean con derechos en la sucesión de la causante: ANGE-LA YOLANDA DEPETRIS, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos: DEPETRIS, ANGELA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11813807) que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría a cargo de la autorizante.- San Francisco, 5 de Abril de 2.023. Dra. Claudia Giletta, Sec.-

1 día - N° 447421 - \$ 388 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 23º Nom. de la Cdad. de Cba., Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Celma Cristina Correa y Marcelo Ernesto Uñate en autos "CORREA, CELMA CRISTINA - UÑATE, MARCELO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 11505862) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Marzo de 2023. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban; Juez – Osorio, María Eugenia; Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 447429 - \$ 329,20 - 17/04/2023 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. CARMEN LUCIA O CARMEN LUCÍA CARIGNANO, D.N.I. 4.110.450 en autos "11688500 - CARIGNANO, CARMEN LUCIA O CARMEN LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río III, 10/04/2023. FDO: ASNAL Silvana Del Carmen. Jueza. Ludueña Hilda Mariela. Secretaria.-

1 día - N° 447436 - \$ 357,55 - 17/04/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1º Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N°6 a cargo de la Dra. Carolina Montañana, en autos caratulados "MARTÍNEZ, NÉLIDA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11782096), Cítese y emplácese a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Doña Nélide Ester Martínez, DNI N° 5.725.799, para que dentro del término de treinta días (30) hábiles a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y a tomar participación.- Río Cuarto, 10/04/2023.- Fdo.: Dr. Lopez Carolina. Juez. Dra. Montañana Carolina. Secretaria.-

1 día - N° 447437 - \$ 504,55 - 17/04/2023 - BOE

VILLA MARIA: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria número tres, a cargo de la Dra. Nora Lis GOMEZ, de la Ciudad de Villa María; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don ERNESTO ANTONIO KAINER, Documento Nacional de Identidad Numero: 4.615.286, en los autos caratulados: "KAINER ERNESTO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 11124043, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 segundo párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y del Art. 152 del CPCC reformado por ley N° 9135.- Villa María, 22 de Marzo de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. GOMEZ Nora Lis (SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA).-

1 día - N° 447444 - \$ 784,90 - 17/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM 3A-SEC.6 - RIO CUARTO en los autos caratulados 11785719 - BENITEZ, JACOBO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENITEZ, JACOBO ADRIAN (DNI N°6.626.735) para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO, 10/04/2023 LOPEZ Selene Carolina Ivana Juez de 1ra. Instancia, MONTAÑA, Ana Carolina, Secretaria JUZ. 1ra. Inst.

1 día - N° 447447 - \$ 389,05 - 17/04/2023 - BOE

Sr.. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9A Nominación de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Falco, Guillermo Edmundo (Caseros 551, P.B. sobre calle Duarte Quiros) en autos caratulados "ABDON, DOMINGO LEONARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11260115 -"

cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 11/04/2023. Texto firmado digitalmente por: Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez de 1ra. Instancia – y Dra.: Nasif Laura Soledad – Prosecretaria Letrada -

1 día - N° 447462 - \$ 505,60 - 17/04/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación - Sec. 3 de Carlos Paz, en autos caratulados "SARGIOTTO, GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11658700, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GRACIELA SARGIOTTO, D.N.I. 6.298.561, para que dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodríguez Viviana – Juez; PEREA ASTRADA Ana Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 447470 - \$ 761,60 - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados 9587685 PEREYRA, AMERICO LUIS - PEREYRA, JORGE RAÚL - UTRERA, AURELIA ELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9587685, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de PEREYRA, JORGE RAÚL DNI 10.446.003, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 CCCN). Córdoba 08/03/2023. Firmado digitalmente por: SUAREZ Evangelina Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 447485 - \$ 510,85 - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR FRANCISCO MORONI, DNI: 6.648.762, en autos caratulados "MORONI, OSCAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11726977 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC. Fdo: LUQUE VIDELA,

María Laura – Juez/a de 1ra. Instancia/ TORASO, Marina Beatriz – Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia. Río Cuarto, 17/03/2023.-

1 día - N° 447490 - \$ 578,05 - 17/04/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "PINTO, ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.11234010), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. PINTO ADELA, L.C. 1.854.620, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 12/04/2023. Fdo.: MARTINA, PABLO Juez de 1ra. Instancia – MOYA, Viviana – Pro Secretaria

1 día - N° 447492 - \$ 477,25 - 17/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 24A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, OJEDA ADARO U OJEDA, JULIA ROSA, D.N.I. 6.820.803, en autos "EXPEDIENTE SAC: 3615492 - RODRIGUEZ, ADOLFO - OJEDA ADARO U OJEDA, JULIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 16/02/2023. Fdo SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, Juez - CASTELLANI Lucia, Prosecretario

1 día - N° 447502 - \$ 514 - 17/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Arturo Enrique Ripetta, en autos caratulados "RIPETTA, ARTURO ENRIQUE - TESTAMENTARIO" Expte. No. 3425636", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martos Francisco Gustavo. Juez de 1ra. Instancia. Chiaramonte Paola Elizabeth Prosecretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 447511 - \$ 521,35 - 17/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de

Córdoba, en autos caratulados: "ROMERO, WALTER BERNABÉ - TESTAMENTARIO - Exp. N° 9872750 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. WALTER BERNABÉ ROMERO, D.N.I.N° 16.082.517, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 11 de Abril de 2023.- Fdo. Dra. PIVA María Inés - Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 447512 - \$ 356,50 - 17/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En los autos "EXPTE N°11550972 –PERALTA, JUAN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" de trámite ante el Juzg Civ, Com, Conc y Flia de 1era Inst y 2da Nom, Sec N° 3 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PERALTA JUAN DANIEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C. C. Y C. de la Nación). Fdo Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ. ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIA. Oficina, 11/04/2023.-

1 día - N° 447517 - \$ 441,55 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins. y 38 Nom. Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "BICHEGO GLADI VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11551464, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BICHEGO GLADI VICTORIA, D.N.I. 03.227.971, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Walter, Nadia (Juez). Britos, Cristina (Prosecretaria Letrada). Cordoba, 16/02/2023.-

1 día - N° 447522 - \$ 343,90 - 17/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 11° Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "CHAVES ENRIQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 11316977, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE ANTONIO CHAVES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 04/04/2023. Fdo: EDUARDO BENITO BRUERA: JUEZ. PAOLA NATALIA ORI-

GLIA: SECRETARIA

1 día - N° 447525 - \$ 441,55 - 17/04/2023 - BOE

El Juzgado de 3° Nom. Civil y Comercial - Sec.6 de San Francisco (Córdoba), en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11825690 - RUBIOLO, ROBERTO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO RAMÓN RUBIOLO, DNI 6.434.425, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo. digitalmente: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez – Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel, Secretario.

1 día - N° 447526 - \$ 798 - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com., 4 Nom, Sec. N° 8, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña LEONOR ISOLINA CHIALVA, D.N.I N° 2.451.029, para que dentro del término de 30 días desde la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CHIALVA LEONOR ISOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 11785085.- Fdo.: Dr. Elio Leonel Pedernera. Secretario Juzgado de Primera Instancia – Dra. Magdalena Pueyrredon. Jueza de Primera Instancia.-

1 día - N° 447528 - \$ 418,45 - 17/04/2023 - BOE

EDICTO: Juzgado C.C. 1° Inst. y 3ra. Nom. Río Cuarto, Sec. N° 6, ha ordenado en autos BAIGORRIA, CARLOS ALBERTO - NUÑEZ, MERCEDES RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7021409, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. MERCEDES RAQUEL NUÑEZ DNI 4.128.468, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ)

1 día - N° 447532 - \$ 352,30 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2° Nom. de Cosquín, Sec. N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Delina Máxima Díaz en autos caratulados " DIAZ, DELINA MAXIMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11450688 " para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a

derecho (art.2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. Sosquín 30/03/2023; Fdo. digitalmente por CARRASCO, Alicia Susana -Prosecretario de 1ra Instancia ; MARTOS, Francisco Gustavo - Juez de 1ra. Instancia " 1 DIA .-

1 día - N° 447533 - \$ 395,35 - 17/04/2023 - BOE

Córdoba, el Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 15º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO SIMON MEREPE, DNI 8.650.579, en autos caratulados "MEREPE, PEDRO SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11539550) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/04/2023. Fdo. digitalmente: GONZALEZ, Laura Mariela - Juez- MOYANO, Valeria Cecilia – Secretaria.

1 día - N° 447538 - \$ 405,85 - 17/04/2023 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 30ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "AGUILAR ASTRADA MARCELO PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11751451" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARCELO PABLO AGUILAR ASTRADA DNI 24.957.968, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PRINI Marcela Elizabeth Marysol – PROSECRETARIA .-

1 día - N° 447541 - \$ 332,35 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. Familia de 2da. Nom. de Villa María (Cba.) cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Angel REALE (DNI 6.605.782) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "REALE, Miguel Angel-Declaratoria de Herederos- expte. N°11806655-" Romero Arnaldo Enrique- Juez; Secretaría N°3 a cargo de GÓMEZ, Nora Lis.-

1 día - N° 447548 - \$ 228,40 - 17/04/2023 - BOE

Juez del Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. Flia 1ª, Sec. 2, de Villa María, en autos BORETTI, RENE SECUNDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11769784, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Rene Secundino BORETTI, DNI 12322235, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspon-

diente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ DE 1RA. INST., VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447549 - \$ 382,75 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 44 Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11359029 - BAZAN FRANCISCO SEBASTIAN DECLARATORIA DE HEREDEROS. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Bazan Francisco Sebastian DNI 8411947. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el boletín oficial (art. 2340 CC). FDO. Dra. Mira Alicia Del Carmen Juez Dra. Alvarez Jorgelina Nilda Prosecretaria.

1 día - N° 447551 - \$ 468,85 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, 35º NOM - de la ciudad de CBA , cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA LUIS CARLOS DNI 8454224 , en los autos caratulados "LUIS CARLOS GARCIA - Declaratoria De Herederos – Expte. N° 11233244" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 05 de ABRIL de 2023. FDO. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 447553 - \$ 1068 - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la 9º Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Sec.Nº2, en los autos caratulados "ZABALA MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11675522" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ZABALA MARIA TERESA para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mercado, Emma del Valle- Juez; Dra. Casal, María Elvira -Secretaria. DEAN FUNES, 11/04/2023.

1 día - N° 447557 - \$ 433,15 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " FARIAS VAZQUEZ LUCAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 11547204" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCAS FARIAS VAZQUEZ DNI 32.458.154, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación (art.6,CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340, CCCN). Fdo: BERTAZZI JUAN CARLOS- JUEZ

1 día - N° 447558 - \$ 395,35 - 17/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins.Y 30A Nom. Civ. y Com., en autos: ALMIRON, GABRIEL FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS –Exp: 11723355", cítese y emplácese a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALMIRON, GABRIEL FERNANDO D.N.I. 18.173.277. "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N)...".Fdo: Dra.: NINCI Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447562 - \$ 482,50 - 17/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eva Isabel Bracamonte DNI nro. 5.489.211, en autos caratulados "BRACAMONTE EVA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11239812," para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de abril 2023. Fdo. Dr. VASSALLO Lucas Daniel (Juez) – Dra. ROCA Monica, (Pro Secretaria letrada).-

1 día - N° 447567 - \$ 389,05 - 17/04/2023 - BOE

El Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Laurina Rosa Cernetti y José Ángel Vargas, en autos:CERNETTI, LAURINA ROSA - VARGAS, JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte nº11759252, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Huinca Renancó, 11/04/2023. Fdo: FUNES Lucas Ramiro- Juez 1ºInst.; VIVAS Marcela Del Carmen, Prosecretaria.

1 día - N° 447583 - \$ 504,55 - 17/04/2023 - BOE

El Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Laurina Rosa Cernetti DNI N°0982493 y José Ángel Vargas DNI N°6636852, en autos:CERNETTI, LAURINA ROSA - VARGAS, JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte n°11759252, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Huinca Renancó, 11/04/2023. Fdo: FUNES Lucas Ramiro- Juez 1ºInst.; VIVAS Marcela Del Carmen, Prosecretaria

1 día - N° 447597 - \$ 532,90 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27ma. Nom. Civil Com. de Cba. en autos caratulados "MERLOS JOSE HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11638477) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERLOS José Horacio (DNI 13.380.195) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.: Francisco Martín FLORES, juez de 1ra. Instancia.-"

1 día - N° 447606 - \$ 587,50 - 17/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Civ y Com de 8º Nominación, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:" MURUA OLGA JACINTA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 11642585. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Jacinta del Valle Murúa, DNI 11.608.670, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN y art 152del CPC modif

Ley 9135). FDO: Dra SUAREZ Evangelina Inés Prosecretaria Letrada

1 día - N° 447640 - \$ 840 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 27º Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PEREYRA, REGINA ESTER; en los Autos Caratulados "PEREYRA, REGINA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11730100"; para que lo acrediten dentro del término de treinta días (Art. 2340 del C.C.C.N.). Las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Anexo 2 del Acuerdo Reg. N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020). Cba. 31/03/2023. Juez: FLORES, FRANCISCO MARTIN - PROSEC. LETRADO: GORRIERI, VALENTINA.

1 día - N° 447665 - \$ 809,20 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 51A NOM, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de PÉREZ, JORGE ANTONIO, DNI 7.612.485, en los autos "PÉREZ, JORGE ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11069948"; para que en el plazo de treinta días desde la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MASSANO Gustavo Andres (JUEZ) - LEDESMÁ Viviana Graciela (SECRETARIA) - Fecha: 2023.04.05

1 día - N° 447736 - \$ 857,20 - 17/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LORENZATI BENVENUTO EUGENIO, D.N.I. N° 93.464.362 en los autos caratulados "LORENZATI, BENVENUTO EUGENIO - Expte. 11723364, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 03/04/2023. Fdo. Dr. Jorge Humberto Ruiz SECRETARIO Dr. Juan Pablo Diaz Bialet JUEZ.-

1 día - N° 447755 - \$ 910 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. C.C. Fam. 1A-SEC. 1 de la Ciudad de RIO TERCERO; atento a las constancias de autos "COMETTI, MARIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 11625425) DECRETO 11/04/2023: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COMET-

TI MARIA TERESITA DNI N° 11.382.030, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ Alejandra María: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 447763 - \$ 1124,20 - 17/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "DANIELE, NEBILDE SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11751233 – cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. NEBILDE SANTIAGO DANIELE DNI 6.428.607, para que, en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo.: RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 447846 - \$ 844,20 - 17/04/2023 - BOE

LA CARLOTA, El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en el expediente "EXPEDIENTE SAC: 1975835 - DALMASSO, MARTA - GIMENEZ, AGUSTIN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento don Agustín Manuel GIMENEZ, D.N.I. N° 8.116.685 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: MUÑOZ Ruben Alberto - JUEZ - SEGOVIA Marcela Carmen – SECRETARIA.-

1 día - N° 447857 - \$ 956,20 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 23º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luís Santiago MENVIELLE D.N.I. 11.748.724, en los autos caratulados: "MENVIELLE, Luís Santiago – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 11519519)" para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (Juez) – ROSETTI José

Leonardo (Prosecretaria).- Córdoba, MARZO de 2023.

1 día - N° 447874 - \$ 739,20 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BROCHERO, NESTOR ROBERTO D.N.I 6.513.943, en estos Autos caratulados "BROCHERO, NESTOR ROBERTO - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11264569, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2.340 del CCCN). Córdoba 28/03/2023. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo. Juez. Quiroga Emilio Damián. Prosecretario Letrado

1 día - N° 447879 - \$ 987 - 17/04/2023 - BOE

El Juez de 1a. Inst Civ y Com 22a. Nom Córdoba en autos caratulados: CHARRIOL MARIA SUSANA VERON CASILDO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 11347863 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho ala sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente:ROCA MonicaPROSECRETARIO/A LETRADO ELLERMAN Ilse JUEZ

1 día - N° 447949 - \$ 745 - 17/04/2023 - BOE

PARA: BOLETIN OFICIAL – CORDOBA (Conforme lo establecido por acuerdo Reglamentario N° 264 Serie A de fecha 22/07/2009 del T.S.J.) REF: PUBLICACION DE EDICTOS – EXPEDIENTE SAC: 10972099 - CORONEL, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Córdoba, Capital: El Sr. Juez de Primera Instancia y 47º Nominación - COBROS PARTICULARES N° 2, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10972099 - CORONEL, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2023. . . . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).", los fines de que todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante MARIA ISABEL CORONEL; DNI 7.305.678. comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimientos de ley. FIRMADO CARBO Ariel Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.08 - FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.08.

1 día - N° 447993 - \$ 2006,40 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión del causante GONZALEZ, JOSE BERNARDO DNI 5.796.664 en autos caratulados: " GONZALEZ, JOSE BERNARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10989278 para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial- Art. 2340 CCCN Cba. 16/03/2023. PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 448006 - \$ 943,90 - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. Civil y Com. y 8va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA NORMA TARABUSO, DNI 4.707.103 en los autos caratulados "TARABUSO ROSA NORMA, -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.11512396 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 CCCN y art. 152 del CPC modif. Ley 9.135) Fdo: MOYA GISEL SOLEDAD - Pro Secretaria Letrada

1 día - N° 448023 - \$ 962,60 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 12º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TATIAN, ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.: SAC: 11742640 -: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Roberto TATIAN, D.N.I.: 6.509.543, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. por: MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A-LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha:2023.04.10

1 día - N° 448024 - \$ 1163,20 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 48 A Nom- Sec. -CÓRDOBA en lo Civ. y Com. de Cba. , en los au-

tos "DE CECCO FERNANDO ELIAS Expte. N° 10303819 ""CORDOBA, 23/03/2022.CORDOBA, /02/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Fernando Elias De Cecco. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal..." -" Fdo. Fdo.: VILLAGRA, RAQUEL- Juez.- CICOTTINO GABRIELA ANA HELENA.- Prosecretaria letrada

1 día - N° 448045 - \$ 1710,60 - 17/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11786507 - DAVILA, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 11/04/2023. Agréguese respuesta de oficio remitida electrónicamente por el Registro de Actos de última voluntad, el que se adjunta a la presente operación. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DAVILA, MARIA ESTHER DNI N° 2.724.320 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.13 ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.13 Juzgado Civil y Comercial 10 Nominación Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 448046 - \$ 1715,70 - 17/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 35 a Nom., de la Cdad. de Córdoba, en los autos caratulados: "ACUÑA, ANA MARIA-RACERO, LUIS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°10588545) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Doña ACUÑA, ANA MARIA D.N.I N° 13.536.579 y de Don RACERO, LUIS ALBERTO D.N.I. N° 8.390.646 para que en el

término de 30 días a partir de la última fecha de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 12/04/23.-Fdo.: Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez de 1° Instancia - Dra. CARLEN, Andrea Eugenia, Secretaria Letrada, Juzgado de 1° Instancia.

1 día - N° 448048 - \$ 1156,40 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 9A Nom- Sec. -CÓRDOBA en lo Civ. y Com. de Cba. , en los autos "CONTRERAS ANGELA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11225703 CORDOBA, 13/12/2022. ... Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal" Fdo. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ DE 1ra INSTANCIA- PRATO Natalia Hebe – Pro Secretaria Letrada

1 día - N° 448053 - \$ 1158,10 - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra instancia RAQUEL VILLAGRA, juzgado n° 48 Civ. y Com. a dictado la siguiente resolución "CORDOBA. 05/04/2023. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Susana del Pilar GIMENEZ. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-" Firmado digitalmente por: Raquel Villagra (jueza); Escudero Olivera Fernanda Lorena (prosecretaria letrada) con fecha 05/04/2023.-

1 día - N° 448054 - \$ 1974,10 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Laboulaye, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ER-

NESTO HORIGUELA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley. FDO SABAINI ZAPATA Ignacio A. Juez, CAPDEVILA Ma. Soledad secretaria. Laboulaye Abril 2023.

1 día - N° 448060 - \$ 639,60 - 17/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO el Señor Juez en lo Civ., Com., Conc.y Flia. de 2ª Nominación de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, Señores ATILIO ALFONSO CRIPPA D.N.I. N° 6.568.211 y DINA CAROLINA GROGNOLETTI D.N.I. N° 7.151.293, en los autos caratulados: "GROGNOLETTI, DINA CAROLINA y CRIPPA, ATILIO ALFONSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.N°11355505" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo 14 de octubre de 2020. Fdo.: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ Juez, Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ, Secretaria.-

1 día - N° 448078 - \$ 1100,30 - 17/04/2023 - BOE

Juez 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de ANTONIO RAMOS, D.N.I. N° 2904751, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos "ANTONIO RAMOS - Declaratoria de Herederos" Expte 10702994, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Juez: ROMERO Arnaldo Enrique – Prosecretario: BATTISTON Daniela Alejandra. Oficina, 12/04/2023.

1 día - N° 448088 - \$ 760,30 - 17/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "KERKEBE, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11675332, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO KERKEBE DNI 7.987.282, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2023. Fdo: NOTA Paula, Secretaria.

1 día - N° 448091 - \$ 751,80 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. y 32da. Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARRUEL JORGE DOMINGO - DNI N° 28.535.734, en los autos caratulados "VILLARRUEL JORGE DOMINGO- DECLARATORIA

DE HEREDEROS " (Expte SAC N°11811672) a fin de que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif.Ley 9135).Cumplimente la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno. Fdo. Digitalmente. VINTI Angela Maria, Jueza de 1ra. Instancia; RIVERO Maria Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 448114 - \$ 1382,50 - 17/04/2023 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. M. Gabriela Cuasolo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Francisco CAMPOS FERNÁNDEZ (D.N.I.. N° 94.109.107) en autos "CAMPOS FERNANDEZ, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11762528) para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ/A - CUASOLO, M. Gabriela - SECRETARIO/A LETRADO. Río Tercero, 13 de abril de 2023.

1 día - N° 448132 - \$ 1251,60 - 17/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL EDGARDO VENEZIA, DNI 16.015.382, en autos caratulados "VENEZIA DANIEL EDGARDO- Declaratoria de Herederos" Expte. 11717483, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Jorge A. Arevalo Juez 1º Inst.- Vera Alejandro Prosecretario.-

1 día - N° 448145 - \$ 811,30 - 17/04/2023 - BOE

EDICTO: VILLA DOLORES. El Juzg. Civ. Com. y de Conc. De 1ª Inst. y 2ª Nom. De Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza en los autos caratulados "CARREIRA RAMOS, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9840440", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE CARREIRA RAMOS, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a

derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial..." FDO: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CASTELLANO, MARIA VICTORIA, SECRETARIA PRIMERA INSTANCIA. OFICINA, 13/04/2023.

1 día - N° 448182 - \$ 1144,50 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRESCENSIO PROTASIO o CRESCENCIO PROTESIO o CRESCENCIO PROTASIO o CRESCENCIO PROTASIO o CRESCENCIO PROTASIO o CRESCENCIO PROTASIO MONTENEGRO. y AVILA, PASCUALA en autos caratulados CRESCENSIO PROTASIO O CRESCENCIO PROTESIO O CRESCENCIO PROTASIO O CRESCENCIO PROTASIO O CRESCENCIO PROTASIO P - AVILA, PASCUALA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5287593 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/04/2023. Fdo: BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 448189 - \$ 1156,40 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com de 11º Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Alfredo Villada DNI 14.798.563, en autos "VILLADA HUGO ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.11762581, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/04/2023. Fdo. BRUERA Eduardo Benito JUEZ DE 1ra. Inst., ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIA 1ra. Inst.

1 día - N° 448221 - \$ 809,60 - 17/04/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, NANCY NILDA LORENZA GUTIERREZ, DNI 3.417.315, en autos caratulados "Expediente N° 11246132 - NANCY NILDA LORENZA, GUTIERREZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Elío Leonel PEDERNERA (Secretario) –Magdalena PUEYRREDON (Juez).-

1 día - N° 448249 - \$ 870,80 - 17/04/2023 - BOE

CITACIONES

La Sra. Jueza de 1 Inst. Civ.Com. 4 Nom. Río Cuarto, Cba. Sec. Num 8, en los autos caratulados "Expediente N° 7937801- MOYANO, HERMINIA RAMONA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 25/11/2022 (...) Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del Sr. Vicente Palermo, DNI N° 3.348.134, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BRAMUZZI Guillermo Carlos, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 442932 - \$ 4207 - 17/04/2023 - BOE

La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, 3º piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "BUSTAMANTE GOMEZ, ALEJANDRA C/ MORO, EDUARDO ALBERTO - ORDINARIO – DESPIDO - EXTE 9468389" cita y emplaza a los herederos de EDUARDO ALBERTO MORO DNI 11.973.104, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25 LPT).

5 días - N° 445846 - \$ 1446,50 - 17/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de Villa Dolores, Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. CASTELLANO María Victoria, tribunal sito en calle Sarmiento 351 de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. NELSON ARIEL POUSETT, DNI N° 23.370.025, cuyo último domicilio real fue en Avenida Belgrano N° 2028, barrio porvenir de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "POUSSET, NELSON ARIEL Y OTROS C/ RIBEIRO S.A.C.I.F.A.E.I Y OTROS - EXPTE. 10636143" Resolución: "VILLA DOLORES, 31/03/2023.— Téngase presente lo manifestado.— A mérito del hecho denunciado, la documentación acompañada en archivo adjunto y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC en función del art.114 CPT, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase su estado en conocimiento de los herederos del actor Nelson

Ariel Pousset, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores del mismo para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial (arts. 97 y 152 del CPCC. en función del art.114 CPT (...)) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.03. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.03. QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 445905 - \$ 7573,25 - 17/04/2023 - BOE

Se le hace saber al demandado Barrera Victor Osvaldo, D.N.I. N° 12.333.886, que en los autos Caratulados "Arcana Jorge Alberto c/ Barrera Victor Osvaldo – Abreviado – Cobro de Pesos" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/11/2022. Téngase por adjuntado el certificado que acredita el cumplimiento de la instancia prejudicial obligatoria y la constancia que acredita el pago de la tasa de justicia y los aportes de ley. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Reparando el suscripto que de los términos de la demanda resulta que el actor reclama el cobro de pesos originado en un convenio de refinanciación de deuda, la categoría seleccionada por el actor, cual fuera el procedimiento de juicio abreviado por cobro de pesos, que si bien el Tribunal con fecha 08/07/2022 procedió a cambiar la categoría de los presentes como "juicio abreviado – cumplimiento/resolución de contrato – trámite oral" atento a que existiría prima facie una relación de consumo entre las partes, efectuado un exhaustivo análisis de lo dispuesto por el A.R. N° 1735 Serie "A" de fecha 02/12/2021, que dispone en su parte pertinente: "será de aplicación también a los procesos de consumo en los que el consumidor sea actor sin límite de monto (conforme art. 52 y 53 de la ley 24.240)", no sería aplicable de oficio el trámite oral, por lo que de conformidad a lo expuesto: procédase a cambiar la categoría de los presentes los que tramitarán como "juicio abreviado – cobro de pesos", certifíquese. Asimismo, admítase y dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.

Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento la relación de consumo que resulta de los términos de la demanda, y lo dispuesto por art. 53 de la ley 24.240, modif. por ley 26.361 (Ley de Defensa del Consumidor) dese intervención en los presentes autos al Ministerio Público Fiscal como fiscal de la ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto." Fdo Chiechi María Verónica (Prosecretaria) Bertazzi Juan Carlos (Juez)
5 días - N° 445948 - \$ 12009,50 - 17/04/2023 - BOE

EDICTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Séptima nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, secretaria a cargo de la Dra. Saber Luciana María, en los autos caratulados "BUSTOS, ADRIÁN MARCELO – SOLICITA HOMOLOGACION – Expte. N° 10588389", cita y emplaza los herederos denunciados de la extinta Sra. Asneri Zulema Chavero, DNI 14.458.243, Sres. Diego David López, DNI N° 31731359; Franco Rafael López, DNI N°28727753 y Lucas Ramón López, DNI N°27897009, a los efectos de que se pongan en conocimiento del estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o, a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (Cfrme art. 165 in fine del CPCC). Río Cuarto, 7 de marzo de 2023. FIRMADO: Dr. Buitrago, Juez – Dra. Galizia, Verónica Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 445965 - \$ 3819,50 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados RUDISI DE BUSTOS, Prisca Ernestina - BUSTOS Victor Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE 5612593 CITA Y EMPLAZA a los herederos de Julia Acacio DNI 2.961.087 (heredera del Sr. Victor Manuel Bustos) a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Marcelo Adrian Villarragut - Juez - Dra. Julia Daniela Toledo - Prosecretaria letrada

5 días - N° 446006 - \$ 1924,25 - 17/04/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Pedro Tomás, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 10423124 - CARBALLO, JAVIER CEFERINO C/ CARBALLO, PASCUAL ARMANDO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO-" cita y emplaza a los herederos de la señora MARIA

ELENA FUNES, D. N. I. N° 4.284.056, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC).- San Francisco, 03 de Abril de 2023.- Dr. Hugo Raúl GONZALEZ –Secretario.-

5 días - N° 446072 - \$ 2097,50 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3da. Nominación Secretaria Cuatro, en los autos caratulados "ANTUN, JORGE MIGUEL Y OTROS C/ BUSTOS, MIGUEL Y OTROS – ORDINARIO exp 2275805", acreditado el fallecimiento de la co-demandada BLANCA LIDIA TRAVAGLIA .- Cítese y emplácese a los sucesores de Blanca Lidia Travaglia, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Silvana del Carmen Asnal (Juez) Río Tercero, 4 de abril de 2023.-

1 día - N° 446369 - \$ 460,45 - 17/04/2023 - BOE

Se NOTIFICA a los Sres. JOHANA SOLEDAD LOPEZ (DNI 33414270) y SERGIO ALEJANDRO LOPEZ (DNI 18172984) que en los autos "LOPEZ, RENE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8499006)" en trámite ante el JUGZ 1A INST CIV COM 48A NOM de la ciudad de Córdoba se ha resuelto "CORDOBA, 03/04/2023. Téngase presente lo adjuntado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los Sres Johana Soledad Lopez y Sergio Alejandro Lopez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Fdo.: VILLAGRA R. (Juez) – HEREDIA P. (Prosecretaria).-

5 días - N° 446388 - \$ 2654 - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3era Nominación, secretaria N.º 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "VALLA DOMINGUEZ, TALIA PILAR C/ RODRIGUEZ, JORGE ANTONIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION- EXPTE. N.º: 11762410" Cita y emplaza a los sucesores del codemandado VALLA, ENZO JUAN, DNI 6.603.754 para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar en juicio y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RÍO TERCERO

03/04/2023.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ. VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO.-
5 días - N° 446700 - \$ 2307,50 - 21/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170282-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/03/2023. A la presentación de fecha 08/03/23: Al punto: II. Téngase presente, en su mérito, cítese a la Sra. María Florencia Gastaldi por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 — 165 del CPCC)..- Texto firmado digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 446863 - \$ 2979,50 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170311-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/03/2023. A la presentación de fecha 08/03/23: Al punto: II. Téngase presente, en su mérito, cítese a la Sra. María Florencia Gastaldi por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 — 165 del CPCC)..- Texto firmado digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada

5 días - N° 446898 - \$ 2974,25 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 50ª Nom. Civ. Y Come. De Córdoba, en los autos caratulados: "LUNA, JUAN ANTONIO C/ GARRIDO, MARIA CRISTINA Y OTROS – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" – EXPTE. N° 6132749, cita y emplaza a los herederos de ANTONINA RINALDI – L.C. 7.333.431 a fin de que en los términos de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (...)- Cba. 26/02/2022.- Fdo. Digitalmente por: MARIANI, María Leticia – (Secretaria).-

5 días - N° 446943 - \$ 1514,75 - 19/04/2023 - BOE

En el expediente "PATIÑO ARGUELLO, MARTA CORINA C/ PATIÑO, GUILLERMO NICOLAS -

IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LA LEY - EXPT. N°11222755", que se sus- tancia en JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2, de los Tribunales de Cosquín se ha dispuesto lo siguiente "COSQUIN, 07/03/2023... III) Téngase presente lo manifestado en cumpli- miento del art. 152 del C.P.C.; cítese y emplá- cese a los sucesores de Patiño Guillermo a fin de que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, com- parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos cita- torios en los términos del art. 165 del C.P.C.; cíte- se y emplácese a los sucesores de Fernández Antas Lisandrino para que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publica- ción de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin pu- blíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA "-
5 días - N° 446990 - \$ 4733 - 21/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdo- ba, en autos caratulados: "GAUNA, ARTURO RUBEN C/ DANELUTTI, MARCELO GASTON Y OTROS - DESALOJO – ABANDONO - EXPTE N° 10792311" cita y emplaza cita y emplaza al co-demandado Sr.Victor Hugo López para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 14 de Marzo de 2023.- Fdo. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez 1ra Instancia – María Virginia Derna, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. OTRO PROVEÍDO: "CORDOBA, 29/04/2022. Por cumplimentado el decreto que antecede. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presenta- do, por parte y con el domicilio procesal consti- tuido. Admítase. De conformidad a lo prescripto por el art. 767 del C.P.C. líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de verificar el estado de abandono del inmueble, quien deberá inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero del locatario, y en caso no obtuviera razón del mis- mo, entréguese provisoriamente el inmueble al locador, previo inventario de los bienes debiendo nombrar depositario de los mismos al locador y a cargo del locatario. Atento lo establecido por el art. 767 segundo párrafo, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509

del C.P.C. Cítese a los garantes en los términos del presente proveído y a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese de conformidad al Acuerdo N°610,serie "A" del 21/06/01 y N° 700 "A" del año 2004 (consignar n° de expediente)." Fdo: Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez 1ra Instancia - María Virginia Derna, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. -

5 días - N° 447386 - \$ 8749,25 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil del Juzgado Federal de Córdoba N°2 – Sec. Civil, en autos: "ASOCIACION CIVIL CRECER C/ OSPACA Y OTRO S/CIVIL Y CO- MERCIAL -VARIOS – EXP. FCB 064786/2017;" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de abril de 2018. Agréguese la documental acompa- ñada. Téngase al compareciente, por presentado, por parte, con el domicilio procesal y electrónico constituido. Por iniciada la presente demanda a la cual se le imprime el trámite previsto para el juicio ordinario. Emplácese a la actora a los fines que haga el pago del sellado judicial de actuación y el pago de los aportes a la caja y colegio de aboga- dos. De la demanda y de las pruebas ofrecidas, córrase traslado a las demandadas OSPACA por el termino de quince (15) días con más cuatro (4) en razón de la distancia, y a ASISTIR SA por el termino de quince (15) días, plazo dentro del cual deberán comparecer a estar a derecho, con- testar la demanda, ofrecer toda la prueba, oponer las excepciones que tuvieren, etc, bajo apercibi- miento. Notifíquese a la actora en la oficina; al de- mandado por cedula ley 22.172, aclarando que el oficial notificador deberá cumplir adecuadamen- te las formas y recaudos prescriptos en los arts. 339, 140, 141 de ritual. Su confección y ulterior diligenciamiento corre por cuenta de la parte in- teresada.- Firmado: Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal.- Córdoba, 03 de no- viembre de 2022.- Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal Provee en Suplencia

2 días - N° 447484 - \$ 2613,50 - 18/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 2da Nom Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Sanchez Calvo Joaquin Pascual" Expropiacion nro de expte: 10799106 CITA Y EMPLAZA al demandado Sanchez Calvo Joaquin Pascual para que en el términos de 20 dias comparezca a estar a de- recho en autos, conteste demanda , opongan ex- cepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba que haya de valerle , bajo apercibimiento de ley – art 508 y 509 CPCC Fdo: Ghibauda Marcela Beatriz- Secretario Juzgado 1ra Instancia- Vigi- lanti Graciela María Juez de 1ra Instancia

6 días - N° 447685 - \$ 5216,40 - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nomi- nación, de la ciudad de Villa Carlos Paz; Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria N° 3, (Dra. Bravo Graciana Maria), en los autos caratulados "Ma- nantiales del Sol SRL C/ San Martín Sebastián - Acciones Posesorias - Reales – Expte. N.º 7611049"-, cita y emplaza a los herederos de Charras Ricardo Alonso DNI 10.651.834, para que dentro del término de treinta días (30) si- guientes al día de la publicación del edicto cita- torio, comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - N° 447774 - \$ 1023,80 - 17/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados "MACAGNO, SIMON C/ BRESSAN, CLAUDIO FABIO - EJECUTIVO (Expte. N°2422699);" que tramitan por ante la Oficina de Cobros Particulares (Juzgado de 2° Nominación) ciudad de Rio Cuarto, Cordoba, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Simón Ma- cagno DNI 18.693.403, para que dentro del tér- mino de veinte días comparezcan a estar a de- recho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmen- te por: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PANELLA Claudina Rita. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 447968 - \$ 5340 - 21/04/2023 - BOE

Se hace saber a Uds. que en estos autos ca- ratulados: "CORREA SONIA DEL VALLE C/ FELIPE MANUEL FERNANDO – MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES – "EXPTE. NRO. 11449734, se ha dictado la siguiente re- solución: "CORDOBA, 28/12/2022. Proveyendo a los escritos de fecha 22/11/2022 y 27/12/2022: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Del pedido de cuidado personal, régimen de relación y cuota alimentaria provisoria córrase vista al Sr. Manuel Fernando Felipe por el plazo de tres (3) días, bajo apercibi- miento de ley (art. 73 ley 10.305). A lo solicitado al Punto VI) Estese al trámite cautelar requerido e impreso precedentemente. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia del Séptimo Turno como representante complementaria de Morena y oportunamente córrase vista. Notifíquese por parte interesada y con las copias pertinentes (art. 48 Ley 10.305). Texto Firmado digitalmen- te por: MORALES Lucila PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.28 - FERRERO Ce- cilia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:

2022.12.28 QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Córdoba, de Abril de 2023.-

1 día - N° 448008 - \$ 1955,40 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 4A NOM de la ciudad de Córdoba en autos "EXPEDIENTE SAC: 10587299 - CARDOSO MANSILLA, JOSE MATIAS C/ MARTINEZ, CARLOS EDUARDO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO dispone: CORDOBA, 08/11/2022 Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Mendez, apoderada del actor: Atento lo solicitado y las constancias de autos, tratándose los sucesores de personas inciertas, cuyos domicilios se ignora conforme lo establece el Art 152 del C de P.C. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. MARTINEZ CARLOS EDUARDO, DNI 16.721.008, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C. de P.C. modific. Por ley 9.135). Hágase saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación (art.97,165 del C. de P.C.).Notifíquese. CORDOBA, 08/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gise-la Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.09 - LÓPEZ Ana Laura Tatiana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.09

1 día - N° 448125 - \$ 1836,40 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "NIETO, FÁTIMA LUCIA – SUMARIA – EXPTE. 11723704" "CÓRDOBA, 28/02/2023. Proveyendo a lo petitionado, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria, a los fines del cambio de apellido de la solicitante, FÁTIMA LUCÍA NIETO por FÁTIMA LUCÍA BARONI, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y líbrense oficio al Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. " fdo. AREVALO, JORGE ALFREDO- JUEZ DE 1ª INSTANCIA. VERA, ALEJANDRO ORLANDO. PROSECRETARIO LETRADO.- Publicar por una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN) en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar pa-

trocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

2 días - N° 441183 - s/c - 17/04/2023 - BOE

Villa María.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaría nº 2, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, se ha ordenado citar por edictos a terceros que invoquen oposición a la modificación de apellido del joven AGUSTIN ALBARO GONZALEZ en autos: "GONZALEZ, SILVINA DEL VALLE C/ ALBARO, MARIO GERMAN - AUTORIZACIONES;" Expte. 11376951, mediante el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 07/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de modificación del apellido. Atento que el art. 70 del C.C. y Com. establece que todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, dése al presente el trámite de Juicio Abreviado (art. 507 y ss del CPCC). Cítese y emplácese al accionado, MARIO GERMAN ALBARO, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y Complementario. Dese intervención también a la Dirección del Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). Publíquese el pedido en el diario oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Hágase saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado, a cuyo fin oficiese al Registro General de la Propiedad a los fines de que informe sobre inhibiciones que pudieran pesar a su nombre. NOTIFIQUESE." Fdo. digitalmente por: Dr. Alvaro Benjamin Vucovich, Juez de primera instancia - Dra. Maria Soledad Fernandez – Secretaria de primera instancia." Oficina: Villa María, 22 de marzo de 2023.

2 días - N° 447623 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélica Mariana Wallace, en los autos caratulados " FERREYRA RAMIRES, SOFIA DARA - FERREYRA FERREYRA, GAEL DE JESUS - FERREYRA RAMIRES, GABRIEL LEONEL - FERREYRA RAMIRES, RAFAEL NICOLAS

EZIO - CONTROL DE LEGALIDAD" – EXPTE. 10286676, resolvió mediante Auto Interlocutorio N° 9 de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés dos mil veintidós: "...RESUELVO: I) Ratificar el cese de la medida de excepción dispuesta por la Se.N.A.F, de la privación de su centro de vida y permanencia provisoria , de los niños Sofía Dara Ferreyra Ramires, DNI 50.190.455, Rafael Nicolás Ezio Ferreyra Ramires, DNI 52.466.689, y Gabriel Leonel Ferreyra Ramires, DNI 53.508.524, quienes permanecerán bajo el cuidado y resguardo de la Sra. Edilia Rosa González, por ser la misma dictada en forma legal.- II) Otorgar, por el término de tres meses, la guarda judicial de los niños Sofía Dara Ferreyra Ramires, DNI 50.190.455, Rafael Nicolás Ezio Ferreyra Ramires, DNI 52.466.689, y Gabriel Leonel Ferreyra Ramires, DNI 53.508.524, la Sra. Edilia Rosa González DNI N° 22.067.359, haciéndole saber a la misma que deberá comparecer ante el Fuero de Familia, a los efectos que hubiese lugar. II) Oficiar a la Oficina de Gestión y Apoyo de las Asesorías de Familia a los fines que el/la Asesor/a de Familia que por Turno corresponda de inicio a las actuaciones en el marco de las competencias asignadas por Ley 10.305 respecto de la figura jurídica más conveniente para el resguardo del niño con su abuela materna. III) Ratificar la innovación de la medida excepcional dispuesta con respecto al niño Gael de Jesús Ferreyra Ferreyra, DNI 58.772.486, por ser la misma dictada en legal forma, quien permanecerá bajo los cuidados una Familia de Acogimiento perteneciente a la Dirección de Fortalecimiento Familiar, Sra. Alicia Mabel Aresca. DNI N° 12.746.029. V) Poner en conocimiento de lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, con copia certificada de la presente resolución. Oficiese. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO. Nelida Mariana Wallace – Jueza-

1 día - N° 447995 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. YAMILA JULIETA SANCHEZ, D.N.I. N° 40.520.519, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Paula Montal y Fornes N° 755 ó 444 de Barrio Villa Siburu, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "E., S. B - E., K. N – CONTROL DE LEGALI-

DAD – EXPTE. N° 10875204". Hágase saber a la Sra. YAMILA JULIETA SANCHEZ que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 05 de abril de 2023.-
5 días - N° 446634 - s/c - 18/04/2023 - BOE

Por O. Jueza de 1° Int 2° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "LAIS SUAREZ SERGIO DANIEL C/ MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ABREVIADO- EXPTE. N° 630258" mediante decreto de fecha 30/12/2022 y de conformidad a lo dispuesto por 97 del C.P.C.C., se ha ordenado suspender el trámite de las presentes actuaciones y poner su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Osvaldo Héctor Bin D.N.I. N° 5241310, citándolos y emplazándolos, mediante publicación de edictos en los términos del art. 152 y 165CPCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Alta Gracia, 17/03/2023. Fdo. Lorena Calderón. Jueza. Marcela Ghibaudo, Secretaria.-
5 días - N° 446901 - s/c - 17/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COCA ROGELIO ARTURO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015
5 días - N° 445522 - \$ 2638,25 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISTILLARTE HOGUER OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7854543" cita y emplaza a los

herederos de ISTILLARTE HOGUER OSCAR, CUIT 20-06323115-1de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 445844 - \$ 3756,50 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA JOSE ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769605, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
5 días - N° 445849 - \$ 6192,50 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS VICTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9696621" cita y emplaza a los herederos de JUNCOS VICTOR MANUEL, CUIT

20-06483033-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 445850 - \$ 3730,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORAZZA ROBERTO OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769603, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
5 días - N° 445854 - \$ 6218,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769600, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445856 - \$ 6218,75 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA REYMUNDO TEODORO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8587040" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA REYMUNDO TEODORO, CUIT 23-06382392-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445858 - \$ 3772,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA PALMIRA DELIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9139219, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 31/07/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: - Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Herrera Palmira Delia y sus herederos. A lo demás:

Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber al peticionante que deberá tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas por el AR 1637 del 12/07/2020 prorrogado por AR 1642. Fdo: Stipanich de Trigos Emilia, Prosecretaria Letrada.-Marcos Juárez, 07/12/2022. Atento lo peticionado, hágase saber a la letrada compareciente que deberá citar y emplazar a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) y librese Cédula de Notificación en los mismos términos.- Fdo: Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445859 - \$ 12287,75 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCCHETTI EVA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724454)", hace saber: "CORDOBA, 22/03/2023. Incorpórese la cédula de notifica-

ción acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.-

5 días - N° 445899 - \$ 2664,50 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977328)", hace saber: "CORDOBA, 28/03/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. Dra. GRANADE Maria Enriqueta, Prosecretaria.-

5 días - N° 445903 - \$ 3310,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINODOZ HECTOR ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683826, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo,

oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
5 días - N° 445904 - \$ 6197,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERMANETTI VICTOR DOMINGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683833, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
5 días - N° 445906 - \$ 6197,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLI ELBA MARIA RAMONA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683829 , Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
5 días - N° 445908 - \$ 6192,50 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TANDUCCI AVELINO JUAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9013962, Se ha dictado la siguiente resolucio n MARCOS JUAREZ, 07/12/2022. Agréguese. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Tanducci Avelino Juan, y de sus herederos – Angela Maria Nabissi, Ariel Andres Tanducci, Rosana Beatriz Tanducci, Cristina Raquel Tanducci y Adriana marcela Tanducci. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recarataluse. Tómese razón en el SAC.Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citese lo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
5 días - N° 445909 - \$ 7153,25 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR S/

Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11505266)", hace saber: "CORDOBA, 27/03/2023. Por adjunta cédula y el edicto publicado en el boletín oficial de justicia .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese " Fdo. Dra. GURNAS, Sofia Irene. Prosecretaria.-
5 días - N° 445911 - \$ 3562,25 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSINI ELSA SOCORRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248756)", hace saber: "CORDOBA, 28/03/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE, Maria Enriqueta. Prosecretaria.-
5 días - N° 445915 - \$ 3420,50 - 17/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONADEO MARCELO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708954, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/12/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 445969 - \$ 3026,75 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALUZZI, ALBERTO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708956, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 06/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445975 - \$ 2911,25 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO SONIA MARIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708960, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/11/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. . SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 445977 - \$ 2942,75 - 18/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINO JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708966, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-LABOULAYE, 25/11/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI

ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445980 - \$ 3032 - 18/04/2023 - BOE

Liquidación 500230552023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11699904 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, MARQUEZ JUAN ROBERTO - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARQUEZ JUAN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. 11699904 Córdoba, 24 de febrero de 2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 446004 - \$ 1370,80 - 17/04/2023 - BOE

Liquidación 60003493622022, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11629433 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, RODRIGUEZ MARINA SOLEDAD - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RODRIGUEZ MARINA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 11629433. Córdoba, 13 de febrero de 2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, no-

tifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 446007 - \$ 1490,50 - 17/04/2023 - BOE

Liquidación 500302882023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11699930 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, ALBORNOZ MARIA LUISA- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ALBORNOZ MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR 11699930. Córdoba, 24 de febrero de 2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la ley N° 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 446009 - \$ 1410,70 - 17/04/2023 - BOE

Liquidación 500457582023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11738815 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, MARQUEZ JOSE - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARQUEZ JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 11738815. CORDOBA, 10/03/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 446011 - \$ 1239,55 - 17/04/2023 - BOE

Liquidación 503600512022, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11629409 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, PICECH RUBEN BENJAMIN- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PICECH RUBEN BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL – DGR- 11629409. CORDOBA, 09/02/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos

a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL

1 día - N° 446013 - \$ 1361,35 - 17/04/2023 - BOE

Liquidación 500306302023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11699933 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, SALAS MARIA MERCEDES - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SALAS MARIA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - DGR DGR 11699933. Córdoba, 24 de febrero de 2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la ley N° 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 446015 - \$ 1415,95 - 17/04/2023 - BOE

Liquidación 60003480902022, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE -11629428 -SEÑOR: SUCESION IN-

DIVISA DE, SOSA MIGUEL ANGEL- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SOSA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR – 11629428- Córdoba, 9 de febrero de 2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 446019 - \$ 1485,25 - 17/04/2023 - BOE

Liquidación 500201142023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11699889 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, INTILI SANTOS- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, INTILI SANTOS - EJECUTIVO FISCAL – DGR- 1169889. Córdoba, 24 de febrero de 2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la ley N° 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 446022 - \$ 1397,05 - 17/04/2023 - BOE

Liquidación 500243292023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11699907 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, LUCERO ABDON DEL VALLE - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LUCERO ABDON DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR -11699907. Córdoba, 24 de febrero de 2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 446024 - \$ 1380,25 - 17/04/2023 - BOE

Liquidación 500269262023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11699922 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, MUSSO MARTA DOLLY - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE, MUSSO MARTA DOLLY - EJECUTIVO FISCAL – DGR 11699922. Córdoba, 24 de febrero de 2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la ley N° 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL

1 día - N° 446025 - \$ 1403,35 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Riva Edgar Hebe – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11442715) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres

días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 446234 - \$ 7106 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ODILIA JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8425483" cita y emplaza a los herederos de DELGADO ODILIA JUANA, CUIT 27-11055008-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 446325 - \$ 3730,25 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO, JUAN HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8222864)", hace saber: "CORDOBA, 10/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. "Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 446366 - \$ 2963,75 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794455, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446435 - \$ 5859 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRILLO CANDIDA FAUSTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO CANDIDA FAUSTINA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10558499, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446437 - \$ 3383,75 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11019474, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446439 - \$ 3341,75 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL Y OTROS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9153803, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446441 - \$ 3352,25 - 18/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°911794442, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446495 - \$ 3336,50 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTON, ELOY FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8553463)" CITA y EMPLAZA a la BERTON, ELOY FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 446544 - \$ 3247,25 - 18/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RENEE ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987734)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO RENEE ROBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 446617 - \$ 7184,50 - 18/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALEJANDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535859, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALEJANDRO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21 de marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento constancias de autos: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto

en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 446645 - \$ 11473 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar- Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - N° 446646 - \$ 4848,50 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 246, Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ABDON ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873844 cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ABDON ENRIQUE cuit 20-06479281-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica

ca Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446958 - \$ 3793,25 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10907331, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "CORDOBA, 21/03/2023. Por acompañada la autorización del fiscal tributario adjunto: téngase presente el desistimiento parcial de la acción respecto de las cuentas 110121898314 y 110100077078. Prosígase la ejecución por el monto consignado en la liquidación de deuda acompañado con la demanda respecto de la cuenta 110100077078 con la que queda que asciende la suma de \$27.827,55" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 446966 - \$ 9841,25 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDINO LIDIA DEL TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10826591 cita y emplaza a los herederos de GUDINO LIDIA cuit 27-02780214-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446968 - \$ 3809 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830262 cita y emplaza a los herederos de OVIEDO RODOLFO cuit 20-06514105-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446970 - \$ 3767 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RAYMUNDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RAYMUNDO: 10679801", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447005 - \$ 893,05 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS: 10811695", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447006 - \$ 4475,75 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COHEN TARICA JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COHEN TARICA JOSE: 10679795", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447010 - \$ 890,95 - 17/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ HUGO FREDY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969818, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447011 - \$ 3074 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COPETTI MABEL YUGI: 10679796", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447014 - \$ 852,10 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA GLADYS MABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA GLADYS MABEL: 10679797", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del

tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447018 - \$ 897,25 - 17/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LERCHUNDI JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971469, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447020 - \$ 3074 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE LUIS: 10679800", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447025 - \$ 847,90 - 17/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMONA ROSA-EXPTTE N° 9974108-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974108, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447029 - \$ 3310,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRAL RICARDO ALBERTO: 10679799", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447030 - \$ 856,30 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL:

10811697", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447032 - \$ 4491,50 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO: 10679798", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447033 - \$ 850 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEPEDA JORGE JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA JORGE JUAN: 10679793", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447035 - \$ 890,95 - 17/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978885 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501667912022

5 días - N° 447054 - \$ 5998,25 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOLI NICOLAS DOMINGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N*10978889 , NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE PIOLI NICOLAS DOMINGO, de conformidad con lo dispuesto por la ley

9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 3 de abril de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo Funes María Elena (Prosecretaria) La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ciento trece mil treinta y siete con 77/100 (\$113.037,77)

1 día - N° 447059 - \$ 680,95 - 17/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11053523, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501830252022

5 días - N° 447067 - \$ 5977,25 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GERARDO BELIDOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11053541, NOTIFICA A: FSUCESION INDIVISA DE CORTEZ GERARDO BELIDOR, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 3 de abril de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación

presentada, vista a la contraria. Fdo. Funes María Elena (Prosecretaria). La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ciento doce mil setecientos dieciocho con 17/100 (\$112.718,17)

1 día - N° 447072 - \$ 697,75 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11098739, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.- Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretario)

1 día - N° 447086 - \$ 767,05 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRENS CARLOS ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11166029, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE TORRENS CARLOS ERNESTO O, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 3 de abril de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. Rodríguez Poncio Agueda. (Prosecretario) La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos nueve con 27/100 (\$145.409,27)

1 día - N° 447087 - \$ 715,60 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11166043, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 3 de abril de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ciento cuatro mil ochocientos treinta y tres con 82/100 (\$104.833,82)

1 día - N° 447092 - \$ 695,65 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11166050, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE LUNA ABELARDO CARLOS, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 3 de abril de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. Rodríguez Poncio Agueda (Prosecretario) La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ciento cuarenta y tres mil setecientos setenta y dos con 38/100 (\$143.772,38)

1 día - N° 447098 - \$ 705,10 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YAÑES JOSE AURELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°11166062, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE YAÑES JOSE AURELIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 3 de abril de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. fDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ciento ocho mil doscientos cuarenta y cuatro con 53/100

(\$108.244,53)

1 día - N° 447101 - \$ 677,80 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO AUDENAGO BENITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°11166069, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE DELGADO AUDENAGO BENITO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 3 de abril de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. fdo RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretario) La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ciento treinta y tres con 45/100 (\$130.853,45)

1 día - N° 447104 - \$ 708,25 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 11683652 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DURAN, GENARO CARLOS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/02/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 447145 - \$ 844,75 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 11644889 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIOLA, JORGE JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente

resolución: "SAN FRANCISCO, 09/02/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 447146 - \$ 831,10 - 17/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NICOLAS HUMBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969769, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447152 - \$ 3131,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO: 11528514", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447153 - \$ 4439 - 20/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE: 10811681", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447155 - \$ 4512,50 - 20/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969776, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447156 - \$ 3095 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE: 10815910", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE

EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 447171 - \$ 4428,50 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ferreyra Edgar Ariel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11236855, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERREYRA EDGAR ARIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

3 días - N° 447179 - \$ 2279,10 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VICENTE CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VICENTE CARLOS: 10805374", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447193 - \$ 878,35 - 17/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969802, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447199 - \$ 3105,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11274047", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 447216 - \$ 3704 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11327190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERRA DOLORES, SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO EDUARDO y SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ SERRA MATILDE TERESA la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2023. Agréguese. Téngase por rectificada la demanda inicial respecto de quien se expresa, tómesese razón en el SAC, a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 447251 - \$ 8933 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADRIANA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969805, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447260 - \$ 3095 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOSO JAVIER CARLOS RICARDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2381063" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CARDOSO JAVIER CARLOS RICARDO D.N.I. 21035629 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009185598.-QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 447281 - \$ 985,45 - 17/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEPINO JOSE LUIS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2711544" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PEPINO JOSE LUIS D.N.I. 20362210 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009530629.-QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS

ROSANA DEL VALLE. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 447282 - \$ 960,25 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESTEVES ODELI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ESTEVES ODELIA: 10822532", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 447290 - \$ 884,65 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 203833112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447308 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS JORGE ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537952) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGOS JORGE ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503091662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447310 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES TEOVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537953) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES TEOVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503154722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447312 - \$ 3824,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS GABRIEL HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537954) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS GABRIEL HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503187782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447313 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537955) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503177642021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447315 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO ANTONIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537956) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO ANTONIO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 203207932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447316 - \$ 3898,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540188) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503143172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447317 - \$ 3814,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ TOMAS SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ TOMAS SEGUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503101872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447318 - \$ 3887,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540198) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO

JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503126742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447319 - \$ 3845,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIJARRA PEDRO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540210) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIJARRA PEDRO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503148482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447320 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ORFELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ORFELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°:

503126332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447321 - \$ 3824,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346977) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERA JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 502165122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447322 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARNEVALI HILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509127) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARNEVALI HILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 503926192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447323 - \$ 3814,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685686) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 504132742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447324 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736731) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA HECTOR OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 500480382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447325 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALIBI PRIMO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736755) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALIBI PRIMO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 500511202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447327 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827462) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 500882812022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447329 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ELENA MATILDE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827475) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ELENA MATILDE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 500869062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447331 - \$ 3887,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203559) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502047162022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447334 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774782) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500573382023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447335 - \$ 3919,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA TEODORO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971462, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a de-

recho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447343 - \$ 3047,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALERA FRANCISCO VALERO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GALERA FRANCISCO VALERO: 10819451", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447346 - \$ 917,20 - 17/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA PAULINA VICTORIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974109, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447352 - \$ 3131,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ HORACIO ALBERTO, que en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ HORACIO ALBERTO: 10819315", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/12/2022. Proveyendo a las peticiones que anteceden: Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Admitase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024 y sus modificatorias.- A los fines de garantizar el adecuado ejercicio del derecho de defensa, atento haberse demandado a una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese a domicilio fiscal y por edictos. A lo demás: por adjunta reliquidación de deuda. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. - Fdo. GRANADE, MARIA ENRIQUETA (PROSECRETARIO/A LETRADO)"

1 día - N° 447357 - \$ 1623,85 - 17/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOYANO ALBERTO PASQUAL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2020662, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 06/04/2022 al demandado en autos. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria" OTRO DECRETO: BELL VILLE, 06/04/2022. ATENTO el certi-

ficado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria”

5 días - N° 447360 - \$ 13432 - 19/04/2023 - BOE

En los autos “8827044 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ACOSTA, AUGUSTO RODRIGO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: ACOSTA AUGUSTO RODRIGO CUIT 20-31647128-6. “CORDOBA, 04/03/2022.- De la liquidación presentada con fecha 28/07/2021: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-” Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María.-Liq: 60000808272019. Monto total de planilla: PESOS Sesenta mil ochocientos noventa y uno con 77/100 (\$60891,77).- NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 447365 - \$ 430 - 17/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BOERR FERNANDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 2579840, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveido con fecha 07/04/2022 al demandado en autos.-. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria” OTRO DECRETO: BELL VILLE, 07/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas:

FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria”

5 días - N° 447368 - \$ 13389,50 - 19/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ RAMON – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 2286208, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveido con fecha 06/04/2022 al demandado en autos.- Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria” OTRO DECRETO: BELL VILLE, 06/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria”

5 días - N° 447371 - \$ 13398 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO OSVALDO MARCEL, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO OSVALDO MARCEL: 11486110”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 447381 - \$ 899,35 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NESHA EDUARDO, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NESHA EDUARDO: 10981220”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal”

5 días - N° 447411 - \$ 4402,25 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VAZQUEZ SILVIA NOEMI-EJECUTIVO FISCAL” EE.(Expte. N°11053813) LA OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/07/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y

con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificadorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.Fdo: Dr Amigó Aliaga,Edgar ,juez. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 09/11/2022. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada a sus efectos. Hágase saber que deberá notificar el proveído inicial al domicilio tributario.Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 11/04/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024 en conc. art. 152 CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDIACION DGR 8500000012741326 INFRACCION ACTA 075800025935

1 día - N° 447426 - \$ 2211,85 - 17/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE CASSE ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9991814) LA OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento al informe del registro de juicios universales acompañado, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación de la ciudad de Bell

Ville, tramita la Declaratoria de Herederos de la demandada Sra. Elena Casse, y lo dispuesto por el art. 2336 en concordancia con el art 2643 del Código Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. DrAmigó Aliaga,Edgar juez; Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Bell Ville, 27 de marzo de 2023. Habiendo analizado la presente causa, es menester advertir lo siguiente: a) Que la presente demanda ejecutiva fiscal ha sido interpuesta en contra de la sucesión indivisa de Casse Elena y con motivo del cobro de un impuesto inmobiliario, cuenta: 190319687151 que surge de la liquidación de deuda N° 500232372021, expedida por funcionario habilitado en los términos del artículo 5° de la ley 9024 y sus modificatorias, que fue acompañada; b) Que según surge de constancia de SAC acompañada, la señora Elena Casse falleció el día 12/06/1997; c) Que según surge de la liquidación acompañada, los periodos que se reclaman como impagos son los que van desde el año 2016 a 2020; d) Que en ese sentido se ha remitido la presente haciendo alusión al fuero de atracción respecto del proceso iniciado en contra de la sucesión referida. Que, al respecto, cabe indicar que el fuero de atracción mencionado no es pertinente en este particular toda vez que la deuda cuyo incumplimiento pretende ser interpelado, no ha sido devengada con anterioridad al fallecimiento de la señora Elena Casse. Es decir, que lo que se reclama es una deuda posterior al fallecimiento de la causante lo cual no habilita la operatividad del fuero de atracción. Así lo ha indicado prestigiosa doctrina: "Por su parte, la justicia de la Provincia de Córdoba ha resuelto que resulta competente el juez de la sucesión –y no el fuero tributario- para conocer en la ejecución fiscal mediante la cual se persigue el cobro de una deuda tributaria devengada con anterioridad a su fallecimiento, teniendo en cuenta el carácter personal de la acción entablada y la operatividad del fuero de atracción que ejerce el proceso universal." (Medina, Graciela, Proceso Sucesorio, Cuarta Edición, Tomo I, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2021, pág. 153). A mayor abundamiento también la doctrina ha entendido: "Ahora bien, el TSJ ha aclarado que la atracción se produce únicamente respecto de las cargas devengadas durante la vida del causante, lo que la tornaría inaplicable con relación a las generadas con posterioridad al fallecimiento. Es decir, conforme esta doctrina jurisprudencial (aplicada en los tres Juzgados de Ejecuciones Fiscales) las causas iniciadas por el cobro de periodos fiscales cuyos vencimientos

hayen operado con posterioridad al fallecimiento del demandado, no se desplazarían por el fuero de atracción. En consecuencia, las demandas iniciadas por Fisco en contra de la sucesión indivisa tampoco se desplazarían." (Zalazar, Claudia E y Viglianco, Verónica, Las Ejecuciones Fiscales en Córdoba: Una mirada desde la práctica judicial, Córdoba, Advocatus, 2021, pág. 39). Finalmente la jurisprudencia ha dicho: "Ahora bien, la atracción se produce sólo respecto de las cargas devengadas durante la vida del causante, lo que la torna inaplicable a las obligaciones generadas en forma posterior al fallecimiento, como ya lo ha dicho este Tribunal Superior de Justicia, a través de su Sala Civil y Comercial. Esta es la posición que ha adoptado en el último tiempo la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuando ha sostenido que en el juicio ejecutivo en el que se persigue el cobro de obligaciones que no tuvieron por deudor al causante, por tratarse de deudas o impuestos correspondientes a un período posterior a su fallecimiento, queda excluida la aplicación del artículo 3284 inciso 4 del Código Civil y, consiguientemente, el fuero de atracción previsto en dicha norma. De igual modo se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la causa "A.R.B.A. c/ Pascal Jorge Alfredo y otro s/ apremio" del once de setiembre de dos mil trece." (TSJ, Sala Electoral y de Comp. Originaria, "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHUA V. DOLORES SAIOF –EJECUTIVO FISCAL- CUESTIÓN DE COMPETENCIA" (Expte. n° 1576414), del 19/06/2015). Por todo lo expuesto resuelvo no avocarme al conocimiento de la presente causa y remitir los presentes al juzgado de origen a los fines de su prosecución. Notifíquese.Fdo: Dr Sanchez Sergio E., juez, Dr Garcia Oneill Virginia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 10/04/2023. Por recibido. Conforme lo manifestado por el Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Bell Ville y demás constancias de autos, advirtiéndole que los periodos ejecutados -2016, 2017, 2018, 2019 y 2020— son posteriores a la fecha de fallecimiento de la demandada (ocurrida el 12/06/1997), y que por tanto no opera el fuero de atracción previsto en el art. 2336 del Código Civil y Comercial de la Nación; revóquese el decreto de fecha 23/04/2021, proveyéndose en su reemplazo: "Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: DrAmigó Aliaga, Edgar juez, Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.-. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACION DGR 500232372021

1 día - N° 447435 - \$ 6698,50 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°8428560, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 30 de marzo de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. MONTO \$103549,61.- Fdo:TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 447443 - \$ 4767 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y SUCESION INDIVISA DE ALEM MARIA ANTONIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 447453 - \$ 3672,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CA-

RRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 447456 - \$ 3599 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ALEJANDRO MARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ALEJANDRO MARIO: 10679788", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447461 - \$ 908,80 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TASCAR CARLOS OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TASCAR CARLOS OSCAR: 11439626", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES

- RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447464 - \$ 925,60 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a LOPEZ LUCIANO ABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LOPEZ LUCIANO ABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728511, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 04/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.Fdo:ROTEA Lorena CORDOBA, 14/12/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia.- MONTO \$91241,90.- Fdo:VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 447469 - \$ 3310,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS HUMBERTO RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PALACIOS HUMBERTO RAMON: 10811659", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal". CORDOBA, 28/02/2023. Téngase presente la caducidad denunciada. Atento lo petitionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo. GARCIA, MARIA ALEJANDRA (PROSECRETARIO/A LETRADO)"

1 día - N° 447473 - \$ 1774 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VASSIA JULIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VASSIA JULIA: 11356274," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447475 - \$ 883,60 - 17/04/2023 - BOE

En los autos "10904768 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROTEDA, DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secreta-

ria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: ROTEDA, DANIEL ALBERTO - CUIT: 20-31844564-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 3 de agosto de 2022. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 60001017952022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 447477 - \$ 1226,95 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN ALBERTO: 10679792," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447486 - \$ 895,15 - 17/04/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTI, HECTOR LORENZO – EJE-

CUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11236393) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTI, HECTOR LORENZO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 447495 - \$ 608,50 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL: 10985352," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447497 - \$ 4559,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL: 10985351," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447513 - \$ 4444,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARMOL OSCAR JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARMOL OSCAR JULIO: 11486108", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447518 - \$ 893,05 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIDART ENCARNACION ELBA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIDART ENCARNACION ELBA: 10822619", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447529 - \$ 903,55 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO: 11524695", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447531 - \$ 883,60 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE WILLIAMS FRANKLIN GUILLERMO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WILLIAMS FRANKLIN GUILLERMO: 11486112", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447539 - \$ 911,95 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANKE OSVALDO OMAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANKE OSVALDO OMAR: 11524683", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447559 - \$ 894,10 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAGEDA FANOR JUSTINO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGEDA FANOR JUSTINO: 11486119", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447566 - \$ 899,35 - 17/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARI AVENTURA SEBASTIAN – E.J. FISCAL" – EXPTE. N°

9670801 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/04/2023. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 447569 - \$ 600,10 - 17/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEL FRANCO MARTA SUSANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°8893498 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar y edicto publicado en el boletín oficial de justicia.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 447573 - \$ 606,40 - 17/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLANDO FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893503 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar y edicto publicado en el boletín oficial de justicia.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 447578 - \$ 616,90 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA que en los autos caratu-

ladados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794051, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447579 - \$ 3331,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794063, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447581 - \$ 3273,50 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIMI ROLANDO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893515 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447584 - \$ 567,55 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794064, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447585 - \$ 3357,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ADOLFO CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ADOLFO CARLOS: 11050324", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Citese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 447586 - \$ 898,30 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794070, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447588 - \$ 3347 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794044, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447589 - \$ 3347 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794046, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447590 - \$ 3352,25 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MLATKO, PABLO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893520 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447596 - \$ 579,10 - 17/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIYAK MARGARITA BERNARDA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670779 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/04/2023. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447603 - \$ 599,05 - 17/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO OLGA PRESENTACION – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670785 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar y edicto publicado en el boletín oficial de justicia. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447604 - \$ 605,35 - 17/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO MARIBEL DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10355342, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A DELGADO MARIBEL DEL VALLE la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 448052 - \$ 2281,80 - 17/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OCAÑO MARIA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659206, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 448110 - \$ 6615 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ RODRIGUEZ HUGO CLAUDIO.- EJEC FISCAL- EXPTE 8812601 a resuelto

RIO CUARTO, 02/03/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 02/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.03

1 día - N° 448135 - \$ 2344,70 - 17/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ CARRIZO PEDRO JONATAN.- EJEC FISCAL- EXPTE 9083016 a resuelto Río Cuarto, 27 de octubre de 2021. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118 Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.28

1 día - N° 448137 - \$ 938,80 - 17/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. JUEZ del JUZGADO C.C.FAM.5A - SEC. 9 -RÍO CUARTO, en los autos caratulados: "ALCARAZ, MIRTA ROMINA Y OTRO C/ SEMERIA, CRISTIAN ARIEL- EJECUCIÓN DE SENTENCIA" EXPTE NRO. 11056227, ha dictado la siguiente RESOLUCION: RIO CUARTO, 28/11/2022. ...por iniciada la ejecución de sentencia del AUTO N° 561 de fecha 10/09/2010 dictado en el expediente ALCARAZ, MIRTA ROMINA - SEMERIA, CRISTIAN ARIEL – DIVORCIO, SAC N° 520970 y su relacionado, AUTO N° 264 de fecha 12/09/2022 dictado en expediente ALCARAZ, MIRTA ROMINA – SEMERIA, CRIS-

TIAN ARIEL – DIVORCIO VINCULAR – NO CONTENCIOSO – INCIDENTE DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA DEDUCIDO POR MIRTA ROMINA ALCARAZ, SAC N° 524836. Atento que la presente ejecución de sentencia trata del "cumplimiento del pago de las cuotas mensuales que devengara la casa habitación del Plan de viviendas en el cual se encontraban anotadas las partes y que la misma será de propiedad de Mirta Romina Alcaraz, pero si no se concretara, el Sr. Semeria se obligó a comprar un terreno dentro del término de 2 años y luego de ese periodo iniciar la construcción de la vivienda (Conforme AUTO N° 561 de fecha 10/09/2010), habiéndose modificado dicho acuerdo, mediante AUTO N° 264 de fecha 12/09/2022, donde se acordó que " la Sra Alcaraz tendrá un plazo de 60 días para buscar un inmueble de aproximadamente 60 metros cuadrados, dos dormitorios, un baño y cocina comedor en la localidad de Las Higueras. Presentado los valores, el Sr. Semeria tiene un plazo de treinta días para adquirir dicho bien a nombre de la Sra. Alcaraz," en consecuencia, otórguesele al Sr. Cristian Semeria el plazo de 30 días para que cumplimente con lo convenido por las partes, bajo apercibimiento de continuar conforme lo dispuesto en el art. 818 del CPCC. Notifíquese por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia y de la provincia de Chaco, a los domicilios históricos del ejecutado que denuncia en la presentación de fecha 21/7/2022 y al procesal subsistente oportunamente constituido en los autos SAC N° 524836. FDO: DRA. RITA FRAIRE DE BARBERO (JUEZ) DRA. ANDREA P. SOLA (SECRETARIA) RIO CUARTO, 06/03/2023. Atento lo petitionado, procédase a aclarar que el término de publicación de los edictos será por tres veces en el plazo de veinte días. FDO: DRA. ANDREA P. SOLA (SECRETARIA

3 días - N° 442355 - s/c - 17/04/2023 - BOE

EDICTO. ORDEN: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRD C/ AGOSTINELLO, GISELE - EJECUTIVO - OTROS TITULOS – Exp. 10755157" se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. CORDOBA, 21/07/2022. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Gisele Agostinello D.N.I 30.472.030. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Colegio de licenciados y técnicos en química e industrias de la alimentación de la Provincia de Córdoba en contra de Gisele Agostinello D.N.I

30.472.030, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos veintiocho mil setecientos ochenta (\$28.780) con más los intereses sobre capital puro establecidos en el considerando V). 3) Imponer las costas al ejecutado. 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Luis Gonzalez en la suma de pesos veinticinco mil ochocientos treinta con cuarenta y ocho centavos (\$25.830,48), con más la suma de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos (\$12.915,24) en concepto de las tareas previstas por el art. 104 inc.5 Ley 9459, todo con más la suma que corresponda en concepto de IVA atento a la condición tributaria del letrado.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Firmado: Dr. BERTAZZI Juan Carlos – Juez

5 días - N° 446078 - \$ 6281,75 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ Com y 41° Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ROMERO, MIGUEL ALBERTO C/ GOROSITO, RENE Y OTRO ORDINARIO - ESCRITURACION, Expte.N° 6754934, ha dictado la siguiente resolución ACLARATORIA: AUTO N° 629, de fecha 07/12/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, aclarar la Sentencia N° 75 de fecha 13/06/2022 en el Considerando VI, y en la parte Resolutiva los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Y CONSIDERANDO: (...) VI) (...) corresponde hacer lugar a la demanda entablada por el Señor Miguel Alberto Romero en contra de los Señores Renee Gorosito y de la Señora Nicolaza Pura Rojas –hoy sus sucesores- y condenar a estos últimos a que otorguen a favor del primero la escritura traslativa de dominio del inmueble que se describe como (...)" "RESUELVO: Hacer lugar a la demanda entablada por el Señor Miguel Alberto Romero en contra de los Señores Renee Gorosito y de la Señora Nicolaza Pura Rojas – hoy sus sucesores- y condenar a estos últimos a que otorguen a favor del primero la escritura traslativa de dominio del inmueble que se describe como (...)" Protocolícese y hágase saber. - Fdo: CORNET Roberto Lautaro; JUEZ/A DE 1RA. INST.-

1 día - N° 447212 - \$ 1075,75 - 17/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "MAROLO, GUILLERMO ABEL CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 10091522), ha dictado la siguiente resolución; Auto Interlocutorio N° 588. MARCOS JUÁREZ 23/09/2021. Y VISTOS:..... - Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a

lo solicitado por Guillermo Abel MAROLO y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 6362028084 por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS (U\$S 400) emitido a favor de Guillermo Abel MAROLO por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal, Inrville. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago. 3) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Firmado: Dr. José María TONELLI – JUEZ-

15 días - N° 447392 - \$ 14955 - 08/05/2023 - BOE

La señora Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com. y Familia de la 5° Circuns. Jud. Con asiento en la ciudad de San Fco, Pcia de Cba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Secretaría nro. Dos, hace saber que en los autos caratulados "ROSSETTO LUISA MARGARITA – Usucapión" (Expte. N° 1776977), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Diez. San Francisco, catorce de febrero de dos mil veintitrés. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo con sede en esta ciudad, asiento de la Quinta Circunscripción Judicial, integrada de conformidad con el art. 382 CPC, por los Vocales Doctores Mario Claudio Perrachione y Horacio Enrique Vanzetti, con la presidencia del primero de los nombrados, procede en audiencia pública a dictar sentencia en estos autos caratulados "ROSSETTO, LUISA MARGARITA – USUCAPION" (Expte. 1776977), venidos del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, por concesión del recurso de apelación que interpusieran la parte actora en contra de la Sentencia Nro. treinta y siete de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno....- El caso...II.- Agravios de la actora:... III.- LA SOLUCIÓN:.. A mérito del acuerdo que antecede, SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora Luisa Margarita ROSSETTO en contra de la Sentencia Nro. treinta y siete de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Ped. Sacanta, Dpto. San Justo, que según plano de Mensura y Subdivisión inscripto en el Protocolo de Planos N° 60.823 y al N° 86.348 del Protocolo de Planillas, se designa como lote 7 B de

la Manzana 70, que mide: 12,45 mts de frente al NO sobre calle San Juan por 20 mts de fondo, con superficie de 249 m2, que linda al NO con calle San Juan, al NE con el lote 7A, al SE con de José del Pilar Villafañe y al SO con calle General Roca, con superficie de 249 m2; inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 22267, Folio 26306, año 1952; cuenta DGR Nro. 3006-17291359.- 2°) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3°) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la actora Luisa Margarita ROSSETTO, L.C. 6.501.912, domiciliada en calle San Juan 76 de la ciudad de Las Varillas, previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4°) Imponer las costas de ambas instancias por el orden causado (art. 789 C.P.C.), no regulando honorarios a los letrados intervinientes (arg. art. 26 Ley 9459).- Protocólese, y oportunamente bajen.- Firmado: VANZETTI Horacio Enrique - Vocal de Cámara - PERRACHIONE Mario Claudio - Vocal de Cámara. San Fco, 20/03/2023.

1 día - N° 447419 - \$ 2780,95 - 17/04/2023 - BOE

CANCELACIONES

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N°173 suscripto en fecha 31 de enero de 2012 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Pussetto, Lucas Anibal DNI 26196611 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 447338 - \$ 1048 - 18/04/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzgado de 1ra Inst en lo Civil y Comercial n° 1 del Depto. Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a Gastón Antonio Saco Bikauskas, DNI n° 23.261.675, en los autos caratulados: "CONSORCIO PROP SAN JUAN 2865 RIVIERA C/ RIVIERA CONSTRUCCIONES S.R.L. y otro/a S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" Expediente nro. 67284, para que dentro del término de cinco -5- días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen.- Dolores de Febrero de 2023. Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> Su código de verificación es: 3RK540

2 días - N° 446878 - \$ 1009,10 - 18/04/2023 - BOE

Tribunal de Calificaciones Notarial con fecha DIEZ de Abril de 2023 RESUELVE: Art 1°: Lla-

mar a inscripción de Escribanos aspirantes a la titularidad de los registros notariales vacantes a que se refiere el Inc b) del Art. 21 de la Ley Orgánica Notarial 4183 y sus modificaciones hasta el día 30 de mayo de 2022 inclusive, a las doce horas. Art. 2°: La inscripción y presentación deberá efectuarse en la sede del Tribunal de Calificaciones en calle Obispo Trejo 104. Art. 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por tres (3) días y archívese.

3 días - N° 446954 - \$ 1116,75 - 17/04/2023 - BOE

Córdoba (Cba.). La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 6° Nom. de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días los herederos de "BERNARDO ALBERTO BRIZUELA", DNI 23.525.828 comparezcan a estar a derecho y obren de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Expte. N° 5723268 BRIZUELA, BERNARDO ALBERTO C/ FONSECA, LUIS DOMINGO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCID. DE TRÁNSITO" conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.. Córdoba, abril 2023.-

5 días - N° 447198 - \$ 4456 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, ha ordenado en los autos caratulados "FASSI EREZA, Zoe Camila – Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. N°11800690), Secretaria a cargo de la Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, publicar una vez por mes en el lapso de dos meses que la señora ZOE CAMILA FASSI EREZA D.N.I. N°43.189.263, hija de Romina Fernanda Ereza y Gerardo Hugo Fassi, ha solicitado la supresión de su apellido paterno, para que en adelante sea su nombre ZOE CAMILA EREZA.- Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).- Marcos Juárez, 11 de Abril de 2023.-

2 días - N° 447493 - \$ 1164,50 - 17/05/2023 - BOE

USUCAPIONES

JESUS MARIA, 31/10/2022. el Sr. Juez de 1° inst. en JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM, en los autos caratulados "PREZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE 10251810" Decreta: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). A los fines de la anotación de Litis librese oficio (art. 1905 del C.CyC). Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. SCALA Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble: Lote ubicado en el departamento Colon, Pedanía Cañas, Ciudad Colonia Caroya Calle 45, Don Bosco N° 4044, designado como Lote 100 de la Manzana 3-1-43 que se describe como: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo al Sureste hasta el vértice mide 11,00m (lado A-B) colindando con Calle N°45, Don Bosco; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 55,40 m (lado B-C) colindando con parcela 5; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con parcela 17; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial A mide 55,40 m (lado D-A) colindando con Parcela 3; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 609,40 m². Afectando en forma total a Lote 100 de la Manzana 3-1-43. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 130209621895. Nomenclatura catastral N° 1302090301043004000. El inmueble a usucapir afecta en forma total el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°828408, a nombre de Josefina Zanin de Federicis.

10 días - N° 438625 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 7, hace saber que en los autos caratulados "BOLLO, FACUNDO JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 11431668), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02/03/2023... Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los herederos de Ana Rosa Ceaglio -respecto de la titularidad del inmueble obje-

to de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Guillermo Cavagliato y Laura Cavagliatto -hijos de la colindante María Elena Alcazar fallecida-; Gabriela Nancy Alcazar, Mónica Adriana Alcazar, Carlos Daniel Alcazar, -hijos del colindante Juan Carlos Alcazar fallecido-; Consorcio de Propietarios "Complejo Habitacional Angelica II" y Municipalidad de Villa María, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.4 CPCC) en el plazo de (20) días. Cítese a los colindantes Alberto Gonzalo Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar, María Cecilia Alcazar para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 770.722, inmueble sito en Bv. Velez Sarsfield 728/730 de Villa María, que se describe así: "Lote 100 de la manzana 108 de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba, inscripto en nomenclatura catastral 1604220101019002, titular registral Ana Rosa Ceaglio, con una superficie total de 78,56 metros cuadrados. Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastián – Juez, Dra. Buffoni, Vanina – Prosecretario (Diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días)

10 días - N° 440735 - s/c - 20/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil

y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapión- Expte. N° 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia (una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre el camino de ida al Balneario río Achiras, en el lote denominado Villa Baños de Achiras, con una superficie de 2749,52 m², en estado baldío. Lindando al Nor-este con calle sin abrir y seguidamente con Parcela 1 (lotes 1 a 6 y 14) de Emilio José Mela, Parcela 8 (Manzana oficial 22, lote 13) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, y Parcela 7 (Manzana oficial 22, lote 12) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, al Sur-Oeste, con Parcela 1 (Manzana Oficial 16, Lote 4) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 2 (Manzana oficial 16, Lote 5) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 3 (Manzana oficial 16, lote 6) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, dominio y Parcela 4 (manzana oficial 16, lote 7) de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Mouras, al Sur-Este, con Parcela 1 (C.01 – S.01 – Mz. 090) Posesión de Carlos Horacio Baudino, y por ultimo al Nor-Oeste lindando con camino público sin nombre.), en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines

de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: PEDERNERA Elio Leonel, Secretaria 1ra. Inst., PUEYRREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.-

10 días - N° 440813 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Sr, Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. – JESUS MARIA en autos "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO – USUCAPION" EXPTE. N°707031, ha dictado la sentencia N°287: "JESUS MARIA, 23/09/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda propuesta por los Sres. Della Schiava, Nelson Rubén y Della Schiava, Rene Raúl, y en consecuencia declarar que adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble descrito como Lote ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 que mide y linda: Tiene una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados. Al Nor-Este- Tramo AB, partiendo del poste A con rumbo sureste, de cuatrocientos setenta y dos metros con setenta y ocho centímetros, en el vértice A, el ángulo es 90° 00' 00" y el vértice B, el ángulo es 89° 26' 38", colinda con parcela 1632- 5161 a nombre de Garnica De Mateos Marta Lidia. Luego sigue con una línea al sureste, el tramo BC de ciento veintiséis metros, en el vértice C el ángulo es 90° 26' 34", colinda con calle N° 18 con el nombre de L. Canceani. Luego sigue una línea al Sudoeste tramo CD de cuatrocientos setenta y un metros con cincuenta y seis centímetros, ángulo en D de 90° 06' 48", colindando con parcela 1632-6061 a nombre de David Marchetti, parcela 1632-7061 a Expediente SAC 707031 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 287 nombre de Roberto Strasorier, parcelas 1632-5960 y 1632-5060 a nombre de Miguel Carlos Griguol. Luego en dirección Noroeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de cuarenta metros, ángulo en E de 269° 53' 12", luego tramo EF de treinta y un metros, ángulo en F de 90° 06' 48", estos dos tramos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación, luego sigue el tramo FG de cuarenta y cinco metros, ángulo en G de 90° 00' 00", colinda este tramo con calle N° 14 con el nombre de Raimundo Coseani, luego sigue el tramo GH de treinta y un metros, ángulo en H de 270° 00' 00" y por último el tramo HA de cuarenta metros, ángulo en A de 90° 00' 00", colindan estos últimos dos tramos con la posesión de Oscar Valentín Bergagna, parcela

sin designación todo según plano de mensura que acompañan y que se dirigiera en contra del Valentín Bergagna, quien apareció en las medidas preparatorias como sujeto pasivo de esta acción. Se deberá tener presente la cesión de derechos litigiosos propuesta en autos.- II.Se determina como fecha del comienzo del cómputo de la prescripción adquisitiva el día 27.09.1982 según fuera expuesto en la demanda (arg. art. 1905 CC y C).- III.Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto.- VI. Las costas se imponen por el orden causado y difiero la regulación de los honorarios de los Dres. Esteban Martos, Gabriela A. Cortéz Uliarte y Juan Carlos Tejada hasta tanto propongan base económica y los del Sr. Perito Ingeniero Agrónomo Oficial Ing. Jorge Alberto Tifner hasta tanto se practique la regulación de los honorarios de los citados profesionales. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y OTRA: AUTO N° 825:"JESUS MARIA 29/09/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia n° 287, de fecha 23/09/2022. En el sentido que debe decir Nelso Ruben Della Schiava, Esteban Sebastián Martos, Gabriela Anahí Cortez Eularte y Juan Carlos Tejada. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y OTRA: AUTO N°155: "JESUS MARIA 13/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N 287 dictada en autos , con fecha 23.09.2022 el sentido que por la misma se resuelve " Hacer lugar a la demanda propuesta por los Sres. Della Schiava, Nelson Rubén y Della Schiava, Rene Raúl, y teniendo en cuenta la cesión de derechos posesorios y litigiosos de fecha 11/03/2020, instrumentada en escritura Publica N°15 ante la escribana Nilda Dora Baudino de Torri titular del registro N°105, de la ciudad de Jesús María – en consecuencia declarar al Sr. DELLA SCHIAVA RENE RAÚL, DNI 6.390.033 como único adquirente por prescripción adquisitiva, de la totalidad del terreno usucapido, el dominio del inmueble que se detalla en la misma." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA - Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 440989 - s/c - 17/04/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y FAM.7ª-SEC.14, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte: 2668476", para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. SENTENCIA NUMERO: 39. RIO CUARTO, 23/11/2022. estos

autos caratulados "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte. 2668476", Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... I) Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por el Sr. JORGE FEDERICO PAUTASSO, Documento Nacional de Identidad N° 25.139.139, CUIT N° 20-25139139-5... Descripción de los inmuebles 1) fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, la cual está delineada en los lotes: nueve, trece, catorce y quince, mitad de los lotes diez y once y parte del lote dieciséis, al sud de las vías de ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; que mide ciento setenta metros por cada uno de sus costados, esto es, una superficie dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, lindando: al sud este con el resto de la referida quinta, de propiedad de Don Clodomiro Torres; al norte y oeste, con calles públicas, todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula N° 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) el bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia que mide ciento setenta metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, limita: al norte y oeste con más terreno de la misma quinta; y al sud y este con calles públicas, inscripto en la Matrícula N° 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) El bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia, Superficie de dos hectáreas, ochenta y nueve areas, ocupa el ángulo Noreste de la mayor extensión que limita: al Sur y Oeste con más terreno de la misma Quinta y al Norte y Este con calles públicas, inscripto al D° 145, F°96, T°1, A°1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492... Según Título: y en mayor superficie, como Un inmueble de superficie Total de 8 Hectáreas, 6.426 Metros cuadrados, a los fines de cumplimentar con lo establecido por el Art. 780 del CPCC. Río Cuarto, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 441219 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C.C. y de Familia de la ciudad de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa- Secretaria N° Uno (1) en los autos caratulados: "PRAMMER, ROBERTO CARLOS. USU-

CAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 549.024), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. RIO TERCERO, 07/03/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Roberto Carlos Prammer, DNI 24.314.042, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre un inmueble formado por dos fracciones contiguas, obtenidas mediante prescripción adquisitiva e individualizadas como: Lote 47: ubicación catastral: Depto. 12; Pedanía 06; Pueblo 28; Circunscripción 02; Sección 01; Manzana 037; Parcela 047; N° de cuenta ante la DGR: 12020288929/3. Designación oficial: Saldo Lote VII del Plano oficial de Santa Rosa de Calamuchita. Descripción: Un lote de terreno designado con el n° 47 de la manzana 37, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de seis mil seiscientos cincuenta y seis metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (6.656,82mts2); y b) Lote 48: ubicación catastral: Depto. 12; Pedanía 06; Pueblo 28; Circunscripción 02; Sección 01; Manzana 037; Parcela 048; N° de cuenta ante la DGR: 1202-0288929/3. Designación oficial: Saldo Lote VII del Plano oficial de Santa Rosa de Calamuchita. Descripción: Un lote de terreno designado con el N° 48 de la manzana 37, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro decímetros cuadrados (5.470,04mts2); inscriptos en los folios: N° 11.575 – Tomo 47, del año 1941; N° 33.728 -Tomo 135, del año 1954; N° 35.299-Tomo 142, del año 1951; N° 1554- Tomo 7, del año 1959; y N° 43.001- Tomo 173, del año 1977, actualmente, Matrícula Registral N° 1.727.208- Número de cuenta 120202889293. 2) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 3) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Roberto Carlos Prammer, DNI 24.314.042, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, Sres. Enrique Juan Paladino y Galeano, Alfredo Miguel Paladino y Galeano, Hugo Valentín Roque Paladino y Galeano, Julio Enrique Paladino y Galeano, Hernán Emilio Paladino y Galeano, Saúl Baasch, Elida María Baasch y Paladino, Blanca Nudia Baasch y Paladino, Lucrecia Estela Paladino y Brizuela, María Corina Brizuela de

Paladino, Nora Beatriz Catoni y Paladino, Javier Manuel Catoni y Paladino y Horacio Antonio Catoni, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la Matrículas de Folio N° 11.575 – Tomo 47, del año 1941; N° 33.728 -Tomo 135, del año 1954; N° 35.299- Tomo 142, del año 1951; N° 1554- Tomo 7, del año 1959; y N° 43.001- Tomo 173, del año 1977, actualmente Matrícula Registral N° 1.727.208; 4) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 5) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta que exista una base actualizada a tal fin. PROTOCOLÍCESE, DESE COPIA Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.07 LOPEZ Alejandra María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.07.

10 días - Nº 441355 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Dra. Viviana Rodriguez Jueza del Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación.. Secretaria N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6419065), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 31 (Treinta y uno). CARLOS PAZ, 09/03/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por Mónica Beatriz Chao Ávila, D.N.I. 12.874.464, respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno, situado en "Villa del Lago", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado como Lote 8 de la Manzana 215, que mide y linda, según plano N-1106 al N 30 metros con calle pca., n°98, SE, 27,55 mts., al con lote 9, SO 27.59 con parte del lote 10 y NO 15.77 mts., con parte del lote 7, lo que hace una superficie total de 597,60 metros; y según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil Henry A. Bernardi, visado con fecha 02/12/2016, expediente provincial n.º 0033-100503/2016 se describe como "Lote de terreno ubicado en calle 98 s/nº, Estancia Vieja, Comuna de Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado catastralmente como: C: 37, S: 02, Mz: 286, P: 100; de forma irregular que mide y linda arrancando del vértice A hacia el noreste línea A-B=30.00m, linda con Calle 98; del vértice B hacia el sudoeste línea B C=27.55m linda con lote 09 parcela 07 de Quinteros Lorena Del Valle y Cervantes Guillermo Ariel; del vértice C hacia el noroeste línea C-D-27.59m linda con lote 10 parcela 08

de Chao Mónica Beatriz y Duarte Hugo Ramón; del vértice D hacia el noreste línea D-A=15.77m linda con lote 07 parcela 05 de Sánchez Liborio Cristino. Superficie: 597,60m2. Ángulos en vértices: A: 113°07', B: 66°53', C: 90°00', D: 90°00'. El dominio consta inscripto a nombre de T.O.T.A.L. S.A.I.C.I.F. y CONSTRUCOR SRL, en el Registro General de la Propiedad según Matrícula 1.698.651 (23)- antecedente dominial: Folio: 60184, año 1977. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se practiquen las inscripciones pertinentes, a nombre de la actora Mónica Beatriz Chao Ávila, D.N.I. 12.874.464. III. Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.09

10 días - Nº 441357 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz- Secretaria N° 3 (Tres) en autos caratulados "CHAO, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 10932645), ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a las presentaciones de fechas 13/10/2022 y 27/12/2022: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 215 del fraccionamiento conocido como "BAMBA" sito en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, identificados con el N° de matrícula 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6) y N°: 1.353.127 (Lote 7), a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ (L.E N°: 2765328) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (SAN MARTIN 180 - Piso 1 Dto.106, C.P 5000 CORDOBA CAPITAL y domicilio real: Villa del Lago (1448) - Villa Santa Cruz del Lago – Punilla S/ Oficio DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: ARGUELLO ELIAS, DUARTE HUGO RAMON y T.O.T.A.L Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" (1/2)- HOY ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, bajo Matrícula N° 580-A1, atento haberse cancelado la matrícula por Disolución sin Liquidación por Fusión por Absorción para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a CONSTRUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2) para que comparezca en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en especial la parte demandada SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ y la colindante CONSTRUCTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIA LETRADA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE POSEÍDO (según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro- Expediente Provincial N°: 0033-120254/2021 confeccionado por el Ing. Civil Sergio Alejandro Nicolás (M.P. 4438): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/N°, designado como Lote 102

- Mz 215 que se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 70° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 7,88 m (lado A-B) colindando con CALLE 99; desde el vértice B hasta el vértice C mide 13,18 m (lado curvo B-C) colindando con CALLE 99; desde el vértice C hasta el vértice D mide 29,73 m. (lado C-D) colindando con CALLE 99; desde el vértice D con ángulo de 76° 25' 50" hasta el vértice E mide 40,72 m (lado D-E) colindando con Lote 4 (Parcela 02) de Liborio Cristino SANCHEZ MATRÍCULA N° 1.352.956; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice F mide 46,00 m. (lado E-F) colindando con CALLE 98; desde el vértice F con ángulo de 186° 20' hasta el vértice G mide 14,67 m. (lado F-G) colindando con CALLE 98; desde el vértice G con ángulo de 66° 53' hasta el vértice inicial mide 44,56 m. (lado G-A) colindando con Lote 8 (Parcela 06) de Juan José ASEGUINOLAZA MATRÍCULA N° 151.880, Lote 10 (Parcela 08) de Mónica Beatriz CHAO y Hugo Ramón DUARTE MATRÍCULA N° 607.065, y con Lote 11 (Parcela 09) de Elías M. ARGUELLO- MATRÍCULA N°: 909.785, cerrando la figura una SUPERFICIE de: 2.011,40 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL (100%) los Lotes 5, 6 y 7 de la Manzana 215- inscripto el dominio en las Matrículas N°: 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6), y 1.353.127 (Lote 7) a nombre de Liborio Cristino SÁNCHEZ (según Rentas: Sucesión indivisa de Liborio Cristino SÁNCHEZ).

10 días - N° 441505 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°4, en los autos caratulados: "PRESAS MANTANZAS, ANTONIO Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1948311)" amplía las publicaciones edictales del 9,11,13,16,18,20,23,25, y 27 de Sept. de 2019 en Diario La Voz del Interior, y del 5,8,9,10,11,12,15,16,17 y 18 de Mayo de 2017 en B.O.C., en relación a la descripción según plano de mensura del Inmueble objeto de autos que se pretende usucapir: "ubicado sobre calle Ollantay Nro. 517 de Barrio Villa Irupé, de la Localidad de Embalse, Pedanía Córdobas, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Expediente Nro. 0586- 002337/2014 se designa como LOTE 42 de la Mza. 16 todo según surge del Plano de Mensura incorporado a fojas 4/5 de autos.- AFECTA en forma PARCIAL la Parcela 020, inscripta en el RGP en la Matrícula Nro. 964.449 de titularidad del Sr. JOSÉ FONTAN, Nro. de Cuenta de la Dirección General de Ren-

tas 12-05-0725065/9, Designación Oficial Mz. 16 Lt. 24, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. 01, Manz. 154, Parc. 042, siendo sus medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 60°42'00'', y en sentido horario, el frente (B-A) al Sureste, 3.76 metros; desde el punto B, con ángulo interno de 219°07'00'', el frente (B-C) al Noreste, 7.83 metros, ambos lindando con calle Ollantay; desde el punto C, con ángulo interno de 80°11'00'', el lateral (D-C) al Suroeste, 39.03 metros, lindando con Parcela 21 de Pedro Cayetano CASAJUS; desde el punto D, con ángulo interno de 101°25'24'', el contrafrente (E-D) al Suroeste, 11.22 metros, lindando con resto de superficie del Lote 24 Parcela 20 de FONTAN José – Matrícula 12-0964449-; y, desde el punto E, con ángulo interno de 78°34'36'', el lateral (EA) al Noreste, 41.76 metros, lindando con Parcela 19 de Etelvina CRUZ. Con una superficie de 435.01 metros cuadrados.- Fdo.: ASNAL Silvana del Carmen. Juez/a de 1ra. Inst. Fecha: 2022.11.01; ZEHEIRI Verónica Susana. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2022.11.02.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.10

10 días - N° 441558 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia María Valdés, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, AIDA ESTHER A - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 6170284. ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2023. Al escrito de fecha 28/12/2022: Téngase presente. A fecha 30/12/2022: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte (20) días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Alfredo GRIGUOL, Raúl Luis GRIGUOL, Modesto Humberto GRIGUOL, Rosa Isabel GRIGUOL, Emilia Yolanda GRIGUOL, y Teresa Mafalda GRIGUOL, Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces

a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com. de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiese. Hágase saber a las partes que, en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26.994). - Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ; VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 23/02/2023. — Por ampliada y rectificada la demanda en los términos expresados, notifíquese el presente juntamente con el proveído que antecede. Fdo: Dra. Magdalena Avalos- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 07/03/2023. Al oficio requerido: Previamente acompañe proyecto en forma y se proveerá. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter de apoderados de la Provincia de Córdoba, a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Tómese razón en el SAC. Téngase por ampliada y rectificada la demanda en los términos expresados, notifíquese el presente juntamente con los proveídos del 08.02.23 y 23.02.23. Fdo: Dra. VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. Se transcribe la descripción del inmueble: y que se compone de DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN CALLE ENRIQUE GRANADOS 1339/1341, BARRIO JARDIN EL TREBOL DE ESTA CIUDAD, departamento capital, provincia de Córdoba. Que según escritura de cesión de derechos posesorios, NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO de fecha ocho de octubre de 2010, labrada por la ESCRIBANA JUANA ADA GAZI DE ZAPIOLA TITULAR REGISTRO 452 de la ciudad de Córdoba, son designados en el plano de mensura, unión y loteo, expediente 32-05-24613 del año 1974 de la dirección general de catastro de la provincia y archivado en el registro general al número 59928 del protocolo de planos y en planilla 8102/27, se designan como LOTES QUINCE Y DIECISEIS DE LA MANZANA SESENTA Y UNO y constan: A) LOTE QUINCE: setenta centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Oeste, calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote seis, al Nor-Este, con lote Dieciséis y al Sud-Oeste, lote catorce, todos de su manzana. B) LOTE DIECISEIS: Nueve metros treinta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle Casas Ocampo,

por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Oeste, calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote cinco, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Quince, todos de su manzana. C) AMBOS LOTES: según la futura unión efectuada en el plano de referencia, conforman el LOTE DIECISIETE, que mide y linda diez metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote dieciocho, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Catorce, todos de su manzana. D) QUE DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION Según resolución 01/2011- Cap. IX- Pto 35.1.e se lo, designa como LOTE 19 de la MANZANA OFICIAL 61, con ubicación en Dpto. Capital- Municipal_ Córdoba- barrio: EL trébol- calle: Enrique Granados. - lado B-C de 25,00 mts. Al noreste c/ parcela 001, propiedad de Stella Maris Notta de Leal, MFR Nro 81668.- lado A.D de 25.00 mts. Al suroeste c/ parcela 014 de propiedad de Carlos Alberto Ceccon MFR Nro 62011. Superficie afectada: 250,00 mts.cdos.- edificados (114,20 m2 cubiertos). Plano aprobado por la DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO CAPITAL ANEXO correspondiente al plano del expediente nro. 0033- 09748/87 con fecha 7 de septiembre de 2015. E) titulares DOMINIALES los siguientes: a) EL LOTE 15 se encuentra a nombre de ERNESTO GRIGUOL, ANGEL GRIGUOL, ELENA GRIGUOL y SARA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Nro. 42450 Folio 48713 Tomo 195 Año 1949 (50%) y en Protocolo de DOMINIO 9637 Folio 11587 Tomo 47 del año 1955 (50%) en condominio y partes iguales entre los cuatro, hoy pasado a MATRICULA 1682716, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411044–NOMENCLATURA CATASTRAL:11-01-01-08-03-061-015. TASA MUNICIPAL 080306101500000/5. 2) EL LOTE 16 a nombre de ALFREDO GRIGUOL, RAUL LUIS GRIGUOL, MODESTO HUMBERTO GRIGUOL, ROSA ISABEL GRIGUOL, EMILIA YOLANDA GRIGUOL y TERESA MAFALDA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Nro. 7840 Folio 9780 Tomo 40 Año 1941 (30%), en protocolo de DOMINIO al Nro. 1148 Folio 1434 Tomo 6 Año 1961 (40%), y Protocolo de DOMINIO al Nro.

12701 Folio 17318 Tomo 70 Año 1968 (30%) en condominio y partes iguales, hoy pasado a MATRICULA 1845356 inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411052 – NOMENCLATURA CATASTRAL: 11-01-01-08-03-061-016. TASA MUNICIPAL 08030610160000/9.- 10 días - N° 441591 - s/c - 19/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas FUNES, Sec. Dra. Nora CRAVERO, en autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" Expte. N° 2594296, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 222. HUINCA RENANCO, 25/10/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" Expte. N° 2594296, traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por Javier Reinaldo Díaz, argentino, DNI. N° 18.172.251, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita y David Hugo Díaz, argentino, DNI. N° 16.656.343, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita, por prescripción veintañal operada el treinta y uno de diciembre de 1999 (31/12/1999), el derecho real de dominio del inmueble que según plano confeccionado por el ing. civil Ramon Toledo de ff. 05, por expediente N° 0033-087200-2014 el predio en cuestión se identifica como: lote 42, manzana "E" y se ubica en calle Sarmiento N° 171 del municipio de Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca; nomenclatura catastral provincial: Dpto.: 15, Ped.: 01, Pblo: 10, C: 01, S: 02, M.: 008, P.: 042 y municipal: c.: 01, s.: 02, m.: 008, p.:042. Afectaciones registrales: Parcela 29, Total: no, parcial: 50%, dominio M.F.R. 1.386.852, Titular: Díaz José Ramón, N° de cuenta: 1501-0068591/6, Des. Oficial: Mz. E Solares 11y12. Según anexo del ing. agrimensor Roque F. Ionadi, adjuntado al plano de mensura, se trata: lote de terreno ubicado en el Departamento General Roca, Pedanía Italó, Municipalidad de Jovita, sobre calle Sarmiento N° 171. Designado catastralmente como Dpto.: 15- Ped.: 01 – Pblo.: 10 – c.: 01- S.: 02 – Mz.: 008 – P.: 042, que mide y linda en su costado oeste partiendo desde el punto A y con dirección norte hasta el punto B (lado A-B) mide 16.00m, donde linda con calle Sarmiento. Luego, en su costado norte desde el punto B con un ángulo de 90° 24' y con dirección oeste- este hasta el

punto C, mide 39m. (lado B-C), donde linda con parcela N° 26 de Ana María Irueta, Matrícula N° 220.737, cuenta N° 1501-0069655/1. En su costado este desde el punto C con un ángulo de 89° 36' con dirección Sur, hasta el punto D mide 16,00m. (lado C-D), lindando con parcela N° 19 del Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil, Matrícula N° 593.483, cuenta N° 1501-1695293/1, en su costado Sur desde el punto D con un ángulo de 90° 24' y con dirección esteoeste hasta el punto A mide 39,00m. (lado D-A), donde linda parcela N° 24 de Walter Osvaldo Martini, Liliana María Martini, Horacio Daniel Martini, Matrícula N° 1.142.361, cuenta N° 1501-1118654/7 llegando al punto A donde forma un ángulo de 89° 36', encerrando una superficie de 624,00 m².; - 2) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - 3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Javier Reinaldo Díaz, argentino, DNI. N° 18.172.251, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita y David Hugo Díaz, argentino, DNI. N° 16.656.343, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del CPCC.); - 4) SIN COSTAS a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Jovita, por las Expediente SAC 2594296 - Pág. 27 / 28 - N° Res. 222 razones expuestas supra. REGULAR con carácter definitivo los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Daniel Monge, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos (\$ 128.400,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de pesos doce mil ochocientos cuarenta (\$ 12.840,00), a cargo de sus representados. - PROTOCOLICÉSE Y HÁGASE SABER. – Fdo. Dr. Lucas FUNES. Juez.

10 días - N° 441664 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ , secretaria a cargo del autorizante Dr. BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO – USUCAPION, Cita y emplaza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m² y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripita en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts² , lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts² (940 mts²) el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficié, siendo obli-

gación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficié, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441696 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, y Faltas con sede en la ciudad de Morteros (Cba.), en los autos caratulados: "Heit, Juan José -Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 11307843)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza al demandado Juan Rosa y/o su sucesión o sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a los colindantes: Juan Rosa, Onellia Rosa, Grosso de Monti y Hugo Daniel Monti para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote 571514-531567 situado en camino público S/N, campo Pozo del Bajo o Pozo de los Bueyes, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, de la provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Este y ángulo interno de 89°47'05", lado A-B de 23,53 metros, que linda al Norte con parcela 571565-531527; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°12'55", lado B-C de 100.00 metros, que linda al Este con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2); desde el vértice C, con ángulo interno de 89°40'55", lado C-D de 23,53 metros, que linda al Sur con camino público; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°19'05" y cerrando la figura, lado D-A de 100,00 metros,

que linda al Oeste con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2), todo lo que hace una superficie total de 2353m². La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 3003-571514-531567 y el mismo afecta de manera parcial al fundo designado como fracción 2 del lote 2 (H.R.G. 172-Parcela 8164), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.205.640.

10 días - N° 441818 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "GAUNA MARIO HUGO – USUCAPION" (Expte. N° 1675402), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 26/08/2021. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C.y C.N., líbrese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003191/2012, con fecha 28 de diciembre de 2012, se designa como lote número 20, manzana 62, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba. Su superficie total es de tres-

cientos cinco metros con cuarenta centímetros cuadrados (305,40 m²) y afecta la forma de un rectángulo que mide y linda: al Nor-Este, línea D-A, tiene 25,45 mts. de longitud; el costado Sur-Este, línea B-A, tiene 12 mts. de longitud; el costado Sur-Oeste, línea C-B tiene 25,45 mts. de longitud y el costado Nor-Oeste, línea C-D tiene 12,00 mts. de longitud. Linderos: Nor-Este: resto de parcela 4 de Burgos Ramón (así inscripta por ante la Dirección General de Rentas) prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales; Sur-Este: Calle José Benito Lagos; Sur-Oeste: Resto Parcela 4 ya detallada y Nor-Este, resto de la misma parcela 4, sin antecedentes dominiales y un único número de cuenta en D.G.R. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Departamento: 18, Pedanía: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 003, Parcela: 20. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 62, Parcela 02. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 03860 a nombre de Burgos Luis Jesús como titular y como responsable de pago el Sr. Mario Hugo Gauna. El referido inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie por ante la Dirección General de Rentas de Córdoba a nombre de Burgos Ramón y otro bajo N° de cuenta 1801-1952260/7, con superficie total de 5.000 mts.2. COLINDANTES: Lado Nor-Este: José Oscar BARBERO, con domicilio en Cacique Carripilum N° 895, La Carlota; Lado Sur-Este, calle J. B. Lagos; Lado Sur - Oeste: Sr. BURGOS y Nor-Oeste: Sra. Natividad Susana CARRIZO, con domicilio en Pablo Guzmán N° 634, La Carlota, todos resto de parcela 4, de Burgos Ramón, Prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - N° 441998 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados, y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz. Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 017 Parc.: 005., correspondiente al Folio: 17880 del año 1953"-

10 días - N° 442095 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis

mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este- Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este – Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 019 Parc.: 002. Correspondiente a Folio 22290 del año 1957 y Folio: 2996 del año 2006"-

10 días - N° 442099 - s/c - 28/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "SANCHEZ, JOSÉ LUIS - USUCAPION-Expte. 10257589" al Sr. Brigido Ferreyra, MI N° 2.861.87 y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 820 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1070876, Nomenclatura Catastral 1907010101014009, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 19-07-0092166-6, a nombre del Sr. Brigido Ferreyra, ubicado en Manzana J, designado como Lote 107, y que se describe como Parcela de cuatro lados, que MIDE: En su lado Oeste, costado A-B con ángulo interno en B de 90°00'00'', mide 22,50m; en su lado Norte, costado B-C con ángulo interno en C de 90°00'00'', mide 40m; en su lado Este, costado C-D con ángulo interno en D de 90°00'00'', mide 22,50m; y en su lado Sud, costado D-A con ángulo interno en A de 90°00'00'', cierra la figura y mide 40m, lo que hace una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900MTS2.). Y LINDA en su costado Oeste, Lado A-B, con calle Entre Ríos; en su costado Norte: Lado B-C, con Parcela 10 de Pedro Arturo Segura, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 0933462, N° de cuenta 190709285851; en su costado Este: Lado C-D, con Parcela 007 de Elena Andriozzi, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1564166, N° de cuenta 190700917278; y en su costado Sur, lado D-A, con parcela 008 de Sucesión indivisa de Tkaczuk Andrés, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1021742, N° de cuenta

190700929390. Para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: sucesores del Sr. Pedro Arturo Segura; Elena Andriozzi; y Sucesión indivisa de Tkaczuk Andrés en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dr. Nolter Carlos Enrique (Secretario).

10 días - N° 442291 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez/a BRUERA Eduardo Benito, del Juzg. de 1a Inst. y 11A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. ORIGLIA Paola Natalia, en autos caratulados "BIE, TERESA GLADYS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 6152844" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado titular registral del inmueble Sr. GARCIA COLOME ANTONIO JAIME, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los que se consideran con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial conforme el art 783 del CPC. CORDOBA, 21/06/2022. Fdo. digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SECRETARIA- El inmueble objeto de usucapion se describe como Lote Oficial 25 de la Manzana Oficial 21, con la consiguiente nomenclatura catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, Circ. 15, Secc. 10, Manz. 008, Parcela 025, ubicado sobre calle 7 de septiembre, del Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con rumbo Norte-Sur, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice B mide 10.00 metros (línea A-B), colindando con calle 7 de Septiembre; desde este vértice B, con rumbo Este- Oeste, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 25.00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 9 propiedad de Federico José González Oliva, Matricula n°251.522; desde el vértice C, con rumbo Sur-Norte, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 10.00 metros (Línea C-D), colindando colindando con parcela 19, propiedad de Hilda Francisca Cas-

tagno, Matrícula N° 1.307.907; y cerrando la figura desde este vértice D, rumbo Oeste-Este, con un ángulo interno de 90°00', hasta el vértice A mide 25.00 metros (Línea D-A) colindando con parcela 7, propiedad de Sucesión Indivisa de José Miguel Olmos, Matrícula N° 1.195.402. Superficie total del Terreno de doscientos cincuenta metros cuadrados, (250,00 m2). El lote afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio cronológico N° 35429 del año 1960 el cual fuera convertido conforme ART. 44 de la Ley 17801, RES. 109/2010 en Folio Real N° 1677074, a nombre de GARCIA COLOME ANTONIO JAIME, y empadronado en la cuenta N° 11-01-0796994/2, a nombre del mismo. -

10 días - N° 442425 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, en autos "SAEZ, José Luis – USUCAPION – EXPTE. N° 542563" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 15. Alta Gracia, 06 de marzo de 2023.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. José Luis Sáez, que afecta los inmuebles que en un principio se describían SEGÚN TITULO como: 1) "Dominio N° 152, Folio 170, Tomo 1, Año 1927: Una fracción de terreno ubicado en la Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba compuesto de diez y ocho metros de frente al Este, cuarenta y cinco metros también de frente al Nor-Este; cuarenta y cinco metros al Oeste y cuarenta y cinco metros al Sud, lindando al Este calle pública; al Nor-Este camino a La Falda; al Oeste con más terreno de la vendedora, acequia de por medio; y al Sud con el señor Ríos" y 2) "Dominio N° 115, Folio 136, Tomo 1, Año 1928: Un lote de terreno ubicado en la Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros al Este, treinta y un metros al Sud, treinta y un metros al Nor-Este y sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros al Oeste, lindando: al Este con la Acequia; al Sud con terreno de Rius; al Nor-Este con el camino a La Falda y al Oeste con más terreno de la vendedora;" y que luego por posteriormente plano de unión, mensura y subdivisión efectuado por el Ingeniero Juan Constantini, Expediente N° 2/05/19394/71, aquellos dieron origen a los Lotes "A" y "B" de la MANZANA 28, siendo que la presente acción afecta de manera total la Matrícula 1615537 (Lote "B" de la Manzana 28) que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubic. en Depto. SANTA MARÍA, Ped. Alta Gracia,

que según Plano de Mensura Unión y Subdivisión Expte. 02-05-19394/71 se designa como LOTE B, que mide: al E partiendo del punto C al punto D 18m lindando con calle Belisario Roldán, al N-E desde el punto D al punto A1 mide 64m lindando con calle Consejal Lucio L. Rossi, al O desde el punto A-1 al punto B-1 60,65m lindando con el lote A, y cerrando la figura al S del punto B1 – al punto C mide 70,79m lindando con calle Santillan, con Superficie de 2480m2.”Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: “UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Barrio Norte de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana 28, que mide: 64 metros de frente al Nor-Este, sobre calle Concejal Lucio Rossi; 70,79 metros en su contrafrente al Sud donde linda con Parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Gustavo Ferritto; 18 metros en su frente al Este sobre calle Belisario Roldán y 60,65 metros al Oeste, donde linda con Lote A de Oscar Alberto Peralta; todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados.” conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-85187/04 de fecha 11/03/2005. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 01, S. 01, M: 234, P: 005 (cfr. f. 3) y Números de Cuenta Dirección General de Rentas: 310618502375 (cfr. fs. 26/27). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. José Luis Sáez, DNI 14.177.339, CUIT 23-14177339-9, de estado civil casado, con domicilio real en Avda. Dalinger N° 346 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 25/04/2018 al D° Pc. 472 y D° 471, a cuyo fin oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez”

10 días - N° 442874 - s/c - 19/04/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPIÓN “El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados “BOGNI, GUSTAVO JAVIER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION” EXPEDIENTE SAC: 1705539, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Juan Erich o Juan Eric o J. Eric Weyersberg o Weyesberg o Weyeberg y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Alfredo o Alfredo Enrique Gemesio o Nemesio, Hugo Jacobo o Hugo Muller, Guillermo Adan o Guillermo Adrian Muller y Gustavo Arnaldo Fernandez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Municipio de Nono, Pedanía Pedanía Nono (07), Dpto. San Alberto (28), Pcia. de Córdoba, Plano de Mensura de Posesión de: VACA, Sara Luisa aprobado por la D.G.C. de la Pcia. con fecha 03/12/2.008, Expte. Prov. N° 0033-036250/08, se designa como Lote 12, Manzana: 013 y se describe así: al Norte en el tramo 1-2 mide 42,40 m ángulo 4-1-2 90°; al Este tramo 2-3 mide 45,46 m ángulo 1-2-3 90°; al Sur tramo 3-4 mide 42,40 m ángulo 2-3-4 90°; y al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 del plano mide 45,46 m ángulo 3-4-1 90°, Superficie total del terreno 1.927,50 m2; y que Linda: al Norte, con parcela 2, s/mensura posesión de Gemesio Alfredo, s/ Catastro Muller Hugo Jacobo y Muller Guillermo Adán, Fº 4.567 del Año 1.967, Exp. 18.162/47, lote 2, Exp. 18.162/47, lote 2; al Sur con Calle Pública; al Este con parcela 11, Fernández, Gustavo Arnaldo Expte. 0033-023.885/07; al Oeste con Calle Pública. Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 07, Pueblo: 20, C: 01, S: 02; Mza: 013, Par: 12.El presente edicto deberá publicarse en el diario “BOLETÍN OFICIAL” en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1ª. Instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.” Oficina, 21/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: T R O N C O S O Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.21

10 días - N° 443311 - s/c - 02/05/2023 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1º Inst. 22º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados “BOLLOLI, CLARA JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP-TE. 8790347”; ha dictado la siguiente resolución:

“CORDOBA, 14/03/2023. A la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentado lo requerido por decreto de fecha 23/02/2023. En su mérito, proveyendo por remisión a la presentación de fecha 01/02/2023: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de usucapión respecto del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la matrícula 28126/2 (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) (art. 783 del C.P.C.). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Bolloli que consta en autos. Cítese en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Sres. Adelaida del Pilar Castro, Silvia Mabel Ceresole y Carlos Alberto Ferreyra, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Aquiles Julio Villalba, Juez; Dra. Cecilia Soledad Aguilar, Prosecretaria. INMUEBLE: Unidad Funcional 2 – Posiciones 00-05;00-06; con Sup. Cub. propia de 41,10 m2 y Sup. Descub. común de uso exclusivo de 29,30 m2 de acuerdo al Plano P.H. de fecha 8/7/1971, agregado al Reg. de planos al Fº 416. Con porcentual del 42,97 %, ubicado en calle República 728, Córdoba. Inscripto en la Matrícula 28126/2 (11), a nombre de Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082. Cuenta D.G.R. N° 110117395936. Nomenclatura Catastral: 1101010114021029002, Mz. 1, Lote 28, PH 2. Todo conforme plano de mensura confecciona-

do por la Ing. Civ. Julieta Inés Pereyra, M.P. 1040 y visado por la Dirección General de Catastro el día 20/05/2019, Expte. N° 0033-110240/2019.

10 días - N° 443314 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 3, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CUADRADO, ROBERTO RAUL Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 1357186), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°85. V.MARIA 07/77/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Roberto Raúl Cuadrado, DNI 18.177.860, CUIL/CUIT 20- 18177860-2, nacido el quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, de estado civil casado, con domicilio en calle Pasco N° 115 de Tío Pujio, y Gabriela Alejandra Ferreyra, DNI 21.693.917, CUIL/CUIT 23-21693917-4, nacida el once de noviembre de mil novecientos setenta, domiciliada en calle Pasco N° 115 de la localidad de Tío Pujio adquirieron por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como: "una fracción Expediente SAC 1357186 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 85 de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en esta localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/X, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-26904-2007, con fecha 24 de setiembre de 2007, se designa como LOTE 16 de la MANZANA 4 Sur, y se describe así: su costado Nor-Oeste, Línea D-A, mide cincuenta y cinco metros, lindando con calle Santa Fe; su constado Nor-Este, línea A-B, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Belgrano; su costado Sud Este, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Parcela 01 no consta dominio, en posesión de Eduardo Norberto Warnier; y su costado Sud-Oeste, Línea C-D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Bartolomé Mitre, todo lo que encierra una superficie total de UN MIL DIECISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS"- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los actores. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a los actores. V. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Sandra Mónica Lenti. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Dr. Arnold Enrique ROMERO – JUEZ

10 días - N° 443432 - s/c - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaria N° 2 (Dos), hace saber que en los autos caratulados "CARRIZO ARGENTINO ROBERTO Y OTRA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 1456739) se ha dictado la siguiente resolución: "...AUTO INTERLOCUTORIO N° 54. Cruz del Eje, 15/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Ampliar el punto I del Resuelto la Sentencia N° 217 de fecha 26/09/2018, en relación a la fecha de adquisición del dominio por prescripción adquisitiva, aclarándose la misma en el sentido "...declarar adquirido por usucapión el dominio, desde el 19/10/2010..." tomándose razón en la sentencia respectiva.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. De Puerta, María Lourdes, Jueza.-

10 días - N° 443437 - s/c - 27/04/2023 - BOE

En autos "MANASSERO, JUVENAL HIGINIO - USUCAPION" EXPEDIENTE 10429732 que se tramitan por ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de LAS VARIILLAS a cargo de la Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás, se ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARIILLAS, 10/11/2022. Ténganse presente los domicilios denunciados. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 28/07/2022 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a la Sra. Eulogia Flora Gigena de Salusso a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Arañado y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito

(art.786 del C.P.C). En función de lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley 10.790, emplácese al solicitante al pago en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resulte de la base imponible actualizada, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el incumplimiento a la Dirección de Administración, a cuyo fin acompañese base imponible actualizada. Asimismo, cumplimentese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese." Fdo digitalmente: Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás.- El inmueble que se trata de usucapir se describe: lote designado como Lote 100 de la manzana 39, calle 9 de Julio N° 0 de la localidad de El Arañado, nomenclatura 3006220101003006, cuenta 30-06- 0220146-9 cuya identificación registral resulta de la MATRICULA NUMERO 1021599, TITULAR GIGENA DE SALUSSO EULOGIA FLORA, describiendo el inmueble de la siguiente manera: una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el sitio N° 29 de la Manzana N° 3 de la serie del Pueblo San Alberto, situada al N del Bv. de la Estación de El Arañado, Ferrocarril Central Argentino, hoy Nacional General Bartolomé Mitre, en Pedanía Sacanta, Departamento SAN JUSTO de esta Provincia, cuyo sitio consta de 20 mts. De N a S. por 50 mts de fondo de E a O., formando una superficie total de 1.000 mts2 y linda: al S con los sitios 9 y 10; al N con los sitios 40 y 43; al O con el sitio 30, todos de la misma manzana N° 3 y al E con calle pública.- Frimado digitalmente por Aimar Vanesa Alejandra, fecha 2022 12 06

10 días - N° 443519 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle en autos "ARRIETA. JOSE ANTONIO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; EXPTE N° 10169285, cita y emplaza al Sr. BUSTOS Gladys Susana, BUSTOS Aurelio Gustavo y BUSTOS María Zulema y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como "Parcela ubicada en Departamento CAPITAL, Pedanía CORDOBA, Municipio CORDOBA, Lugar BARRIO ALBERDI, Calle HAEDO N° 241, designado como Lote 54, de la Manzana 150, que responde a la siguiente descripción: Par-

tiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 28' y una distancia de 25.00 m llegamos al vértice 2; con un ángulo interno de 89° 32'; lado 2-3 de 10.70 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 28'; lado 3-4 de 25.00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 32'; lado 4-1 de 10.70 m; encerrando una Superficie de 267.50m². Y linda con Al Noreste con Parcela 33, a nombre de Machuca Petrona María, Cuenta N° 11-01-0033562/0, MFR N° 1056775; Al Sudeste con Parcela 4 a nombre de Sucesión Indivisa de Silva José María, Cuenta N° 11-01-0761263/7, MFR 1169257; Al Sudoeste con Parcela 31 de Giordano Carlos Alberto, Cuenta N° 11-01-0562590/1, MFR N° 0520540 y Al Noroeste con Calle Haedo. Conforme consigna Plano Visado Posesión es ÚNICA TOTAL y NO COINCIDENTE con la parcela 32 inscrita en el dominio 26618, Folio 33268 Tomo 134 año 1962 (pues frente, según título mide 12 mts y según plano de posesión, el frente mide 10.70 metros). El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral, Folio de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 06-11-046-032-00000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110100294079. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba, 23 de Febrero de 2023.- Fdo.: Dr. CASTAGNO, Silvana Alejandra - JUEZ. Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle - SECRETARIA.

10 días - N° 443837 - s/c - 02/05/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que “Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es.” –VENICA, Oscar Hugo. “Código Procesal Civil y Comercial

de la Provincia de Córdoba,” Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 443984 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1era Inst. y 37a Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. CARUBINI hace saber que en los autos: “FERREYRA, CINTIA SUSANA USURCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE.9346483) la siguiente RESOLUCION: “CORDOBA, 16/03/2023. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA”

10 días - N° 444405 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: “EXPEDIENTE SAC: 3370997 - GARCIA, NORBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, 1) Cita y emplaza a los demandados Sucesores del Sr. ARTAZA MEDARDO, Sres. JORGE ROBERTO ARTAZA; JUAN CARLOS ARTAZA; CLARA DEL VALLE ARTAZA; LUIS CESAR ARTAZA; CARLOS ALBERTO ARTAZA; JULIO CESAR ARTAZA; MARTA DELFA BEAS; Sucesores del Sr. CAMPS ANTONIO FLORIT y JUAN ANTONIO CAMPS; para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscripto en MATRICULAS N° 881591 y 877457 designados como LOTES 10 y 11 DE LA MANZANA 19. Ubicados en el lugar Cerritos de Anisacate, Comuna de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba. El que según Plano de Mensura se describe como: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de

90°00' y con una distancia de 30,60m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 58,28m llegamos al vértice C; a partir de C, con un ángulo interno de 87° 10' y una distancia de 20,63m llegamos al vértice D; a partir de D, con un ángulo interno de 92°50' y una distancia de 37,27m llegamos al vértice E, a partir de E, con un ángulo interno de 270°00' y una distancia de 10,00m llegamos al vértice F, a partir de F, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 20,00m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1390,16m². Y linda : al NE con Lote 12- Parcela 7 de Silvia Roxana Olariaga, al SE calle Los Olivos, al SO calle Las Begonias, y al NO, Lote 9- Parcela 10 de Norberto García y José Luis Tomassetti, y Lote 7- Parcela 12 de Julieta Carla De Cao. Lote 10. Inscripto a nombre de Medardo Artaza, Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 31071854407/5 .Lote 11.Inscripto a nombre de Antonio Florit Camps y Juan Cirilo Camps. Empadronado a la cuenta : 31071688465/1; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa La Bolsa; a los colindantes , a saber: OLARIAGA SILVIA ROXANA, DE CAOL JULIETA CARLA, GARCIA NORBERTO Y LUIS TOMASSETTI, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- FDO: Dra. Nazar María Emilse (Prosecretaria). Dra. Calderón Lorena (Juez).Oficina:23/12/2022.-

10 días - N° 444429 - s/c - 02/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/03/2023.— El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. Secretaría N° 4 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: VEINTINUEVE.- Villa Dolores, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados “DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 8861087”, traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Jorge Ramón De Bernardi, argentino, DNI N° 12.911.296, CUIT N° 20-12911196-5, con domicilio real en calle pública s/n, Rodeo de Piedra, Pedanía Las Rosas,

Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba, que está formado por los siguientes límites a saber: Al norte: tramo unidos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al este; tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al sur; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al oeste; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de una hectárea nueve mil ochocientos siete metros cuadrados.- Lindando al norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero parcela sin designación; al sur con camino público (T 281-17); propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Orlando Rodríguez, parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Marcelo Espinoza, parcela sin designación; al este con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero, parcela sin designación; al oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto.: 29; Pnía: 02; Lote: 460345-310610 Sup: 1 Ha. 9.807 m².- Según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC de la Dirección General de Catastro (agregado el 17/12/2019) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2017, no afecta derechos fiscales, ni dominios privados de propiedad.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos

de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro -JUEZ.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.27
10 días - N° 444453 - s/c - 24/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, hace saber que en los autos caratulados "PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), mediante sentencia número nueve de fecha 16 de abril de 2020, se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea n línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m². Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F° 36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matrícula N° 1535166 por conversión." De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02-Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por

el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. Mediante decreto número 108 de fecha 31/08/2020, resolvió: 1) Rectificar el punto segundo de la Sentencia N° 9 de fecha 16/04/2020 solo en la parte que consigna los datos personales de la actora el que queda redactado de la siguiente manera: 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Presbítero Gutiérrez N° 437 de la ciudad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC." Publicar el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad de Bell Ville.-

10 días - N° 444831 - s/c - 27/04/2023 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, CLARA MERCEDES– USUCAPION" (Expte. 11056365). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 23 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice D (lado C-D) de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de

90°00; lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00; lado A-B de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00 lado B-C de 20,00 m; encerrando una superficie de 640,00 m2. Y linda con: lado C-D con Bv. Sobremonte; lado D-A con Pare. 6, Prop. de Elia, Anita y Carlos Cleibe CORREA, Mat. 1.180.781; lado A-B con resto de Parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado B-C con Pare. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión. Dicho inmueble se haya inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 912.981. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 444837 - s/c - 21/04/2023 - BOE

Bell Ville, 22/03/2023. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, MARIO SANTIAGO- USUCAPION" (Expte. 11056361). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión. Pedanía Bell Ville, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 24 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice B (lado A-B) de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 35,00 m; a partir de C; con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 35,00 m; encerrando una superficie de 1120,00 m2. Y linda con: lado A-B con Pasaje San José; lado B-C con Parc. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión.; y lado C-D con resto de parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado D-A con Pare. 6, prop. de Elia, Anita y Carlos Correa, Mat. 1180781.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 444838 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "RIBES JOSÉ VICENTE – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Exp. N° 1351415, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/10/2019. I.- Téngase presente lo manifestado.

Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 20 de la Manzana 3 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula n° 1623909, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a las Sras. Petronila Rufina Invernizzi de Sintés Amaya y Amalia Invernizzi de Daniele - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 23, 28 y 64. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Dima Rosa Reyna, titular del lote 21; 2) José Enrique Campanella, titular del lote 5; 3) José Vicente Ribes, titular del lote 19. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos." FDO.: Andrés Olcese- Juez; María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. El inmueble objeto de usucapión se designa como una fracción de terreno ubicada en la Sección "C", ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa con el número "20" de la manzana "Tres", y mide dieciséis metros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de 840 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote cinco; al Este con el lote diecinueve; al Sud con calle San Antonio (hoy Río Negro); y al Oeste con el lote veintiuno, matrícula número 1623909 (dominio

consta al N° 30559; folio 34960; tomo 140 del año 1949).of 29/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 444848 - s/c - 28/04/2023 - BOE

LABOULAYE. 23/02/2023. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de Laboulaye. (Cba), Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez, en los autos caratulados "GATTAVARA, MIRTA ISABEL -USUCAPION- Expte: 11524407", que tramitan por ante la secretaría autorizante, Cita y Emplaza a los demandados, GATTAVARA, LUIS y herederos o sucesores para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que, en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC, sobre el inmueble que se describe como; Un lote de chacra Tres del Plano Especial de Subdivisión de parte del Establecimiento y Colonia Santa Cristina, ubicado en Pedanía la Amarga, Departamento Juárez Celman, (Hoy Dpto. Roque Sáenz Peña) comprende lo que se vende de noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, ochenta y cuatro centiáreas, y linda; Norte, calle en medio, lote dos; Sur lote cuatro, este el siete y Oeste, calle en medio, lote once". Inscripto en Registro General de Córdoba en Folio 406 Año 1922, Hoy Matrícula: 1839135. Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Procedase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. VARELA Viviana Beatriz PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2023.02.28.

10 días - N° 445006 - s/c - 28/04/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez en C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: SENTENCIA NUMERO: 7. RIO CUARTO, 08/03/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION, Expte. 505583, de

los que resulta: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Norma Gladys Palacios González, DNI N° 5.421.196, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Antártida Argentina N° 202 de la Localidad de Las Higueras que se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, localidad Las Higueras Dpto. 24 – Ped. 5 – loc. 38 – Cir. 01 – Sec. 01 – Mz. O57 – Parc 23, Al Nor-Oeste calle Antártida Argentina, al Sud-Oeste calle Martín Güemes, con las siguientes medidas según mensura que se adjunta, al Nor-Oeste la D-A con ángulo en A de 89°59' mide 14,66m, al Nor-Este lado A-B con ángulo en B de 89° 23' mide 30,18m, al Sud-Este lado B-C con ángulo en C de 90° 31' mide 14,71m, y al Sud-Oeste lado C-D con ángulo en D de 90°07' mide 3'0,02 m, encerrando una superficie de 441,90m², y linda: al Nor-Oeste con calle Antártida Argentina, al Nor-Este con parcela de 2 (lote 2) de Roure S.R.L., inscripto folio 10817 año 1947, propiedad 2405-1.601.410/6. Al Sud-Este con parcela 22 (lote 22) de María Díaz de Risatti, inscripto al folio 941 año 1989 propiedad 2405-0.971.024/5 y al Sud- Oeste con calle Martín Güemes." Inscripto por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 9378 Folio 10817, tomo 44, año 1947, siendo su titular registral: ROURE S.R.L. (convertido a la Matrícula N° 1661058); empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 240516014092 a nombre de ROURE S.R.L. y con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, Pblo. 38, circ. 01, s.01, m.057, p. 23; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2013. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de NORMA GLADYS PALACIOS GONZALEZ, DNI N° 5.421.196, CUIT Nro. 27-05421196-7, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 202 (esquina con calle Martín Güemes) de la localidad de Las Higueras, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Las Higueras, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto

que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Rodolfo Gentile en la suma de Pesos Ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho (\$119.378), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. FDO: DRA. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ)

10 días - N° 445072 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 31ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, secretaria única, en autos: "FIGUERAS, DANIEL RICARDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expediente nro. 4473793, con fecha 30 de diciembre de 2022 a dictado la SENTENCIA NRO. 205, que RESUELVE: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Daniel Ricardo Figueras DNI 8.538.109, respecto de los siguientes inmuebles afectados por los planos de mensuras actualizados, confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se encuentran inscriptos en la Dirección General de Catastro, el Lote 39 al Expediente N° 0033-094132/04, Lote 38 al Expte. N° 0039-094133/04, Lote 37 al Expte. N° 0033-94134/04, que fueran constituidos con fecha veintinueve de diciembre de dos mil diez (29/12/2010) por el Ingeniero Marcelo Quaglia Mat. 1994 y renovado su estado parcelario con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintinueve (18/11/2021) por el precitado Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se describen como: a) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1910, designado como Lote 37 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°48' y rumbo suwroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°0' hasta el vértice C mide 34.35 M (Lado B-C) colindando con parc. 34-Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094133/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 06-Lote 8 Mza. 13, Cuenta: 1101-03629641, Matrícula: 34528, Titular registral: Silvestre Guillero

mo Sebastián y Silvestre Fabián Rodolfo; desde el vértice D con ángulo de 89°37' hasta el vértice A mide 34.45 M (Lado D-A) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés, ocupado por colindante Parc. 32; cerrando la figura con una superficie de 341.94 M², cuenta 11-01-4295637-3, nomenclatura 1101010807012037, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificadas al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa, por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.370 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 23 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 8, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 24, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 22, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739378-0, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-033-000; b) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1922, designado como Lote 38 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 34.25 M (Lado B-C) colindando con parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094132/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 10.00 M (Lado C-D) colindando con Parc. 05-Lote 9 Mza. 13,

Cuenta: 1101-00342791, Matrícula: 181452, Titular registral: Gambaluch Tomás Alberto y Hermida Mariana; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.35 M (Lado D-A) colindando con Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte 0033-094134/2004); cerrando la figura con una superficie de 343.01 M², cuenta 11-01-4295636-5, nomenclatura 1101010807012038, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.359 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 22 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 9, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 23 y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 21, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739379-8, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-034-000; c) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1934, designado como Lote 39 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 35 – Lote 21 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 89°48' hasta el vértice C mide 34.15 M (Lado B-C) colindando con resto de parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (ocupado por Colindante Parc. 36); desde el vértice C, con ángulo de 90°47' hasta el vértice

D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 04-Lote 10 Mza. 13, Cuenta: 1101-05622201, Matrícula: 73981, Titular registral: Figueras Daniel y Mercado Liliana Elina; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.25 M (Lado D-A) colindando con Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte.033-094133/2004); cerrando la figura con una superficie de 339.96 M², cuenta 11-01-4295638-1, nomenclatura 1101010807012039, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.350 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 21 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 10, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 22, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 20, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739380-1, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-035-000; y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dichos inmuebles según planos de mensura actualizados por la parte actora y ut-supra citados por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil (hoy art. 1897, 1899 y cc del actual CCCN). II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y la cancelación del asiento dominial contra cuyos titulares operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados de la parte actora, esto es, Patricia J.

Sansinena, Eduardo M. Ponce Muñío y Nicolás Alejandro Gattafoni, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. VILLALBA, Aquiles Julio - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 445090 - s/c - 18/04/2023 - BOE

La señora jueza en lo civil, comercial y de familia de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457-de la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la manzana ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al Folio 8 Año 1969 del Departamento río Cuarto. Empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapición posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la manzana ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el

punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60m con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I se ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominiales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matricula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 matricula N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-11374601/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-11374601/1 de Quiroga María Andrea, con una superficie total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...]. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, jueza de 1a instancia.

10 días - N° 445313 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El señor Juez de primera instancia y 18° nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de Villada Alejandro

Jose, en autos caratulados: "Buffa Silvina Raquel - Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión - (Expte. N° 10387204" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 16/03/2023. Por cumplimentado el proveído de fecha 10/03/2023. Proveyendo al escrito de fecha 06/03/2023: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)- Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); VILLADA Alejandro Jose (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-“ El inmueble en cuestión se trata de una fracción de terreno ubicado en calle Los Principios N° 1393, esq. cale 17 de Agosto, ubicado en Barrio Villa San Nicolás del Municipio de Malagueño , Pedanía Calera , del departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado conforme plano de Mensura de Posesión como lote 10 , de la manzana 124 , y con una superficie total de trescientos (300 mts²), que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matricula 905.661 Dto. Santa María, y que linda actualmente al Norte con calle 3 (anterior Los Principios); al Este con lote nueve; al Sur con parte del lote once y al Oeste con calle 27 (anterior 17 de Agosto), en donde se allá también identificado con nomenclatura catastral 310134010312410.-

10 días - N° 445407 - s/c - 11/05/2023 - BOE

EL Sr. Juez, de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa María, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11684933 - MANAVELLA, RICARDO ALBERTO – USUCAPION”, decreta: VILLA MARIA, 14/03/2023. Encontrándose oblada la Tasa de Justicia en las Medidas Preparatorias: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión

instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese al señor JOSE ANGEL CARASSO, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). NOTIFIQUESE. –fdo: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN, JUEZ.- FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil PATRICIO ANDRES, D.N.I.N° 28394444 Mat. 5112, EXPTE. 0033-126599/2022 Plano N° 16-02-126599/2022 visado por la Dirección General de Catastro el 28/02/2022, se ubica en Departamento General San Martin, Pedanía Chazón, de la Provincia de Córdoba y se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este “A” (con ángulo de 90°00’00”) y hacia el Oeste hasta el vértice “B” mide 30,60m (lado A-B) colindando con calle Misiones; desde el vértice “B” (con ángulo de 90° 00’ 00”) y hacia el Norte hasta el vértice “C” mide 30,00m (lado B-C) colindando con Parcela 03, M.F.R. N° 466530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor; desde el vértice “C” (con ángulo de 90°00’00”) y hacia el Este hasta el vértice “D” mide 30,60m (lado C-D) colindando en parte con Parcela 03, M.F.R. N° 466.530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor y

en parte con Parcela 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; desde el vértice "D" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Sur hasta el vértice inicial "A" mide 30,00m (lado D-A) colindando con Parce 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 918,00m². Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de José Ángel Carasso bajo el No de MATRICULA 1403883 y empadronado en la DGR N°160202207178 .- Nomenclatura catastral Provincial 1602110103004001, empadronado en la Municipalidad de LA Laguna con el N° de cta. 611 : C.01 S. 03 P 001 PH 00000 Man Of. Quinta 03 Misiones 504 Fte. 30,60m con una sup. 918,00m. Est. Edif.-

10 días - N° 445490 - s/c - 26/04/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en

A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m² cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m², Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafrosca, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan). Cordoba 10/9/2021- Fdo: CLAURO PERONA – Juez- BONALDI HUGO – Secretaria.

10 días - N° 445752 - s/c - 28/04/2023 - BOE

En autos "ROMERO, EDUARDO JORGE Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1127958) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°2, Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 15. VILLA DOLORES, 17/03/2023.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada entodas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Eduardo Jorge Romero, D.N.I. N° 32.979.868, casado, CUIT/L 20-32979868-3, nacido el 23/11/1987, con domicilio en Mza. 74, Casa 6, B° Docente, Villa Dolores, Cba., Rodrigo Martín Romero, D.N.I. N° 34.797.321, nacido el 02/08/1990, Soltero, CUIT/L 20-34797321-2, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba. y Gustavo Said Romero, D.N.I. N° 36.795.861, CUIT/L 20-36795861-9, nacido el 01/09/1993, soltero, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba., todos argentinos en condominio y en la proporción del treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el

inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno que consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián y su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y Lote 467.385-288.552.- Ambos Lotes forman una unidad y no son susceptibles de tracto autónomo.- a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo

interno de 161°2' 56", al cual sigue el lado 4-5 de 372.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23, al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50, al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171.37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55, al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58, al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7 cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández, Folio N° 33.753, Año 1952; Folio N° 44.596, Año 1960 y Folio N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida

situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'02" cierra el polígono de la figura, que encierra una superfi-

cie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 25168-1359 de César Chiodi, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31 con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal. Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal", todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 de fecha 14 de junio 2012, (ver fs. 03/05).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio 2012, bajo el Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 (fs. 03/05), afecta: "título de AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela: 3161, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 33.753, Año 1953, Folio N° 44.596, Año 1960, Folio N° 6.921, Año 1985, Titular: Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández. N° de Cuenta: 2806-0.692.436-7. Parcela: 2260, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 15.816, Año 1964, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.093-5.- Parcela: 2463, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 741, Año 1960, Titular: Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Argüello. N° de Cuenta: 2806-0.599.151-6. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 36.741, Año 1973, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.770-5. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 26.339, Año 1972, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.564-8. Parcela: 2456, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 32.886, Año 1965, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.692.160-1. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 39.147, Año 1967, Titular:

Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.559-7. Parcela: 1359, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 18.636, Año 1974, Titular: Cesar Chiodi. N° de Cuenta: 2806-1.537.798-1"; tal como surge del informe N° 9675 (178/179 vta.) del Departamento de Tierras Públicas: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de conformidad con el estudio de títulos confeccionado por el abogado Jorge Alberto Romero, M.P. 6/92 y documentación obrante, acompañada a fs.3/147 e informe del Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, agregado a fs.148/149, con la presente acción de usucapión se afectan los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado San Sebastián, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto, designados e inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: 1) Parcela N° 3161, a nombre de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Marta Liliana Perla Fernández y Saturnina Sauria García de Fernández, bajo los Dominios N° 28.628, F° 33.753, T° 136 del año 1953; N° 35.876, F° 44.596, T° 179 del año 1960 y N° 4.714, F° 6.921, T° 28 del año 1985; 2) Parcela N° 2260, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 13.519, F° 15.816, T° 64 del año 1964; 3) Parcela N° 2463, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con relación a la Matrícula N° 932.725; 4) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 24.261, F° 36.741, T° 147 del año 1973; 5) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 16.681, F° 26.339, T° 106 del año 1972; 6) Parcela N° 2456, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 26.036, F° 32.886, T° 132 del año 1965; 7) Parcela N° 1359, a nombre de Cesar Chiodi, bajo el Dominio N° 12.666, F° 18.636, T° 75 del año 1974; 8) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967 y 9) Parcela N° 1661, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967; todo según fotocopias de los asientos de dominio acompañados a fs. 10/147, por el abogado Jorge Alberto Romero.-Se deja constancia de que si bien en plano el Ingeniero Civil actuante refiere a que se afecta una Parcela sin designación, cuyo titular es Elías Said Romero, registrada en cuenta N° 2806-0599559/7 e inscripta bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967, visto dicho asiento y el Sistema de Información Territorial, surge que el señor Rito Rufino Agüero trans-

firió a Elías Said Romero 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados de un total de 34 Has. 5.226 metros 91 decímetros cuadrados que originariamente tenía sobre el inmueble en cuestión, habiéndoseles asignado a dichas 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados, la Nomenclatura y Número de Cuenta siguientes: 2806-25168-1661 y 2806-1537797/2, quedando en consecuencia erróneamente registrada bajo la primera cuenta referida la superficie total y no la diferencia.- No obstante ello, habida cuenta de que sólo esta última cuenta citada tiene su correlato gráfico en el S.I.T., coincidiendo su ubicación con la Parcela objeto de mensura para usucapación designada como Lote 467.385-288.552, es posible asegurar su afectación; sin embargo y a pesar de que la restante cuenta en cuestión (con la salvedad de la superficie a la que se ha hecho referencia) no se encuentra graficada no resulta, posible asegurar su afectación dominial.- 3. Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados bajo los siguientes números de cuenta y a nombre de quienes se consigna: 1) Parcela N° 3161, en cuenta N° 2806-0692436/7, a nombre de Pedro Colello y otros, con domicilio tributario en calle Catamarca N° 3753 - La Lucila - Buenos Aires; 2) Parcela N° 2260, en cuenta N° 2806-0599093/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 3) Parcela N° 2463, en cuenta N° 2806-0599151/6, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con domicilio tributario en el lugar denominado San Sebastián; 4) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142770/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 5) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142564/8, a nombre de Rita Pereyra de Arias, con domicilio tributario en calle Santa Fe N° 5118 - Piso 10 - Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 6) Parcela N° 2456, en cuenta N° 2806-0692160/1, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 7) Parcela N° 1359, en cuenta N° 2806-1537798/1, a nombre de César Chiodi, con domicilio tributario en el Parral s/n - Tupungato - Mendoza; 8) Parcela sin designación - en cuenta N° 2806-0599559/7, a nombre de Rito Rufino Agüero, sin datos de domicilio tributario y 9) Parcela N° 1661, en cuenta N° 2806-1537797/2, a nombre de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores" y del informe (fs. 246/259) del Registro

General de la Provincia que da cuenta que el inmueble afecta las matriculas N° 932725, 1618032, 1630349, 1630429, 1630449, 1630523, 1630836 y 1630965.- Asimismo de la Matrícula N° 1618032, surge al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Der. Reales. 1) SERVIDUMBRE DE PASO: D° 5160 del 18/09/1974, inscripto en el protocolo de servidumbre a N° 143, F° 272, A° 1974. Of. 27.06.1974 y de la Matrícula N° 1630349 bajo el mismo título surge. 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Dom. en Prov. CÓRDOBA por la suma de \$ (Peso) 16.000,00.- Escrit. del 03/05/1994, Reg. Esc. 553 Escr. Leonor Herrero; Cert. Nro. 19239 del 1994; D° 5418 del 23/05/1994; Cba. 06/09/2018; C°: V. AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018. 2) SERVIDUMBRE: N° 292, F° 504; A° 1967. Cba. 06/09/2018; C°: V° AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26 de Febrero de 2021.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 673/2021 al D° 680/2021 del 04/10/2021, a cuyo fin oficiarse.— 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiara los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. Jorge Alberto Romero Mat. Prof. 6/92 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.— art. 24 ley 9150 exento de gastos. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 3 de Abril de 2023.-

10 días - N° 446360 - s/c - 04/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Y Com. Dra. Maria Laura Luque Videla, Secretaria N°4, en autos caratulados: "D'ÁNDREA, ULISES DONATO – USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION–" Expte. n° 1102547, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite

de juicio ordinario. Cita y emplaza a los titulares registrales Sres. PALACIOS, Ezcumena y/o PALACIO DE DEBIA, Ezcumena, no consta documento de identidad; PALACIOS, Cirilo, no consta documento de identidad, PALACIOS, Petrona, DNI 7.355.247, PALACIOS, David, no consta documento de identidad, JAIME, Florencio P. o JAIME, Florencio Pedro, no consta documento de identidad, TABASSO, Miguel, no consta documento de identidad, y MILITO, Roque, DNI-Verde DNI 2.956.956, y/o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, que se describe conforme antecedente de dominio: Fracción de campo "La Cocha" y ubicado en Pedanía San Bartolomé, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Superficie total de 800 has mas o menos. Inscripito en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1648691. Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 240218168559, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. José María Andres, y Rodolfo Pedro Lopez, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Of.12/12/22

10 días - N° 446411 - s/c - 09/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. Nº 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CORIA ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. Nº 8685313), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 25. VILLA MARIA, 04/04/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI Nº 27.031.047, nacido el 30/04/1979, CUIL/CUIT 20-27031047-9, de estado civil soltero), y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según Plano de Mensura (fs. 11) realizado por el ingeniero civil Hugo A. Luján (MP 3269), plano 0588-004159-2013 visado con fecha 26/03/2015, a saber: "Fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: Departamento 16, Pedanía 06, Pueblo 21, Circunscripción 01,

Sección 01, Manzana 021, Parcela 010; que mide y linda: lado Noreste, línea A-B, treinta y siete metros y linda con calle Paraguay; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado Suroeste, línea C-D, mide treinta y siete metros y linda con calle Estados Unidos; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con Parcela 7, lote B, de Luis Gerónimo Crosio, Matrícula 326.456; resultando una superficie total según mensura de dos mil treinta y cinco metros cuadrados (2.035 mts²), edificado con superficie cubierta de ciento veintidós metros treinta decímetros cuadrados (121,30 mts²). Según estudio de títulos (realizado por la letrada Sandra Mónica Lenti a fs. 3/4), el inmueble afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio, que consta de 18,50 mts. por 55 mts. de fondo extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no cuenta con designación en la Dirección de Catastro de la Provincia. Asimismo, es dable destacar que ambas carecen de inscripción dominial en el Registro General de la Provincia.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 11/07/2011.- V) ... VI) ... VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 446631 - s/c - 04/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maronna, Nadia Yanina, en los autos caratulados "CALVETE, RICARDO NICOLAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 11204224", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2023. Agréguese nuevo estudio de títulos. Téngase presente lo manifestado y la readecuación (legitimación pasiva). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Re-caratúlense los presentes actuados. Cítese y emplácese al Sr. Tirso Luis María Canton o Sucesores de los Sres. Tirso Luis María Canton y a la Sra. Clemencia Eulalia Caparelli (cónyuge fallecida del Sr. Canton) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,

bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense ambos edictos citatorios mencionados supra en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Rodolfo Esteban Sanchez (informado como usuario por Aguas Cordobesas S.A.) y a los colindantes Sres. Mario Elio Fabro o Fabbro, Aybar Marcela, Ana María Arguello, GANGHI S.A.; María Alejandra Bertarelli, Amalia Josefa Bertarelli y María Gabriela Bermejo para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (informe de Catastro y Juzgado Federal). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y líbrese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Notifíquese el presente al domicilio que figura en Catastro con relación al Sr. Tirso Luis María Canton o su sucesión"- Fdo.: Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez de 1era Instancia – Maronna, Nadia Yanina, Secretaria Letrada.- El inmueble objeto del juicio y el cual se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1131728 (11) Capital, lleva Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: 110102569431, Nomenclatura Catastral: 1101011215019021000, Designación Oficial: MZ 17 - LT 7 PT. Se encuentra ubicado en calle José Luis Gay Lussac N° 5.854 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba Capital. Que según MATRICULA N° 1131728 (11) Capital, se describe como: "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Belgrano antes Villa Belgrano, delineada en el lugar denominado "Molino de Zabalia" Suburbio N.O., Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, que es parte del LOTE SIETE de la MANZANA DIEZ Y SIETE del plano de dicho pueblo, compuesta de 7 mts. de frente al Sud, por 60 mts. de fondo, o sean 420,00 MTS.2, lindando: Al Sud con la calle Velez Sarsfield, al Norte con parte del Lote 2, al Este con resto del lote 7, y al Oeste con el lote 6, todos de la misma Manzana"- Y según el "CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA PARCELARIA" se describe como: "Fracción ubicada en Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Designada como Lote 55 de la Manzana Oficial DIEZ Y SIETE, que se

describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno de 90°02', se llega al vértice "B" a una distancia de 7,00 M. A partir de B, con ángulo interno de 89°58', lado B-C de 60,00 M; a partir de C, con ángulo interno de 90°02', lado C-D de 7,00 M; a partir de D, con ángulo interno de 89°58', lado D-A de 60,00 M; encerrando una Superficie de 420,00 M2. Y LINDA: lado A-B con calle José Luis Gay Lussac; lado B-C con parcela 31, Cuenta N° 11-01-1619776/6, M.F.R. 137.502, Ana María Arguello y con parcela 32, Cuenta N° 11-01-1619777/4, M.F.R. 969.867, GANGHI S.A.; lado C-D con parcela 48, Cuenta N° 11-01-2386434/4, M.F.R. 575.778, María Alejandra Bertarelli y Amalia Josefa Bertarelli; lado D-A con parcela 22, Cuenta N° 11-01-0709665/5, M.F.R. 647.569, María Gabriela Bermejo"-

5 días - N° 446675 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maronna, Nadia Yanina, en estos autos caratulados "CALVETE, RICARDO NICOLAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 11204224", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2023. Agréguese nuevo estudio de títulos. Téngase presente lo manifestado y la readecuación (legitimación pasiva). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Re-caratúlense los presentes actuados. Cítese y emplácese al Sr. Tirso Luis María Canton o Sucesores de los Sres. Tirso Luis María Canton y a la Sra. Clemencia Eulalia Caparelli (cónyuge fallecida del Sr. Canton) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense ambos edictos citatorios mencionados supra en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Rodolfo Esteban Sanchez (informado como usuario por Aguas Cordobesas S.A.) y a los colindantes Sres. Mario Elio Fabro o Fabbro, Aybar Marcela, Ana María Arguello, GANGHI S.A.; María Alejandra Bertarelli, Amalia Josefa Bertarelli y María Gabriela Bermejo para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (informe de Catastro y Juzgado Federal). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en

la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y líbrese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Notifíquese el presente al domicilio que figura en Catastro con relación al Sr. Tirso Luis María Canton o su sucesión"- Fdo.: Díaz Villaluso, Mariano Andrés, Juez de 1era Instancia – Maronna, Nadia Yanina, Secretaria Letrada.- El inmueble objeto del juicio y el cual se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1131728 (11) Capital, lleva Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: 110102569431, Nomenclatura Catastral: 1101011215019021000, Designación Oficial: MZ 17 - LT 7 PT. Se encuentra ubicado en calle José Luis Gay Lussac N° 5.854 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba Capital. Que según MATRICULA N° 1131728 (11) Capital, se describe como: "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Belgrano antes Villa Belgrano, delimitada en el lugar denominado "Molino de Zabalia" Suburbio N.O., Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, que es parte del LOTE SIETE de la MANZANA DIEZ Y SIETE del plano de dicho pueblo, compuesta de 7 mts. de frente al Sud, por 60 mts. de fondo, o sean 420,00 MTS.2, lindando: Al Sud con la calle Velez Sarsfield, al Norte con parte del Lote 2, al Este con resto del lote 7, y al Oeste con el lote 6, todos de la misma Manzana"- Y según el "CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA PARCELARIA" se describe como: "Fracción ubicada en Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Designada como Lote 55 de la Manzana Oficial DIEZ Y SIETE, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno de 90°02', se llega al vértice "B" a una distancia de 7,00 M. A partir de B, con ángulo interno de 89°58'; lado B-C de 60,00 M; a partir de C, con ángulo interno de 90°02'; lado C-D de 7,00 M; a partir de D, con ángulo interno de 89°58'; lado D-A de 60,00 M; encerrando una Superficie de 420,00 M2. Y LINDA: lado A-B con calle José Luis Gay Lussac; lado B-C con parcela 31, Cuenta N° 11-01-1619776/6, M.F.R. 137.502, Ana María Arguello y con parcela 32, Cuenta N° 11-01-1619777/4, M.F.R. 969.867, GANGHI S.A.; lado C-D con parcela 48, Cuenta N° 11-01-2386434/4, M.F.R. 575.778, María Alejandra Bertarelli y Amalia Josefa Bertarelli; lado D-A con parcela 22, Cuenta N° 11-01-0709665/5, M.F.R. 647.569, María Gabriela Bermejo"-

10 días - N° 446687 - s/c - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial

y Familia de 1° Nom., Sec. N° 1, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "GIORDANO, ALICIA ROSA CATALINA – USUCAPION" Expte. N° 9685434, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza como demandados a los sucesores de la Sra. María Angélica Funez, MI 510810 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°431567 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Francisco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de medida realizado por el Ingeniero Eduardo Jofré, M.P. 1445-4, visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, que se identifica como Trámite Vía Web N° 0000022746 - Expte: 0033-117564-2020 - Plano: 30-02-117564-2020, está ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, lugar San Francisco, calle y número Brasil 754, designado como lote 11, manzana 64, sección N, que mide y linda como sigue: Parcela regular de 4 lados y todos sus ángulos de 90 grados 00 minutos y 00 segundos, que partiendo de su extremo nor-oeste, vértice A con rumbo sur-este mide su lado A-B 33.30 metros en su costado nor-este y lindando con la parcela 12 propiedad de María Inés Giordano según matrícula 1247991 cuenta 30/02/0942011/6; luego con ángulo de 90 grados rumbo sud-oeste en su costado sur-este el lado B-C mide 10.00 metros lindando con la parcela 4 propiedad de Romina Florencia Carricaburu y Sergio Daniel Stola, según matrícula 1132598 cuenta 30/02/0942006/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-oeste en su costado sur-oeste el lado C-D mide 33.30 metros lindando con la parcelas 22 propiedad de Teresita del Valle Picco y Elvio Hugo Panero, según la matrícula 1423533 cuenta 30/02/4003225/6, y la parcela 100 propiedad de El Bosquecito S.A. según matrícula 1701509 y cuenta 30/02/4233800/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-este en su costado nor-oeste el lado D-A mide 10.00 metros lindando con la calle Brasil y formando un ángulo de 90 grados con el subsiguiente lado A-B; con una superficie de 333,00 metros cuadrados.-

10 días - N° 446759 - s/c - 26/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Civ. Com. De 1° Inst. y 31° Nom.,

autos "CHAVEZ NANCY NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9519830) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8/04/2022.... I) (...) Cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI 6.486.518 (+10/09/1977); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble urbano se ubica en inmueble sito en un lote de terreno ubicado en el departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Caseros N° 2245, designado como Mz. Of. 154 Lote 48, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice "A" con un ángulo de 89° 54'18" y una distancia de A-B: 12.52m llegamos al vértice B, que con un ángulo de 89°59'25" y una distancia B-C:39.99m llegamos al vértice C, que con un ángulo de 90°05'05" y una distancia de C-D:12.45m llegamos al vértice D, que con un ángulo de 90°01'12" y una distancia de D-A: 40.01m llegamos al vértice A de inicio, encerrando una Superficie de 499.44m2. Y linda del vértice A al vértice B con calle Caseros; del vértice B al vértice C con Parcela 39 Picco Víctor Armando, Novara Rosa María, MFR 11-0267526, CTA N° 11-01-2191244-9; del vértice C al vértice D con parcela 4 Moreno Elizabeth Susana, MFR 11-0181420, CTA N°11-01-0569616-7; del vértice D al vértice A con parcela 2 Exp. N° 033-057877/2011, carpeta 24364. Nom. Catastral 11-01-01-06-11-043003. MFR 1362354.

5 días - N° 446969 - s/c - 17/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Inst. y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo del Dr. Jorge Ruiz, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION" (Expte. 11045850), cita y emplaza al demandado Sr. JUAN SILVESTRE TEDESCHI Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición que se describe como: "Fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, designado como lote "2" de la Manzana "N", ubicado en la ciudad de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, que mide y linda: 19,36 metros al S.E. con calle 9 de Julio; 40 m. al S.O. con lote 3; 11,11 metros al N.O. con parte de lote 1 y 40 m. al N.E. con calle Sobremonte, con una superficie total de 609,66 m2. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula N° 1817231 a nombre de JUAN SILVESTRE TEDESCHI. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 2706188641816, nomenclatura catastral

Departamento 27, Pedanía 06, C 01, S 02 Mz 30, P 02. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Luis A. Mondino (agregado a fs. 04 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número 0033-088298-2014. El inmueble se identifica como parcela 28 y sus límites coinciden con los de la matrícula registral, excepto por una pequeña diferencia de superficie (611,33 m2 en plano, 609,66 m2 en título) y porque por un error denomina "Reconquista" a lo que es la calle 9 de Julio, lo que en realidad se explica porque se trata de una rotonda que se denomina de esa manera, Reconquista, en su mitad N.O. y 9 de Julio en su mitad S.O., divididas ambas por el Bv. Sobremonte. En la esquina donde el terreno se encuentra la rotonda cambia de nombre de calle, y de ahí el error del plano en cuanto a este lindero, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - Nº 447095 - s/c - 17/05/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, INSTRUCCIÓN, MENORES Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. SECRETARIA: DOCTOR FERNANDO DEL GREGO. EXPEDIENTE: "BRUSSINO, VIVIANA MARIA- USUCAPION- Expte. n° 8743630". SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS. CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER, 22/03/2023. Y VISITOS [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Viviana Maria Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 03/06/2006, el inmueble que de acuerdo al plano de mensura acompañado a f. 1 de autos realizado por el Ing. civil Carlos A. Pinardi mat. n° 2.444/4 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba bajo la revisión técnica de Oscar Gabriel Gianfelici Expte. Prov. 0033-110422/2019 (R. de P.: Plano n° 103.036) Plano 19-02-110422 Catastro, aprobado el 11/07/2019, se describe como: "inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 100, Parcela 100 según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle Presbítero Esteban González s/n° esquina calle Rioja en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Leandro N. Alem, Rioja y Presbítero González, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión, 104,40 m.

de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calle Rioja y Leandro Alem), y distante desde el vértice A de la parcela a 90,00 metros de la esquina Noroeste de la manzana (intersección de calle Presbítero González y calle Catamarca). Cuya designación oficial es manzana W-lote 100. Descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste y una distancia de 24,40m llegamos al vértice B ; y linda con Parcela 29 de Antonio Moran- matrícula n° 305.751 propiedad n° 19-05-2.174.889/7, a partir de este, con una dirección Sudoeste y una distancia de 10,00 m; llegamos al vértice C , y linda con Parcela 27 de Graciela Mercedes Spezia, matrícula n° 481.472, propiedad n° 19-05-2.174.887/1, a partir de este, con una dirección Noroeste y una distancia de 24,40 m; llegamos al vértice D, y linda con calle Rioja, a partir de este, con una dirección Noreste y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice de partida A; lindando con calle Presbítero Esteban González, encerrando una superficie de 244,00m2. El lote se encuentra en estado baldío. Se deja constancia de que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00. Afecta el dominio de Asociación Mutual de Empleados de los Casinos de la Provincia de Córdoba (A.M.E.C.C.) en forma total- matrícula 281331, lote 19, manzana W según mensura y subdivisión plano 103.036 agregado al protocolo el 29/04/1988. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Viviana Maria Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). IV.- VII.- ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez.

10 días - Nº 447099 - s/c - 12/05/2023 - BOE

La Sr/a. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3 de la Ciudad de Rio Cuarto en los autos caratulados: " BRARDA, MARIA TERESA Y OTRO- MED. PREPARATORIA PARA USUCAPION- USUCAPION-" (EXPTE. 6866924) CITA a los Sres.: Bernardo Edmundo LACASE o LACASSE y María Luisa LACASE o LACASSE de COVARRUBIAS a audiencia para el día 27 de Abril del corriente a las 09:00 y 09:15 hs, respectivamente BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY conforme lo prescripto por el art. 222 del C.P.C.C. el que reza: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo

apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia"- Fdo.:VALDEZ MERCADO Anabel- SECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST. 2023.04.03.- 5 días - Nº 447118 - s/c - 18/04/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPIÓN "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "TORRES, JOSÉ MARIO -USUCAPIÓN" EXPEDIENTE Nº 1146694, ha ordenado citar y emplazar a Eleen Mabel o Eileen Mabel o Elleen o Ellen o Ellen Mabel Gay o Gay de Price o Gay de Sprice o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. ; asimismo y por igual plazo citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Adriana María Recalde, Elena María Alcira Gómez Pereyra, María Eugenia Gómez Pereyra y Liliana Laura Penas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en la Calle Pública Sin Nombre, en el lugar denominado La Quebrada, Ped. Nono, Depto San Alberto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 28, Ped: 07, Pblo: 38, Circ: 01, Secc: 02, Mzna: 019, Parc: 040; y Municipal: C: 01, S: 02, M: 019, P: 040, Plano de Mensura de Posesión aprobado por Dirección de Catastro en Expediente Prov. Nº: 0033068001/2012, se describe así: LOTE 40 de la MANZANA 19: Al N mide 144,00 m); al E mide 78,05 m; al S mide 144,00 m; y al O mide 78,05 m, superficie total 1 Ha. 1239 m2; y LINDA: al N con Recalde Adriana María Parcela 39 M.F.R. Nº 588.138, Cuenta Nº 2807-2080893/8 (lado 1-2); al E con Gómez Pereyra Elena María Alcira y Gómez Pereyra María Eugenia Parcela 36 M.F.R. Nº 588.136 Cuenta Nº 2807-2080891/1 (lado 2-3); al S con Calle Pública Sin Nombre (lado 3-4), y al O con Calle Pública Sin Nombre (lado 4-1) del plano de mensura, inscripto en Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 2807-0518053/1.-El Expediente SAC 1146694 - Pág. 1 / 2 presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de

P.C.- Villa Cura Brochero, diez de abril de dos mil veintitrés.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 447226 - s/c - 18/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra instancia y 3ra nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos "LOPARDO, JUAN MANUEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- Expediente 1898431" dictó la siguiente resolución: RIO TERCERO, 19/12/2022. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art 787 del cpcc, declárase rebelde a los sucesores indeterminados de Miguel Tallone (titular registral fallecido del lote 90- Mz 6 y habiéndose citado por edictos a "quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos", los que no han comparecido, en su mérito corresponde declararlos en rebeldía. A los fines de garantizar el contenido del juicio de usucapión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14159, designese representante de los mismos al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda (art. 113 inc. a) del C.P.C. y C.). En lo que refiere a la Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada (titular registral lote 88- mz 6) atento a las cédulas de notificación agregadas a autos, notificándose a los domicilios informados y encontrándose vencido el término sin que haya comparecido, declárese REBELDE haciéndosele saber que las demás resoluciones se tendrán por notificadas en el día de su dictado. Notifíquese.--Texto firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 447273 - s/c - 20/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "8686713 - CORIA, SERGIO DANIEL – USUCACION", que tramita ante el Juzgado de 1era instancia c.c.c.f. 2da nominación de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 06/12/2022. A la presentación de fecha 25/11/22: Al punto: I. Ténganse presente, en su mérito, emplácese a los herederos denunciados ASTRADA Olga Robertina, SALGUERO Analía Silvana, SALGUERO Paola Inés, SALGUERO Verónica Olga, SALGUERO Marysol y Fernández Morena Nicole por derecho de representación de su extinta madre SALGUERO Yohana Patricia, para que en el término tres días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- II. Previo a proveer lo solicitado, cumplimente acabadamente el art 152 CPPC.- Texto

Firmado digitalmente por: NIETO Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 447289 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 49º Nom. Civil y Comercial de La Provincia de Córdoba, en autos: "ECHAVARRÍA, INES MARIA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" - Expte. N° 10477620, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/04/2023. En relación al demandado Ramón Hermenegildo Moyano o Ramón H. Moyano (titular registral), no surgiendo de las constancias de autos domicilio alguno diferente al inmueble objeto de la presente acción: cítese y emplácese al demandado Ramón Hermenegildo Moyano o Ramón H. Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: MONTES Ana Eloisa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 447362 - s/c - 21/04/2023 - BOE

La señora Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Familia de la 5º Circuns. Jud. Con asiento en la ciudad de San Fco, Pcia de Cba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Secretaría nro. Dos, hace saber que en los autos caratulados "ROSSETTO LUISA MARGARITA – Usucapión" (Expte. N° 1776977), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Diez. San Francisco, catorce de febrero de dos mil veintitrés. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo con sede en esta ciudad, asiento de la Quinta Circunscripción Judicial, integrada de conformidad con el art. 382 CPC, por los Vocales Doctores Mario Claudio Perrachione y Horacio Enrique Vanzetti, con la presidencia del primero de los nombrados, procede en audiencia pública a dictar sentencia en estos autos caratulados "ROSSETTO, LUISA MARGARITA – USUCACION" (Expte. 1776977), venidos del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, por concesión del recurso de apelación que interpusieran la parte actora en contra de la Sentencia Nro. treinta y siete de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno....- El caso...II.- Agravios de la actora:... III.- LA SOLUCIÓN:... A mérito del acuerdo que antecede, SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora Luisa Margarita ROSSETTO en contra de la Sentencia Nro. treinta y siete de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Ped. Sacanta,

Dpto. San Justo, que según plano de Mensura y Subdivisión inscripto en el Protocolo de Planos N° 60.823 y al N° 86.348 del Protocolo de Planillas, se designa como lote 7 B de la Manzana 70, que mide: 12,45 mts de frente al NO sobre calle San Juan por 20 mts de fondo, con superficie de 249 m2, que linda al NO con calle San Juan, al NE con el lote 7A, al SE con de José del Pilar Villafañe y al SO con calle General Roca, con superficie de 249 m2; inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 22267, Folio 26306, año 1952; cuenta DGR Nro. 3006-17291359.- 2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la actora Luisa Margarita ROSSETTO, L.C. 6.501.912, domiciliada en calle San Juan 76 de la ciudad de Las Varillas, previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4º) Imponer las costas de ambas instancias por el orden causado (art. 789 C.P.C.), no regulando honorarios a los letrados intervinientes (arg. art. 26 Ley 9459).- Protocolícese, y oportunamente bajen.- Firmado: VANZETTI Horacio Enrique - Vocal de Cámara - PERRACHIONE Mario Claudio - Vocal de Cámara. San Fco, 20/03/2023.

1 día - N° 447418 - s/c - 17/04/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "SEVERGNINI HERNAN. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2714191"; 1) Cita y emplaza a los titulares registrales, Sucesores de José Virgilio Carletti y la Sra. María Isabel Nigro y Butler en su carácter de heredera de María Rosa Butler, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir los que conforme Plano de Mensura: consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Santa María, Villa La Bolsa, Anisacate, designado como: LOTE 56 DE LA MANZANA OFICIAL 13 que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste vértice A con ángulo interno de 100º 58' 19" y con rumbo Este hasta el vértice B mide 40,36 m (línea A-B-) colindando al Norte con resto de Parcelas 019 y 020, hoy calle Chubut; desde este vértice B con ángulo interno de 75º 24' 28" hasta el vértice C mide 59,82 m (línea B-C-) colindando al SE con resto de parcela 020 de María Rosa Butler, hoy ocupada por Raúl Alberto Rossetti; desde este vértice C con ángulo interno de 90º 37' 01" hasta el vértice D mide 16,47 m (línea C-D)

colindando al SO con parcela 029 de María Eugenia del Rosario Ubios y Angel Antonio Toscanelli, desde este vértice D con ángulo interno de 178° 40' 21" hasta el vértice E mide 19,45m (línea D-E) colindando al SO con parcela 028 de Edmundo Dante Ventre y cerrando la figura desde este vértice E con ángulo interno de 94° 19' 52" hasta el vértice A mide 49,68m (línea A-E) colindando al NO con resto de la parcela 019 de José Virgilio Carletti, hoy ocupada por Eileen Kay de Koch, Percy Mateo Kay, Beatrice France Kay de Grant y Mbel Dora Kay de Marks.- Superficie total: 2062,54 m². Conforme ANTECEDENTE DOMINIAL, FOLIO 21780 del AÑO 1950 como fracción de terreno ubicada en Anisacate, Pedanía San Isidro, Depto. de Santa María de esta provincia, que se designa como Lote 296-7b, con una superficie de 2473m², 60dm², que mide y linda: 47m30cm al N sobre la calle Segunda; 59m82cm al E por donde linda con el lote 296-7c; 45m18cm al S lindando con parte del lote 296-7f y 49m68cm al O por donde linda con el lote 296-297a, empadronado a en DGR a la cuenta: 310605738621- NOMENCLATURA CATASTRAL: 3106140101012019.- TITULAR REGISTRAL: CARLETTI JOSE VIRGILIO. Y MATRICULA 1424031 consistente en fracción de terreno ubicada en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Depto. Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 296 C y 297 C (formando ambos un solo lote), que mide 50,45m en su frente N; 50,47m en su contrafrente al S; por un fondo de 59,80m en el costado E; 59,82 en el costado O. SUP. TOTAL: 3018,1M² y linda: al Norte con calle La Segunda; al Sud con lotes 296f, 297 y 297g; al E con lotes 296d y 297 al O con lote 296b y 297b. Empadronado en DGR a la cuenta: 310606843452- NOMENCLATURA CATASTRAL: 3106140101012020. – TITULAR REGISTRAL: BUTLER MARIA ROSA; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC).3) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C., Procuración del Tesoro, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales, a fin de que concurran a deducir oposición, dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela (Prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:29/03/2023.-

10 días - N° 447600 - s/c - 16/05/2023 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 4ta Nom CC, Sec N° 8, en autos caratulados "VALLEJO, EVA IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-

TORIAS PARA USUCAPION" Expte. 11205030, en fecha 09/03/2023 se ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapion de los inmuebles descriptos como: A) Un lote de terreno ubicado sobre calle Chiclana s/n entre calles Presidente Perón (e) y Rafael Obligado, completando la manzana la calle Sarratea, en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto Dpto Rio Cuarto, designado como lote 100 de la manzana 220. Cuenta con una superficie total de doscientos metros veinte decímetros cuadrados (200.20m²); y B) Un lote de terreno ubicado sobre calle Chiclana s/n esquina Presidente Perón, completando la manzana las calles Rafael Obligado y Sarratea, en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto Dpto. Rio Cuarto, designado como lote 101 de la manzana 220. Cuenta con una superficie total de doscientos trece metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados (213.59m²); en contra de los Sucesores de Constantino Luis Donadei, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO: PEDERNERA, Elio Leonel - SECRETARIO JUZAGDO 1RA INSTANCIA. PUEYRREDON, Magdalena - JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 447601 - s/c - 12/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavoi, en autos: "PARODI MARIA SOL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7724408;" 1) Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la titular registral, Sra. MARIA ANTONIETA HOLSTE LC. 323937, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley. Hace saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). 2) Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que, CONFORME PLANO DE MENSURA, Expte Provincial 0033-105/2017, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Enero de 2018; Verificación del Estado Parcelario de fecha 22/11/2021, con-

siste en una fracción de Terreno ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, designado como lote 100 de la Manzana 492, que se describe como sigue: Parcela de 5 lados, que mide partiendo del vértice Noroeste, punto A, y con ángulo de 67° 45' 40" con respecto a la línea F-A, una línea A-B de 25,00 m; desde el punto B y con un ángulo de 117° 30' 20" con respecto a A-B, una línea B-C de 84,04m, desde el punto C, y con un ángulo de 163° 53' 47" con respecto a B-C, una línea C-D de 57,00 m; desde el punto D y con un ángulo de 80° 11' 37" con respecto a C-D, una línea D-E de 8,50m; desde el punto E y con un ángulo de 187° 40' 47" con respecto a D-E, una línea E-F de 12,50m y desde F y con un ángulo de 102° 57' 49" con respecto a E-F, una línea F-A de 143,02m, hasta cerrar la figura, resultando una superficie total de 3.602,78m².- Lindando al Noreste, parcela 2133-3038 de Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, al Sureste: Parcela 2 de Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio., al Suroeste: Ruta Provincial N° 5 y al Noroeste Parcela 2133-3235 de Alt, Alberto Rafael, Alt Hector José. Empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 31061852057-8. Nomenclatura Catastral 3106010301492001.- Conforme Antecedente Dominial expedido por el Registro General de la Provincia – MATRICULA N° 1.343.936; se desprende que la posesión afecta en forma parcial al Inmueble designado como LOTE a-1 Manzana s/d, Parcela 1, ubicado en Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, Inscripto en el Registro General de La Provincia bajo el N° 77966 del Protocolo de Plano y al N° 103.755 del Protocolo de Planilla, que mide: Partiendo del punto A del referido Plano se mide doce metros cincuenta centímetros hacia el punto "I" desde aquí miden ocho metros cincuenta centímetros hasta el punto "H", formando estos dos tramos su frente al Sudoeste sobre ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5; desde el "H" hasta el "J" cincuenta y siete metros, desde "J" HASTA "C" ochenta y cuatro metros cuatro centímetros, formando estos dos tramos en su costado Sudeste, desde el punto "C" hasta el "B" veinticinco metros constituyendo su contrafrente Noreste y desde "B" hasta el punto "A" se miden ciento cuarenta y tres metros dos centímetros formando su costado Noroeste, cerrando de esta manera la figura que tiene una SUPERFICIE TOTAL DE tres mil seiscientos dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando al Sudoeste con Ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5, al Sudeste con lote "a-dos" del referido plano, al Noroeste, con parte del lote uno propiedad de Nazareno Rossetti y al Noroeste,

con parte del lote "b" de propiedad de Hector Ignacio Vicente Martinez Carranza, cta. 3106-1852057-8. Inscripto a Nombre de HOLSTE MARIA ANTONIETA, como titular en la porción de ½ y PARODI MARIA SOL en la porción de ½ de la fracción descripta.- Que el colindante según plano y Verificación del Estado Parcelario obrante a fs. 76 y 77 de autos son: Noreste: Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose , Sures- te: Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Fran- cesco Volpato Chiacchio. Suroeste: Alt Alberto Rafael y Alt Hector José ; para que en el pla- zo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). 3) Cita a la Provincia de Córdoba, Municipa- lidad de Alta Gracia y colindantes que se vie- ren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).FDO: Dr. Cattaneo Nestor

Gustavo(Secretario). Of. 21/03/2023.-
10 días - N° 447933 - s/c - 18/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 41 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUSTOS PATRICIA DE LAS MERCEDES- ME- DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. N° 5701403) ha dictado la siguiente reso- lución: CORDOBA, 06 de Septiembre de 2021. Por Acompañada documental, agréguese. Admí- tase. Dese al presente el trámite de juicio ordina- rio. Téngase presente la documental acompaña- da. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por Díez veces y a intervalos regulares dentro de un perio- do de treinta días. El inmueble a usucapir: con- siste en un lote de terreno ubicado en la comuna

de Villa Los Aromos Los Jazmines 268- Isla La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Departamento San- ta María, Provincia de Córdoba, designado como lote 23 de la Mza. 28 empadronado en la cuenta de la D.G.R. N° 310607466539, Nomenclatura Catastral N° 3106010501028014000, compuesto de 19 mts de frente al sudeste, con igual contra- frente al noroeste y 39 mts 90 cm en cada uno de sus costados, linda al sudeste con calle 10 (hoy Los Jazmines) al noroeste con lote 10, al noreste con lote 24 y 25, al sudoeste con lote 22, lo que hace una superficie total de 758,10 m2, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Alberto Luna, M.P. 1772, aprobado por la Direc de Catastro, Expte. N° 0033-067702/2012 Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 448093 - s/c - 17/05/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

